



Oficina Central

11 de junio de 2015

Honorable José R. Nadal Power
Presidente
Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas
Senado
El Capitolio
San Juan, PR 00902-3431

Re: Memorial Explicativo Presupuesto Recomendado - Año Fiscal 2015-2016

Estimado señor Presidente:

Comparece ante esta Honorable Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, representada por su Administradora, Lcda. Liza M. Estrada Figueroa, para presentar el estado fiscal de la entidad al presente y el presupuesto recomendado para el año fiscal 2015-2016.

I. Introducción

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE o Corporación) tiene una doble responsabilidad: proveer una cubierta de seguro amplia y económica que ofrezca inmunidad absoluta al patrono asegurado, protegiéndolo contra cualquier acción judicial que pudiera entablar en su contra el trabajador lesionado con relación a un accidente o condición derivada de la ocupación, y brindar a los trabajadores lesionados servicios médicos y de rehabilitación y compensación económica por accidentes o enfermedades ocupacionales con el objetivo de una pronta reintegración al trabajo. La Corporación cubre los servicios que presta y las compensaciones que otorga a los lesionados, así como sus gastos administrativos, con recursos propios. Estos recursos provienen íntegramente de las primas recaudadas por concepto del seguro obrero que pagan los patronos del País y del fruto de la cartera de inversiones de la agencia. Por disposición de Ley, los gastos administrativos de la CFSE no deben exceder el veintidós por ciento (22%) del total de ingresos por concepto de primas cobradas. Es por esto que la operación corporativa se ha dividido en dos programas: el programa médico y el programa administrativo. Véase, **Anejo 1**, Trasfondo, Misión y Estructura de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

El programa médico tiene a su cargo la extensa e inclusiva gama de servicios de salud que provee la Corporación, incluyendo tratamientos ambulatorios, hospitalización, terapia física y ocupacional, servicios médico quirúrgicos, medicina ocupacional y salud mental. El programa administrativo, por su parte, incluye las funciones de dirección y atiende los asuntos relacionados con el seguro obrero, determinación y revisión de las tarifas aplicables, cobro de las primas, pago de compensaciones y el trámite y adjudicación de las reclamaciones de los trabajadores lesionados que sufren accidentes en el trabajo o enfermedades ocupacionales.

Las estadísticas finales para el año fiscal 2013-2014 revelan que, durante ese año, la CFSE proveyó servicios para 111,963 reclamaciones. De éstas, 50,583 correspondieron a casos radicados en el año 2013-2014, 8,546 fueron casos reabiertos y 52,834 eran casos activos al inicio del año fiscal. También para el año fiscal 2013-2014, el total de patronos con pólizas permanentes ascendía a 115,588. En este año fiscal (2014-2015), hasta el pasado mes de abril, la CFSE había atendido alrededor de 331,042 pacientes y concertado sobre 88 mil citas. Estas cifras nos brindan una idea bastante clara de la magnitud de la responsabilidad de nuestra agencia.

A continuación presentaremos un panorama de la situación económica de la CFSE según nuestras proyecciones para el cierre del presente año fiscal 2014-2015 y el presupuesto para el próximo año fiscal 2015-2016.

II. Situación y proyecciones para el año fiscal 2014-2015

a. Proyección de gastos e ingresos para el cierre del año fiscal 2014-2015:

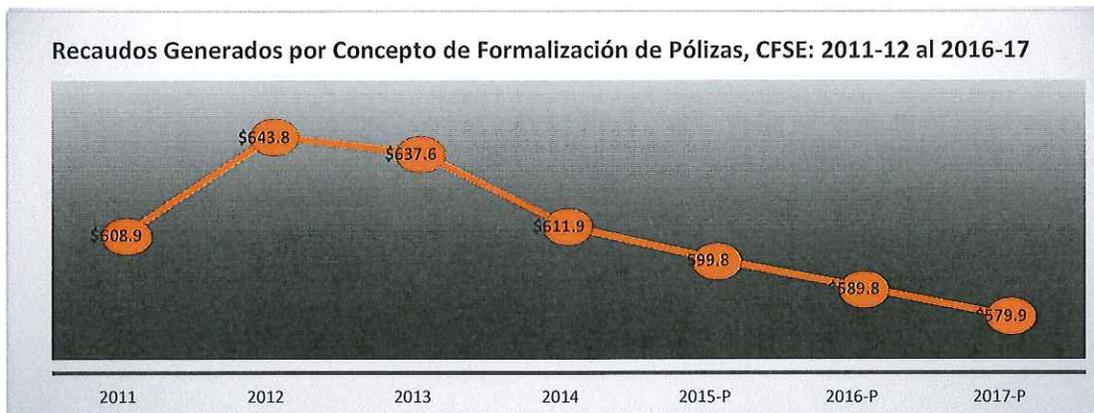
El presupuesto para gastos operacionales aprobado para el año fiscal 2014-2015 asciende a \$438.7 millones. Las proyecciones basadas en los datos disponibles hasta el 31 de mayo de 2015 reflejan que los gastos operacionales en este año fiscal serán de \$415,953,642, lo que representa ahorros de 5.2% en comparación con el presupuesto aprobado. La Tabla 1 expone el detalle.

Al presupuesto operacional debemos añadir el pago de los beneficios que ofrece el seguro a los trabajadores lesionados y por servicios médicos de años anteriores, los cuales en el presupuesto 2014-2015 se proyectó que ascenderían a \$194.2 millones en total. La proyección de gastos por estos conceptos para el cierre del año fiscal se estima en \$145,065,615, lo que también refleja economías de 25%. Véase, Tabla 2.

Para mejoras de capital, la Corporación presupuestó un gasto este año fiscal ascendente a \$23.8 millones. No obstante, la dilación en la primera fase de la remodelación del Hospital Industrial, que es nuestro proyecto de mejoras capitales de mayor envergadura, disminuyó las proyecciones de gastos en este renglón para el cierre del año fiscal a \$6,765,710. Véase, Tabla 3.

El presupuesto aprobado para el presente año fiscal incluye varias partidas relacionadas con obligaciones económicas impuestas por vía de legislación para atender necesidades de otras entidades o programas públicos. El total presupuestado al inicio del año para atender estas imposiciones era de \$74,026,343. Al cierre del año fiscal, nuestras proyecciones han elevado ese renglón de gastos en \$136.7 millones debido a la aprobación de legislación no contemplada al momento de establecer el presupuesto para este año fiscal. La Tabla 4 ilustra lo expuesto.

Previo a iniciar el año fiscal, la CFSE estimó en \$655.9 millones sus recaudos por concepto de prima. Sin embargo, nuestra proyecciones, a estas alturas del año fiscal, son menores, estimándose tales ingresos en \$599,800,000. Ello es resultado directo de la reducción en empleos que ha experimentado Puerto Rico en la pasada década, lo cual tiene efectos marcados en los procesos de imposición y recaudación de las primas del seguro en la CFSE. Recuérdese que las bases para el cómputo de la prima son el salario y los demás beneficios económicos con que se retribuye al trabajador por su labor. Por tanto, es lógico que la reducción significativa en las plazas de empleo en los sectores público y privado haya tenido impacto adverso en las cuotas ingresadas a la institución. Por otro lado, las medidas tomadas por la presente administración para generar y mantener empleos, a través de la Ley 1-2013 (Ley de Empleos Ahora) y la Ley 120-2014 (Ley de Incentivos para la Generación y Retención de Empleos en Pequeñas y Medianas Empresas "PyMEs"), suponen la otorgación de primas reducidas del seguro obrero a aquellas empresas, particularmente PyMEs, que generen nuevos empleos o se comprometan a mantener su plantilla de empleados a pesar de sufrir pérdidas operacionales. Así, desde el año fiscal 2008-2009 hasta el 2011-2012, los recaudos de la CFSE fueron mermando. Los años fiscales 2012 y 2013, presentaron una leve mejoría, pero en el año fiscal 2013-2014 los ingresos por concepto de pólizas formalizadas disminuyeron en \$25.7 millones con respecto al año fiscal anterior. Las proyecciones de recaudos de la CFSE se estima que continuarán en baja. Para el presente año, los recaudos proyectados, según hemos indicado, son de \$599.8 millones, mientras que para el año fiscal 2015-2016 se estiman en \$589.8 millones. Esta tendencia está basada en la reducción en la formalización de pólizas y se muestra claramente en la siguiente gráfica:



Nota: Para los años fiscales 2014-15, 2015-16 y 2016-17, las cifras de recaudos son proyectadas.
Fuente: Proyecciones, Oficina de Planificación, CFSE

Como hemos visto, el total de los gastos proyectados por la CFSE para el fin del año fiscal 2014-2015 se estima en \$704.5 millones, lo que es menor a la cantidad presupuestada. A continuación, presentamos el detalle:

Total		
Presupuesto 2014-2015	Gastos proyectados 2014-2015	Variación
\$730,139,565	\$704,526,927	\$25,612,638

Considerando solo los ingresos operacionales estimados, al cierre del año fiscal la CFSE experimentaría una deficiencia de \$104.7 millones, la cual se reducirá a \$64.7 al considerarse el rendimiento estimado de la cartera de inversiones de la CFSE ascendente a \$40 millones. La Corporación cubre esta diferencia mediante extracciones de capital de su reserva.

b. Detalle del costo de nómina durante el año fiscal 2014-2015:

El presupuesto de la CFSE para el año fiscal 2014-2015 por gastos de nómina y costos relacionados fue de \$322,278,111. Al 30 de junio de 2015, el costo total de la nómina, incluyendo beneficios, se estima que ascenderá a \$316,005,360, lo que representará un ahorro de \$6,272,751. Al 30 de septiembre de 2014, el costo de la nómina fue de \$69,345,716, mientras que al 31 de marzo de 2015 los gastos por ese concepto ascendieron a \$226,760,341.

Gastos de nómina y beneficios a empleados	Cantidad gastada o proyectada
9/30/2014	\$69,345,716
3/31/2015	\$226,760,341
6/30/2015	\$316,005,360

c. Detalle de la cantidad de puestos ocupados:

Al 30 de septiembre de 2014, la cantidad de puestos ocupados en la CFSE ascendió a 3,236, mientras que al 31 de marzo de 2015 era de 3,192. Proyectamos que al 30 de junio de 2015 tendremos un total de 3,180 empleados, lo que representa una reducción de aproximadamente 2% en comparación con el primer trimestre del año fiscal 2014-2015. Es importante señalar que desde mayo de 2013 al presente la plantilla de empleados de la CFSE se ha reducido aproximadamente en 8%.

Puestos ocupados	Cantidad real o proyectada
9/30/2014	3,236

Puestos ocupados	Cantidad real o proyectada
3/31/2015	3,192
6/30/2015	3,180

La distribución de los puestos ocupados entre categorías de puestos (unionados y gerenciales) se ilustra a continuación:

Puestos ocupados	Cantidad a 9/30/2014	Cantidad a 3/31/2015	Cantidad proyectada a 6/30/2015
UECFSE	2,191	2,161	2,147
UACFSE	14	14	14
UAICFSE	10	10	10
UCAECFSE	53	53	53
UMCFSE	178	178	177
Gerenciales y de confianza	790	776	779
TOTAL	3,236	3,192	3,180

d. Detalle de los contratos de servicios profesionales y consultivos:

Desde inicios de nuestra gestión en la CFSE, emprendimos un proceso concienzudo para lograr una reducción en el otorgamiento de contratos por servicios profesionales y comprados. Durante la vigencia de la Ley 66-2014, dicho proceso ha continuado de forma más agresiva, a través de medidas como las siguientes: (1) ajuste de tarifas; (2) ajuste en la cuantía total; (3) limitación de otorgamiento de contratos por servicios indispensables; y (4) cancelación o no renovación de contratos dispensables. Los esfuerzos de la Corporación en este aspecto han resultado en una reducción que supera el 20% en la contratación de servicios profesionales y comprados al comparar la situación entre el 30 de junio de 2014 y el 5 de junio de 2015.

30 de junio de 2014		5 de junio de 2015	
Cantidad de contratos por servicios profesionales y comprados	Monto total	Cantidad de contratos por servicios profesionales y comprados	Monto total
372	\$30,509,322.06	230	\$22,370,919.19

La gran mayoría de estos contratos están relacionados con la prestación de servicios de salud a los trabajadores lesionados, según se expone a continuación.

Tipo de servicio	Cantidad de contratos
Médicos y relacionados con la salud	195
Peritos e investigación	10
Finanzas, auditoría y consultivos	7
Legales	5
Comunicaciones	4
Otros	9

El **Anejo 2** contiene una lista de los contratos, sus cuantías y una breve descripción de los servicios.

e. Economías logradas:



La CFSE ha tomado medidas de austeridad fiscal y para el control de gastos durante el presente año fiscal, las cuales han dado buenos resultados. Estas iniciativas abarcan aspectos variados de la gestión institucional. Entre ellas, debemos destacar la reducción en la contratación externa de ciertos servicios no relacionados con la salud, maximizando la utilización de los recursos internos; la revisión de la política de inversiones para aumentar el rendimiento de éstas; la modernización de nuestros sistemas de información, lo que ha logrado que se aceleren procesos y se reduzcan las instancias de duplicidad de tratamientos, estudios diagnósticos y medicamentos y las estadías prolongadas de los trabajadores lesionados en nuestro sistema; digitalización de la radicación de reclamaciones por accidentes; intercambio electrónico de información de los lesionados entre el Hospital Industrial y los dispensarios de la Corporación; automatización de las citas médicas; mecanización del sistema contable y de pago; digitalización interna de datos estadísticos y documentos normativos; redefinición de funciones dirigidas a hacer más costo efectivo el servicio médico a través de una supervisión más efectiva; la revisión de contratos y ajustes y renegociación de las tarifas; la renegociación de cánones de arrendamiento en algunas de nuestras facilidades; los acuerdos con varias entidades gubernamentales y privadas para intercambiar información, conocimientos y peritaje que ayuden a viabilizar el logro de objetivos entre las partes, entre estos, agilizar la reincorporación del paciente al área de trabajo y prevenir el fraude; la implementación de la Ley 66-2014; y los esfuerzos dirigidos a identificar aquellos patronos que se encuentran operando sus negocios sin suscribir pólizas con la Corporación para el aseguramiento de sus empleados contra riesgos asociados a la ocupación. Como resultado de estas medidas, la CFSE proyecta ahorros de \$45.9 millones en sus gastos operacionales al cierre del año fiscal. Considerando la totalidad de sus obligaciones, la Corporación estima ahorrar alrededor de \$25.6 millones en comparación con el presupuesto aprobado para este año fiscal.

Los gastos operacionales durante el año fiscal 2013-2014 ascendieron a \$468,929,037. Si se estima que al cierre del presente año fiscal el costo de operación de la CFSE será de \$422,719,352, incluyendo la inversión para mejoras capitalizables, el ahorro proyectado en gastos de funcionamiento asciende a poco más de \$46 millones al comparar el año fiscal 2013-2014 con el presente. Es preciso indicar, además, que la CFSE ha cumplido responsablemente con el pago de utilidades y de otras obligaciones hacia entidades gubernamentales. Nuestras cuentas por estos conceptos han sido saldadas hasta el mes de abril de 2015.

f. Transferencias realizadas durante este año fiscal:

La Corporación está sujeta a varias medidas legislativas, reglamentos y acuerdos transaccionales que autorizan extracciones de los ingresos por concepto de primas, de la reserva o del sobrante de la Corporación para sufragar fondos especiales con propósitos particulares. Los desembolsos por estas obligaciones se estimaron en \$74 millones. No obstante, las proyecciones para el cierre del año fiscal 2014-2015 aumentan este renglón a \$136,741,960. A continuación explicamos brevemente las disposiciones legales que contienen estas exigencias:

- 
1. El artículo 1B-3 (n) (2) de la Ley 45-1935, titulado “Corporación Fondo del Seguro del Estado – Facultades y obligaciones”, dispone que el presupuesto de la CFSE incluirá una partida que no excederá del 4% del total ingresado por concepto de primas durante el año económico anterior que se destinará a cubrir los gastos para las operaciones y funcionamiento de la Comisión Industrial. En virtud de tal disposición, la Corporación es responsable de transferir alrededor de \$25,840,000 a la Comisión Industrial en este año fiscal.
 2. La Ley Núm. 11 de 29 de marzo de 1968, según enmendada por la Ley 248 de 23 de julio de 1974, autoriza a una inversión anual de la Corporación en la Administración de Rehabilitación Vocacional para que, conjuntamente con la aportación federal correspondiente, sea utilizada en beneficio de los obreros lesionados del Fondo del Seguro del Estado. La enmienda de 1974 aumentó la asignación de \$200,000 a \$600,000.
 3. La Ley Núm. 14 de 20 de julio de 1990 ordena al Administrador del Fondo del Seguro del Estado a transferir anualmente al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos “las sumas que fueran autorizadas anualmente al Presupuesto General de Gastos del Estado Libre Asociado para sufragar parte de los gastos de funcionamiento de la Oficina de Seguridad y Salud (OSHA) y de la totalidad de gastos del Programa de Normas del Trabajo.” Los presupuestos de estos programas totalizaron \$19,013,000, correspondiendo la cantidad de \$10,989,000 al Programa de Legislación Laboral (Normas del Trabajo) y \$8,024,000 al Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. La Ley Núm. 207 de 9 agosto de 2008 creó el Fondo Especial de la Junta de Relaciones del Trabajo. Mediante la Ley Núm. 190 de 18 de agosto de 2011 se enmendó la Ley 207-2008 para imponer a ciertas corporaciones públicas la obligación de hacer una aportación anual de \$500,000 al referido Fondo Especial. A la CFSE se le requirió el pago del 20% de dicha suma. Desde entonces, nuestra agencia realiza una aportación anual de \$100,000 al Fondo Especial de la Junta de Relaciones del Trabajo.
5. El Art. 2 de la Ley 50 de 8 de abril de 2011 creó un Fondo Especial en el Departamento de Hacienda a nombre de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA) para sufragar los gastos por concepto de personal, equipo y otros gastos necesarios de dicha Oficina, tomando en consideración el servicio prestado. Se dispuso, además, que dicho Fondo Especial fuese sufragado totalmente por aportaciones anuales que, mediante reglamento, se impusieran a las corporaciones públicas. Como consecuencia de la Ley 133 de 12 de junio de 2011 la ORHELA cambió su nombre a Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y de Administración de Recursos Humanos (OCALARH), lo que no alteró en forma alguna las obligaciones y acreencias de la entidad. A través del Reglamento 8107 de 9 de noviembre de 2011 se asignó a la CFSE la cantidad anual de \$40,000 como aportación al Fondo Especial. Mediante el Reglamento 8361 de 7 de mayo de 2013 se enmendó el reglamento anterior para aumentar la aportación anual de la CFSE a \$50,000.
6. La Ley Núm. 249 de 17 de noviembre de 2006, conocida como Ley del Fondo Especial para la Salud, autorizó al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (BGF) a conceder un préstamo de \$253 millones, más los intereses pactados, para subsanar la insuficiencia de recursos en la implantación de la Reforma de Salud y cubrir otras necesidades de la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM). La legislación, además, estableció que dicho préstamo se pagaría por la Corporación. Asimismo, se dispuso el mecanismo de repago de los dineros aportados por la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. A pesar de múltiples gestiones en esa dirección, el préstamo nunca fue repagado, por lo que se registró como pérdida en nuestros estados financieros y la Corporación se vio obligada en el año 2011 a refinanciar el principal adeudado con el Banco Santander. Este refinanciamiento requiere pagos trimestrales de intereses y principal que ascienden a \$5,600,000, para un total de \$22,100,000 al año. Aún resta un balance de liquidación de \$209,733,336.
7. Allá para el 25 de noviembre de 1992 se formalizó el contrato de transacción y estipulación sobre desistimiento voluntario en el caso de "Ponce en Marcha". A raíz de este, la Corporación fue obligada a hacer una aportación anual al Municipio de Ponce por la cantidad de \$146,000.00.

AME

8. La Ley Núm. 32 de 25 de junio de 2013 establece una aportación adicional uniforme a ser sufragada por cada uno de los patronos participantes del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado. El propósito de esta legislación es solventar un déficit de flujo de caja provocado por la crisis económica en distintas entidades gubernamentales. Este déficit fue determinado mediante estudios actuariales certificados y las aportaciones adicionales se distribuyeron en proporción al total de las aportaciones patronales correspondientes a cada patrono para el año fiscal en curso y finalizando en el año fiscal 2032-2033. La obligación anual de la Corporación asciende a \$6,187,343.
9. La Ley Núm. 73 de 1 de julio de 2014 creó un fondo especial denominado Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial destinado a ofrecer terapias, equipo especializado y servicios a la población de educación especial del Departamento de Educación de Puerto Rico. El referido fondo se nutrió durante este año fiscal de una asignación de 4% de las primas cobradas en el año económico anterior por la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) y de 5% de las primas cobradas durante el año económico anterior por la CFSE. El 24 de julio del 2014 se realizó el pago requerido por la Ley 73-2014 por la suma de \$30,719,126.97.
10. La Ley Núm. 78 de 1 de julio de 2014 creó el Fondo de Responsabilidad Legal, bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, para responder del pago o cumplimiento con obligaciones legales o impuestas judicialmente para las que no existen fondos. En el caso de la CFSE, el artículo 20 de la Ley 78-2014 dispuso para que se transfiera al Fondo de Responsabilidad Legal la cantidad de \$15,000,000 del Fondo de Reserva de Casos de Patronos No Asegurados. Dicha cantidad fue transferida el 24 de julio de 2014.
11. La Ley Núm. 66, conocida como Ley de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, fue aprobada el 17 de junio de 2014. En lo que respecta a la CFSE, el artículo 18 de la Ley 66-2014 requiere que al 31 de julio de 2014 se certificara el número de empleados en nómina al 30 de junio de 2014 y las cuantías pagadas durante el año fiscal 2013-2014 por los siguientes conceptos: bono de Navidad en exceso de \$600.00; bono de Verano en exceso de \$200.00; otras bonificaciones generales (ratificación de convenios, asistencia, puntualidad, productividad o retiro); y liquidación de licencias por vacaciones y enfermedad acumuladas en exceso. Las cantidades certificadas serían consideradas como los ahorros de la Ley 66-2014 para el año fiscal 2014-2015 y serían transferidas al Departamento de Hacienda a partir del 31 de julio de 2014 en su totalidad o en plazos mensuales iguales hasta el 30 de junio de 2015. Estas transferencias, por las mismas cantidades, se repetirán comenzando el 31 de julio de 2015 para el año fiscal 2015-2016 y cada 31 de

AME

julio mientras esté en vigor el Capítulo II de la Ley 66-2014. El 31 de julio de 2014 se procesó la primera transferencia por la cantidad de \$1,415,540.81 y posteriormente se han realizado transferencias mensuales por igual cantidad. Al 30 de junio de 2015 la CFSE habrá de haber transferido la cantidad total de \$16,986,490, en cumplimiento con el requerimiento de Ley.

La Tabla 4 resume las transferencias realizadas por la CFSE al Fondo General y a otras entidades o programas de gobierno y compara el presupuesto aprobado para este año fiscal con los desembolsos que se proyecta haber realizado al finalizar el año.

- g. Metas de la CFSE y métricas utilizadas para medir la eficiencia y efectividad de los programas y servicios que ofrece la CFSE:

La efectividad operacional de la Corporación debe medirse a la luz de los objetivos y metas generales trazadas para el año fiscal 2015-16, los cuales, en síntesis, son los siguientes:

- 
1. Completar la primera fase de la construcción y remodelación del Hospital Industrial y comenzar la segunda fase sin afectar los servicios a nuestra clientela.
 2. Uniformar la utilización del Hospital Industrial como principal centro de hospitalización de los pacientes.
 3. Adoptar un enfoque colaborativo y multinivel para elaborar y aplicar un programa de incremento en el acceso a los servicios de salud y al personal clínico mediante alianzas estratégicas.
 4. Implantar criterios de cumplimiento dentro de la CFSE para cerciorarnos que las operaciones día a día cumplan con los más altos parámetros de calidad.
 5. Reducir el tiempo de espera en la concertación de citas médicas iniciales a menos de 20 días y en las de seguimiento a menos de 30 días.
 6. Continuar con medidas de reducción en los gastos operacionales, pago de utilidades y renta.
 7. Fortalecer el programa de cobro a patronos con deudas en la Corporación. La meta es lograr recuperar la totalidad o gran parte de la deuda identificada correspondiente a los años 2012, 2013 y 2014.

- 
8. Mantener medidas de control fiscal para continuar reduciendo el gasto administrativo.
 9. Reestructuración de la Oficina de Auditoría Interna de la CFSE con el objetivo de revisar la carta constitutiva de la Oficina, readiestrar al personal y desarrollar el Manual de Auditoría, un plan de auditorías, un plan estratégico y una evaluación de riesgos a cinco (5) años.
 10. Aumentar la eficiencia de los recursos humanos a través del uso de herramientas electrónicas.
 11. Establecer métricas de trabajo para varios servicios o actividades que se realizan en la Corporación, que permitan identificar áreas de oportunidad y mejorar los servicios brindados a los lesionados y a los patronos.
 12. Rediseñar el portal de la CFSE en la Internet para añadir nuevas herramientas y ampliar las transacciones que se puedan realizar por ese medio.
 13. Continuar con el cumplimiento de la Ley 66-2014.
 14. Continuar con el cumplimiento de la Ley Núm. 62-2014 para asegurar que un mínimo del 20% del total de las partidas asignadas a compras del presupuesto 2015-16 de la CFSE sean otorgadas a las microempresas y pequeñas y medianas empresas.

Un elemento indispensable para lograr estas metas de la Corporación es el establecimiento de unas métricas adecuadas. A través de la Oficina de Planificación, la CFSE recopila datos estadísticos mensuales de los diferentes programas y servicios que se brindan con el objetivo de evaluar y analizar el comportamiento de éstos y poder tomar decisiones en cuanto a mejorar los mismos o reforzarlos en beneficio de nuestros lesionados, patronos y público en general.

Entre las métricas utilizadas están los Informes Estadísticos Mensuales, los cuales se recopilan por área de servicios (Seguros, Médica y Reclamaciones), en las regiones y el Hospital Industrial. Mediante estos informes, podemos evaluar los casos radicados, casos trabajados, casos compensados o pendientes de compensar, la formalización de pólizas nuevas, las investigaciones realizadas y los recaudos, entre otras variables. Esto permite analizar el patrón de comportamiento de dichas variables e indagar sobre alguna situación particular que las afecte y buscar posibles alternativas para fortalecer las unidades o áreas.

Otra herramienta que se utiliza para medir la efectividad de los servicios son los informes narrativos, mediante los cuales las Oficinas Regionales informan los logros obtenidos

según su plan de trabajo. En estos informes se expone la etapa en que se encuentra cada proyecto, se identifica la porción completada, se explican las razones para no haberse completado y el grupo a impactar. Estos informes se recopilan, se revisan y se evalúan para presentarlos a la Oficina de la Administradora, lo que le brinda un marco razonablemente certero del funcionamiento de cada Región y le permite tomar medidas para asegurar el cumplimiento con los objetivos de la CFSE.

Paralelo a los informes estadísticos, se utiliza una herramienta electrónica de inteligencia de negocios (*Business Intelligence*), que permite generar informes inmediatos con datos actualizados diariamente sobre varias actividades o servicios prestados por la Corporación.

Nos parece oportuno añadir en este apartado algunas expresiones sobre las medidas tomadas en la CFSE para cumplir con la política pública establecida en la Ley 62-2015, conocida como Ley de Apoyo a la Microempresa, al Pequeño y Mediano Comerciante, y en la Ley 120-2014, conocida como Ley de Incentivos para la Generación y Retención de Empleos en PyMEs. Ello, pues el cumplimiento con las mismas forman parte de nuestras metas para el año fiscal 2015-2016.

Como se sabe, la Ley 62-2015 enmendó la Ley de Reservas en la Compras del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los fines de crear una partida de gastos y aumentar a un veinte por ciento (20%) la reserva de compras de los departamentos, agencias, corporaciones públicas y municipios a realizarse a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas. Además, estableció la obligación de crear una reserva de tres por ciento (3%) de la partida de compras del presupuesto de la Corporación, para que se cumpla con el pago a estas empresas conforme los criterios y términos establecidos en la legislación. En cumplimiento con esta legislación, la CFSE aprobó la Orden Administrativa 15-02, la cual adopta la política de la Ley 62-2014 como política de la agencia y establece las normas para reservar un 30% de las compras a PyMEs y separa una porción de 3% del presupuesto de compras para cumplir con los pagos a estas empresas. La Corporación realizó el análisis correspondiente para determinar la cantidad que representaría reservar el 20% de nuestras compras para pequeñas y medianas empresas. El presupuesto total para este año fiscal 2014-2015 en el renglón de compras asciende a \$32,955,681. El 20% de esa cantidad es \$6,593,248. El informe de pagos al culminar el tercer trimestre del año refleja que la CFSE ha pagado a suplidores certificados como PyMEs una cantidad total de \$5,835,313.11. Al comenzar, pues, el cuarto trimestre del año fiscal hemos cumplido con el 90% de la meta establecida en cumplimiento con la Ley 62-2014 para compras a empresas certificadas como PyMEs. No albergamos duda alguna de que en los últimos tres meses del año económico habremos de alcanzar el objetivo. Merece destacarse, además, que al comenzar la implementación de la Ley 62-2014 contábamos en el registro de la Corporación con 21 suplidores certificados como PyMEs. Al 1ro de junio de 2015, dicho registro incluye 69 suplidores certificados como PyMEs.

Por otro lado, la Ley 120-2014 estableció un programa de incentivos contributivos y/o salariales para PyMEs con el propósito de viabilizar su desarrollo y expansión y la creación de nuevos empleos al igual que la retención de empleos en PyMEs con serias dificultades económicas. Entre los incentivos que el estatuto hace disponibles a las PyMEs que sean certificadas como elegibles por la Compañía de Comercio y Exportación (CCE) y firmen un Acuerdo para la Creación o Retención de Empleos, se encuentra la exención parcial del pago de las primas de la CFSE. Esta exención parcial consistirá de un descuento de 50% en las primas pagaderas a la CFSE durante dos (2) años, a partir de la firma del Acuerdo con la CCE, y en relación a los empleos elegibles creados, incrementales o retenidos conforme el Acuerdo. Mediante la orden Administrativa 15-08, la Corporación puso en vigor esta legislación. Precisa indicarse que a esta fecha, 73 empresas han solicitado acogerse a estos beneficios, luego de haber suscrito acuerdos con la CCE para la creación o retención de empleos. De éstas, según nuestros récords, 37 empresas son de nueva creación, 28 están en expansión y 8 se han comprometido a mantener su plantilla de empleados aun teniendo pérdidas netas operacionales.

III. Presupuesto recomendado para el año fiscal 2015-2016

a. Justificación del presupuesto:

Mediante el presupuesto presentado para el año fiscal 2015-2016, la CFSE persigue cumplir con las metas estratégicas trazadas, dirigidas a lograr la agilización de los procesos operacionales de la Corporación, aumentar la eficiencia de los recursos humanos, los servicios brindados y los recursos financieros, el pronto regreso del lesionado a su trabajo, completar la primera fase de la construcción y remodelación del Hospital Industrial y ampliar los servicios que allí se ofrecen y establecer y desarrollar un plan de reestructuración, licenciamiento y cumplimiento para la certificación de los dispensarios de la CFSE y el Hospital Industrial. Además, permitirá cumplir con los compromisos que impone a la Corporación su ley orgánica para promover el bienestar de la clase trabajadora, garantizando la calidad, agilidad y eficiencia en los servicios médicos y una compensación justa, y para proveer los métodos para garantizar la efectividad de la reglamentación y administración del seguro obrero.

El presupuesto operacional presentado para el año fiscal 2015-2016 asciende a \$465,601,330. El mismo está compuesto por los programas administrativo y médico antes descritos e incluye una partida de poco más de \$20 millones para inversión en mejoras de capital relacionadas especialmente con la remodelación del Hospital Industrial. El programa administrativo, como hemos indicado, incluye las funciones de dirección y los servicios auxiliares de la Corporación, atiende aquellos asuntos relacionados con el seguro obrero y el trámite de reclamaciones de los trabajadores lesionados o que sufren enfermedades ocupacionales y tiene la responsabilidad de establecer todo procedimiento requerido para determinar y revisar las tarifas aplicables, el cobro de las primas y el pago de compensaciones. El programa médico, por su parte, tiene a su cargo proveer servicios médicos, tratamientos ambulatorios, hospitalización, terapia física y ocupacional, servicios médico quirúrgicos y de

salud mental en el Hospital Industrial y los dispensarios regionales, intermedios y locales. El presupuesto para el programa administrativo asciende a \$129.7 millones, mientras que para el programa médico totaliza \$335.9 millones, lo que incluye la inversión en la remodelación y modernización del Hospital Industrial ascendente a \$20,077,162. El detalle por partidas se incluye a continuación:

Gastos Operacionales	Programa Administrativo	Programa Médico	Total
Nómina y Costos Relacionados	\$109,199,099	\$224,657,345	\$333,856,444
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$2,277,993	\$8,322,007	\$10,600,000
Servicios Comprados	\$9,834,117	\$57,210,976	\$67,045,093
Donativos, Subsidios y Distribuciones	\$141,221	\$160,279	\$301,500
Gastos de Transportación	\$924,704	\$525,296	\$1,450,000
Servicios Profesionales	\$3,769,202	\$8,469,429	\$12,238,631
Otros Gastos Operacionales	\$1,595,406	\$2,262,094	\$3,857,500
Compra de Equipo	\$867,158	\$5,582,842	\$6,450,000
Materiales y Suministros	\$839,288	\$8,610,712	\$9,450,000
Anuncios y Pautas en Medios	\$275,000	\$0	\$275,000
Subtotal - Gastos de Funcionamiento	\$129,723,188	\$315,810,183	\$445,524,168
Inversión en Mejoras Permanentes	\$0	\$20,077,162	\$20,077,162
Total	\$129,723,188	\$335,887,345	\$465,601,330

El presupuesto operacional y para mejoras permanentes para el año fiscal 2015-2016 refleja un leve aumento de \$3.7 millones en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2014-2015. Dicho aumento es el resultado del alza en costos fijos relacionados con la nómina, incluyendo los aumentos a las aportaciones al sistema de retiro, y en servicios comprados, particularmente médicos y de salud, debido a la experiencia en el año fiscal vigente. No obstante, debe considerarse que hemos asignado poco más de \$20 millones para el proyecto de remodelación y modernización del Hospital Industrial, lo que realmente debe considerarse como un activo. Consecuentemente, el aumento presupuestario es necesario para cumplir con nuestras metas de ofrecer mejores servicios a los trabajadores lesionados y

cumplir con nuestras obligaciones hacia empleados y otras entidades gubernamentales, como la Administración de los Sistemas de Retiro. La comparación entre el presupuesto operacional del presente año fiscal y el del próximo año se muestra en la siguiente tabla:

Gastos Operacionales	Presupuesto 2014-2015	Presupuesto 2015-2016
Nómina y Costos Relacionados	\$322,278,111	\$333,856,444
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$11,626,239	\$10,600,000
Servicios Comprados	\$65,670,095	\$67,045,093
Donativos, Subsidios y Distribuciones	\$866,402	\$301,500
Gastos de Transportación	\$1,449,330	\$1,450,000
Servicios Profesionales	\$12,568,819	\$12,238,631
Otros Gastos Operacionales	\$5,888,641	\$3,857,500
Compra de Equipo	\$9,990,115	\$6,450,000
Materiales y Suministros	\$8,187,505	\$9,450,000
Anuncios y Pautas en Medios	\$204,000	\$275,000
Subtotal - Gastos de Funcionamiento	\$438,729,257	\$445,524,168
Inversión en Mejoras Permanentes	\$23,180,000	\$20,077,162
Total	\$461,909,257	\$465,601,330

Al presupuesto operacional debemos añadir obligaciones que benefician directamente a los obreros lesionados cubiertos por el seguro que administra la CFSE. Estas obligaciones están relacionadas con el pago de compensaciones a los lesionados, los honorarios pagados a los abogados de los lesionados y los pagos médicos por servicios rendidos a trabajadores lesionados en años anteriores. Para el año fiscal 2015-2016, se proyectan estos gastos en \$162,778,000, según mostrado a continuación:

Concepto	Presupuesto 2015-2016
Beneficios a Lesionados	\$120,000,000
Honorarios a Abogados de Lesionados	\$2,778,000
Pagos por Servicios Médicos – Años anteriores	\$40,000,000
Total	\$162,778,000

En total, pues, la Corporación proyecta gastos ascendentes a \$628,379,330 durante el año fiscal 2015-2016. En comparación con el año anterior, esa cifra representa un reducción de \$11,531,445, según se muestra en la siguiente tabla:

Presupuesto 2014-2015	Presupuesto 2015-2016	Variación
\$639,919,978	\$628,379,330	\$11,540,648

Por otro lado, como hemos indicado antes, la Corporación está sujeta a varias medidas legislativas, reglamentos y acuerdos transaccionales que autorizan extracciones de los ingresos por concepto de primas, de la reserva o del sobrante de la Corporación para sufragar fondos especiales con propósitos particulares. La Corporación proyecta que los desembolsos por estas obligaciones ascenderán en el año fiscal 2015-2016 a \$88.5 millones. La Tabla 5 provee un resumen de los gastos que representarán en el año fiscal 2015-2016 estas obligaciones impuestas por ley, reglamento o transacción judicial a la CFSE.

La Asamblea Legislativa tiene ante su consideración el Proyecto de la Cámara 2487 (equivalente al Proyecto del Senado 1408), el cual propone la creación de un Fondo de Apoyo Municipal 2015-2016 bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) con el propósito de cubrir necesidades de municipios. Asimismo, plantea la creación del Fondo de Responsabilidad Legal 2015-2016, también bajo la custodia de la OGP, con el propósito de proveer para el pago de sentencias o reclamaciones. Además, el proyecto incluye disposiciones relacionadas con el Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial, el cual fue creado por la Ley 73-2014. En lo que respecta a la CFSE, la iniciativa enmienda el Artículo 13 de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, para transferir al Fondo de Apoyo Municipal la cantidad de \$67.4 millones, al Fondo de Responsabilidad Legal la cantidad de \$19.9 millones y al Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial la cantidad \$12.6 millones. El artículo 27 del P. de la C. 2487 (P. del S. 1408) dispone la fecha y forma en que se harán las transferencias requeridas a la CFSE. De convertirse en ley, esta iniciativa requeriría un aumento en los gastos proyectados para el año fiscal 2015-2016.

Tomando en consideración todas las obligaciones previstas para el año fiscal 2015-2016, el presupuesto consolidado de la CFSE se detalla a continuación:

Concepto	Presupuesto 2015-2016
Nómina y Costos Relacionados	\$333,856,444
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$10,600,000
Servicios Comprados	\$67,045,093
Donativos, Subsidios y Distribuciones	\$301,500

Concepto	Presupuesto 2015-2016
Gastos de Transportación	\$1,450,000
Servicios Profesionales	\$12,238,631
Otros Gastos Operacionales	\$3,857,500
Compra de Equipo	\$6,450,000
Materiales y Suministros	\$9,450,000
Anuncios y Pautas en Medios	\$275,000
Inversión en Mejoras Permanentes	\$20,077,162
Otros Beneficios al Trabajador	\$162,778,000
Aportaciones Gubernamentales	\$88,436,785
Total	\$716,816,115

Este presupuesto es 3% menor al presentado para el año fiscal anterior, a pesar de incluir algunas partidas mayores, particularmente para nómina y costos relacionados, compra de servicios médicos y de salud y mejoras capitales, en atención al proyecto de remodelación del Hospital Industrial.

b. Nómina y costos relacionados:

La nómina de la CFSE se sufraga en su totalidad de ingresos propios provenientes de las primas pagadas por los patronos, el rendimiento de las inversiones y el recobro a terceros en casos de subrogación y a patronos no asegurados. Nuestros gastos de nómina, pues, no gravan el Fondo General. Como hemos indicado antes, el costo de la nómina y los beneficios de los empleados para el programa médico se han presupuestado en \$224,657,345, mientras para el programa administrativo la cantidad presupuestada para el año fiscal 2015-2016 es de \$109,199,099. Véase el detalle en la página 14.

En total, la partida de nómina y costos relacionados recomendada para el año fiscal 2015-2016 asciende a \$333,856,444. Los gastos por este concepto representan el 45% del presupuesto total de la Corporación. La comparación con los pasados años fiscales se muestra a continuación:

Año Fiscal	Presupuesto para nómina y costos relacionados
2012-2013	\$343,381,102
2013-2014	\$342,135,158
2014-2015	\$331,362,295
2015-2016	\$333,856,444

c. Puestos:

El artículo 9 de la Ley 66-2014 prohíbe, como norma general, los nombramientos de empleados regulares o de carrera, transitorios o irregulares a partir del 1ro de julio de 2014 y durante la vigencia del estatuto. Solo se podrán ocupar puestos vacantes cuando medien las circunstancias establecidas en dicha disposición y exista, en los casos en que corresponda, autorización del Gobernador y la OGP y el endoso del Banco Gubernamental de Fomento (en adelante, "BGF"). A partir del 1ro de julio de 2014, la CFSE modificó los procesos de reclutamiento para cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 66-2014. A esos efectos, se han identificado aquellos puestos que deben ocuparse para mantener y/o mejorar servicios esenciales a la población que atendemos y asegurar una protección adecuada de los intereses corporativos de la entidad. Durante el presente año fiscal, se han convocado 92 puestos. Como resultado de dichas convocatorias, se han ocupado 64 puestos, de los cuales 63 pertenecen al programa médico de la Corporación, el cual provee servicios de salud directamente a los trabajadores lesionados. Solo un puesto ocupado mediante convocatoria durante este año fiscal pertenece al programa administrativo. La información estadística sobre la ocupación de puestos permanentes mediante convocatoria durante los años fiscales 2013-2014 y lo que ha transcurrido del presente año fiscal 2014-2015 se provee a continuación:



Año Fiscal	Cantidad de puestos convocados	Cantidad de puestos ocupados	Total de salario mensual	Total de salario al año
2013-2014	83	73	\$348,571.00	\$4,182,852.00
2014-2015	92	64	\$212,829.00	\$2,553,948.00

Durante el año fiscal 2015-2016, continuaremos cumpliendo estrictamente con lo requerido por la Ley 66-2014, limitando las convocatorias de nuevos puestos a aquellos estrictamente necesarios para alcanzar las metas de la Corporación y para garantizar los mejores servicios a los trabajadores lesionados y a los patronos.

d. Fuentes de ingresos:

Como hemos explicado antes, la Corporación cubre los servicios que presta y las compensaciones que otorga a los lesionados, así como sus gastos administrativos, con recursos propios. Estos recursos provienen íntegramente de las primas recaudadas por concepto del seguro obrero que pagan los patronos del País y del fruto de la cartera de inversiones de la agencia. En menor medida, la CFSE también recibe ingresos relacionados con recobros de terceros en casos de subrogación y de patronos no asegurados.

e. Medidas de reducción de gastos implementadas en cumplimiento con la Ley 66-2014:

La Corporación logró llegar a acuerdos con todos y cada uno de los cinco (5) grupos sindicales que existen en la Corporación a través del proceso participativo que se dispone en el artículo 11 de la Ley 66-2014. Como resultado de tales acuerdos, se han logrado economías estimadas en \$10,912,204.40. En cuanto a los empleados gerenciales, incluyendo los de confianza, hemos estimado ahorros al cierre del año fiscal ascendentes a \$7,343,887.38, como consecuencia de la implementación de los artículos 11 y 17 de la Ley 66-2014. Además de la suspensión o modificación de beneficios económicos, también se establecieron medidas, por acuerdo en cuanto a los empleados unionados y, en el caso de los gerenciales, por aplicación de la Ley 66-2014, para suspender o modificar licencias o concesiones de tiempo no estatutarias, las cuales no fueron contabilizadas en dinero, ya que el principal propósito de tales medidas es garantizar la productividad de los empleados limitando el tiempo que disfrutaban con cargo a licencias o concesiones no establecidas por ley. El **Anejo 3** contiene un resumen de los cambios efectuados en licencias o concesiones en virtud de la Ley 66-2014.

 Es preciso mencionar que a la fecha de este escrito, los cinco (5) grupos sindicales que existen en la Corporación han iniciado, una vez más, el proceso de diálogo para la negociación de acuerdos para el año fiscal 2015-2016. Además, la Unión de Empleados de la Corporación ha solicitado comenzar la negociación de su convenio colectivo, el cual vence el 30 de junio de 2015. En cuanto a esta solicitud, el artículo 12 de la Ley 66-2014 dispone que los convenios colectivos que expiren durante la vigencia de la Ley serán extendidos en cuanto a las cláusulas no económicas u otras cláusulas no afectadas por la Ley hasta la fecha en que termine la vigencia de ésta. Una vez terminada la vigencia de la Ley 66, los sindicatos que al 1ro de julio de 2014 representaban a los empleados unionados en cada Entidad de la Rama Ejecutiva podrán iniciar la negociación de nuevos convenios colectivos, incluyendo cláusulas económicas y no económicas, conforme la normativa y derecho aplicable y considerando la realidad de la situación económica y fiscal de la Entidad de la Rama Ejecutiva de que se trate y del Gobierno en general.

La Corporación también ha logrado una reducción significativa en los contratos de arrendamiento existentes. Al momento de su vencimiento, hemos renegociado las tarifas de varios contratos, lo que ha resultado en ahorros de 16.2% en promedio en el pago por pie cuadrado en las localidades. Previa a la firma de los contratos suscritos con posterioridad al 1ro de septiembre de 2014, se han presentado ante la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) las correspondientes solicitudes para disponibilidad de espacio de arrendamiento, conforme requerido en la Sección K (6) de la Carta Circular 117-14 de la OGP. Sin embargo, dicha entidad nos informó que no cuenta con facilidades que reúnan los requisitos necesarios por la CFSE. Debemos añadir que concluimos el proyecto de expansión del estacionamiento de la Oficina Central, con lo cual se logró dar por terminado el contrato de arrendamiento que existía destinado al estacionamiento de los empleados de dicha facilidad, lo que resultará en un ahorro adicional de \$91,200.00 anuales. A continuación, el detalle de los contratos de

arrendamiento renovados durante la vigencia de la Ley 66-2014 y los ahorros alcanzados:

Número de contrato	Localización de la facilidad	Área	Costo por pie cuadrado anterior	Costo por pie cuadrado negociado	Diferencia
2014-000280	Dispensario de Yauco	23,967 p/c	\$25.00	\$20.00	20.00%
2014-000326	Dispensario de Corozal	21,502 p/c	\$19.19	\$16.00	13.5%*
2015-000064	Oficina Regional de San Juan	177,821 p/c	\$29.70	\$26.73	10.00%
2015-000065	Dispensario de Cayey	41,306 p/c	\$24.60	\$18.00	27.00%
2015-000156	Centro de Cómputos	15,000 p/c	\$26.00	\$23.40	10.00%
2015-000218	Dispensario de Utuado	6,000 p/c	\$18.55	\$16.00	14.00%

(*) Esta diferencia considera la reducción en el área utilizada producto de la negociación de la tarifa.

El Artículo 23 de la Ley 66-2014 promueve la utilización prudente y eficaz de los servicios públicos en las Entidades de la Rama Ejecutiva. En consecuencia, impone un deber de reducir el consumo de los servicios públicos de energía eléctrica, así como de acueductos y alcantarillados. La Corporación estableció diversos mecanismos para garantizar el uso responsable y efectivo de los servicios de energía eléctrica. Para estos fines se promulgó la Orden Administrativa Número 14-07, dirigida a reducir el gasto en el consumo de energía eléctrica, promover la eficiencia en el uso de tal bien y lograr ahorros derivados de tales prácticas. La Orden establece las directrices que los empleados de la CFSE deben seguir para la utilización responsable de equipos electrónicos y luces en las áreas de trabajo. Además, impone la responsabilidad a los supervisores de velar por el cumplimiento de la misma. Como parte de la misma iniciativa, se comenzó el proyecto de reemplazo de las luminarias fluorescentes por las de tipo "LED". Las lámparas tipo LED proveen mayor rendimiento energético y resultan más duraderas. Otro proyecto que impactará positivamente el ahorro en el consumo de energía eléctrica es el relacionado con la sustitución de las maquinarias dañadas u obsoletas del sistema de acondicionador de aire en la Oficina Central. Recientemente, se instalaron nuevas unidades de enfriamiento ("chillers") de alta eficiencia, las permiten un mejor control de la temperatura y, a la vez, menor consumo de electricidad. Como cuestión de hecho, las nuevas unidades de enfriamiento para el aire acondicionado en la Oficina Central están diseñadas para reducir el consumo de agua. Los resultados de los esfuerzos de la CFSE se han reflejado claramente en el consumo de energía eléctrica. Para

el mes de julio de 2014, el consumo fue de \$795,018.82, mientras que para el mes de abril de 2015 bajó a \$529,856.51.

En estricta observancia con las disposiciones de los artículos 6 y 7 de la Ley 66-2014, durante el presente año fiscal la Corporación ha logrado una reducción que supera el 20% en la contratación de servicios profesionales y comprados. Durante el año fiscal 2015-2016 continuaremos poniendo en vigor las mismas estrategias, de forma tal que concluyamos el año manteniendo el nivel reducido de contratación. Véase, **Anejo 2**, el cual ilustra lo expuesto.

Por otra parte, el artículo 8 de la Ley 66-2014 requiere a la CFSE reducir sus gastos de nómina en el servicio de confianza en un 20% del gasto vigente al 30 de junio de 2012. Tal reducción debe mantenerse en los años fiscales subsiguientes. Para el 30 de junio de 2012 existían en la Corporación 55 puestos de confianza ocupados, los que sumaban un salario mensual total de \$351,931. Al presente, los puestos de confianza ocupados en la CFSE son 37, con un salario mensual total ascendente a \$220,871. Si comparamos las nóminas de ambas fechas se notará una reducción que sobrepasa el 20% establecido en la Ley 66-2014. A continuación, se ilustra el detalle de la reducción en la nómina de confianza:



Reducción Nómina de Confianza		
30 de junio de 2012	Cantidad de puestos ocupados	55
	Monto mensual total	\$351,931
5 de junio de 2015	Cantidad de puestos ocupados	37
	Monto mensual total	\$220,871

Finalmente, informamos que en este momento no existen negociaciones activas para la firma de nuevos convenios colectivos en la CFSE. El artículo 12 de la Ley 66-2014 dispone que los convenios colectivos que expiren durante la vigencia de la Ley serán extendidos en cuanto a las cláusulas no económicas u otras cláusulas no afectadas por la Ley hasta la fecha en que termine la vigencia de ésta. Una vez terminada la vigencia de la Ley 66, los sindicatos que al 1ro de julio de 2014 representaban a los empleados unionados en cada Entidad de la Rama Ejecutiva podrán iniciar la negociación de nuevos convenios colectivos, incluyendo cláusulas económicas y no económicas, conforme la normativa y derecho aplicable y considerando la realidad de la situación económica y fiscal de la Entidad de la Rama Ejecutiva de que se trate y del Gobierno en general.

f. Informes sobre cumplimiento con la Ley 66-2014:

Conforme dispone el artículo 4 de la Ley 66-2014, a partir de los noventa (90) días, luego de aprobada la mencionada legislación y, desde entonces, trimestralmente, toda Entidad

de la Rama Ejecutiva deberá presentar al Gobernador y a ambos cuerpos de la Asamblea Legislativa un informe que, de forma segmentada, detalle las medidas tomadas y toda aquella información pertinente que demuestre que, en este caso, la CFSE ha realizado para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 66, *supra*. El primer informe trimestral se presentó el 12 de septiembre de 2014. Véase, **Anejo 4**. El segundo informe fue presentado el 15 de diciembre de 2014, (**Anejo 5**) mientras el tercer informe se presentó el 16 de marzo de 2015 (**Anejo 6**). El 15 de junio de 2015 habremos de presentar el cuarto informe, según requerido por la legislación referida. Asimismo, el 15 de septiembre de 2015, presentamos al Gobernador y los presidentes de los cuerpos legislativos el informe requerido por el artículo 6 de la Ley 66-2014 en cuanto a la contratación en la entidad. Véase, **Anejo 7**. Los informes requeridos por la OGP en virtud de la Ley 66-2014 y su Carta Circular 117-14 también han sido preparados y entregados oportunamente. De la misma manera, hemos comparecido ante la Asamblea Legislativa en dos ocasiones para presentar ponencias sobre la implementación de la Ley en la CFSE.

IV. Conclusión

Con el presupuesto presentado, la CFSE podrá cumplir con sus metas y objetivos, incluyendo su proyecto de mejoras capitales de mayor envergadura, la remodelación del Hospital Industrial. También nos permitirá cumplir con los compromisos que impone la Ley para promover el bienestar de la clase trabajadora, asegurando la calidad, agilidad y eficiencia en los servicios médicos y el pago de las compensaciones a los lesionados, así como para garantizar la inmunidad patronal y mejorar el funcionamiento del sistema de seguro.

Agradecemos la oportunidad de expresarnos en torno al importante tema presupuestario y estamos a su disposición para contestar cualquier pregunta en torno al contenido de esta ponencia.

Cordialmente,



Liza M. Estrada Figueroa
Administradora



Oficina Central

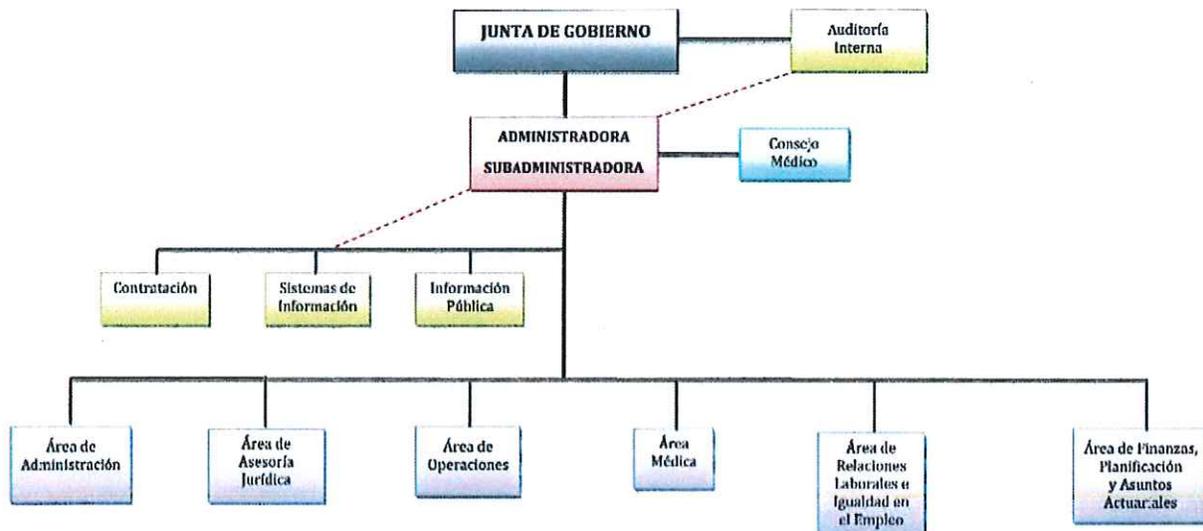
Anejo 1

Trasfondo, Misión y Estructura de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado

El Fondo del Seguro del Estado fue creado mediante la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, 11 L.P.R.A. § 1 *et seq.* El 29 de octubre de 1992, dicho estatuto fue enmendado, mediante la Ley Núm. 83, para crear la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, (CFSE o Corporación) a los fines de potenciar cambios fundamentales en el Sistema de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, modernizarse y asegurar su eficaz funcionamiento. Las enmiendas incluyeron la creación de una Junta de Directores, hoy Junta de Gobierno por disposición de la Ley Núm. 16-2013, y de la Oficina del Administrador como autoridades de la corporación pública.

La misión de la CFSE es dual: provee una cubierta de seguro amplia y económica, la cual ofrece inmunidad absoluta al patrono asegurado, protegiéndolo contra cualquier acción judicial que pudiera entablar en su contra el trabajador lesionado con relación a un accidente o condición derivada de la ocupación, y, además, brinda a los trabajadores lesionados servicios médicos y de rehabilitación y compensación económica por accidentes o enfermedades ocupacionales con el objetivo de una pronta reintegración al trabajo.

La estructura administrativa y operacional de la Corporación encargada de ejecutar su misión es la siguiente:



La Corporación cubre los servicios que presta y las compensaciones que otorga a los lesionados, así como sus gastos administrativos, con recursos propios. Estos recursos provienen íntegramente de las primas recaudadas por concepto del seguro obrero que pagan los patronos del País y del fruto de la cartera de inversiones de la agencia.

Cabe señalar que, por disposición de Ley, los gastos administrativos de la Corporación no deben exceder el veintidós por ciento (22%) del total de ingresos por concepto de primas cobradas. Es por esto que la operación corporativa se ha dividido en dos programas: el programa médico y el programa administrativo.

El programa médico tiene a su cargo la extensa e inclusiva gama de servicios de salud que provee la Corporación a través del Hospital Industrial, sus nueve (9) Oficinas Regionales¹ y sus nueve (9) Dispensarios Intermedios² y Locales.³ Los servicios médicos incluyen tratamientos ambulatorios, hospitalización, terapia física y ocupacional, servicios médico quirúrgicos, medicina ocupacional y salud mental. Todas las instalaciones regionales e intermedias están debidamente licenciadas por el Departamento de Salud de Puerto Rico como Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) y ofrecen servicios médicos ambulatorios a los trabajadores lesionados. El Hospital Industrial es una facilidad hospitalaria ubicada en terrenos del Centro Médico y es el corazón de nuestro programa médico. Todas estas instalaciones cuentan con salas de cuidado inmediato, gimnasios para terapias físicas, áreas para terapias ocupacionales, farmacias, servicios de radiología y laboratorios. Asimismo, la Corporación cuenta con una extensa red de proveedores de servicios médicos por contrato.

El programa administrativo, por su parte, atiende los asuntos relacionados con el seguro obrero, determinación y revisión de las tarifas aplicables, cobro de las primas, pago de compensaciones y el trámite y adjudicación de las reclamaciones de los trabajadores lesionados que sufren accidentes en el trabajo o enfermedades ocupacionales, cifra que alcanza anualmente los 50,000 accidentes. Bajo este programa se encuentran también las funciones de dirección, administración y otros servicios auxiliares de la Agencia, que se conducen principalmente desde la Oficina Central de la Corporación ubicada en San Juan.

Para poner estos programas en vigor, la Corporación cuenta con una plantilla de 3,192 empleados, agrupados a través de cinco uniones, cuyas condiciones de trabajo se encuentran definidas contractualmente a través de sus respectivos convenios colectivos, tres asociaciones *bona fide* y el personal del servicio de confianza, el cual colabora con los niveles más altos de gerencia en la implantación de la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Del total de empleados, 2,412 son unionados, 743 gerenciales de carrera y 37 pertenecen al servicio gerencial de confianza.

¹ Las Oficinas Regionales están ubicadas en: Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan.

² Los Dispensarios Intermedios están localizados en: Manatí, Corozal, Cayey, Fajardo, Guayama y Yauco.

³ Los Dispensarios Locales están ubicados en: Vieques, Utuado y Coamo.

La base para el financiamiento de este seguro está contenida en las disposiciones de los Artículos 23, 24 y 25 de la Ley 45-1935,⁴ los cuales le imponen al Administrador de la Corporación la responsabilidad de fijar las primas, incluyendo primas mínimas, para cada clase de oficio o industria. Las primas deben ser consistentes con la pretensión de establecer un Fondo del Seguro del Estado solvente y de crear un sobrante razonable. Asimismo, deben ser las más bajas posibles para cada clase de oficio o industria, de acuerdo al criterio del actuario de la Corporación después de haber tomado en consideración las pérdidas incurridas por reclamaciones legítimas motivadas por lesión o muerte y prestando toda consideración para mantener reservas estatutarias y eventuales adecuadas, así como también controlar los gastos de administración y demás gastos relacionados.

La prima a la cual se hace referencia en los mencionados artículos se conoce técnicamente como tipo de prima. Se entiende por tipo de prima el costo de protección del seguro por unidad de medida de exposición al riesgo. En el seguro de compensaciones por accidentes del trabajo la medida de exposición al riesgo es la nómina pagada por el patrono a sus empleados, incluyéndose bajo dicho concepto jornales, sueldos y otras remuneraciones. De conformidad con las disposiciones de la Regla II del Reglamento para Gobernar el Seguro de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, la unidad de medida de exposición al riesgo es \$100.00 de nómina. Técnicamente, la prima es el producto del tipo de prima multiplicado por las unidades de exposición al riesgo.

A cada clasificación de oficios e industrias promulgada anualmente por el Administrador se le fijará el tipo de prima más bajo posible. Sin embargo, como cualquier otra operación de seguros y particularmente las de compensación por accidentes del trabajo, los tipos de primas establecidos deberán producir anualmente ingresos suficientes para pagar el costo de las reclamaciones incurridas, mantener las reservas para los casos incurridos pero no reportados y el desarrollo de costos de los casos reportados, establecer la reserva para catástrofe y cubrir los gastos de administración y todos los demás gastos o desembolsos.

Como se extrae de lo anterior, los tipos de prima son determinados mediante la aplicación de técnicas actuariales a un gran volumen de datos estadísticos, debidamente ordenados y representativos de los distintos aspectos de operación del sistema. El objetivo es determinar los tipos de prima sobre la base de la experiencia pasada ajustada, en la medida posible, a las condiciones que se espera que prevalezcan durante el periodo en el cual sean puestos en vigor. Por consiguiente, los tipos de primas deben cubrir anualmente los costos eventuales de los accidentes del trabajo y enfermedades ocupacionales que ocurran durante el periodo para el cual se tipificaron. Esto, independientemente de que se hayan pagado o cerrado las reclamaciones o continúen recibiendo servicios médicos o compensaciones.

⁴ 11 L.P.R.A. §§ 24, 25 y 26.

Anejo 2

DESGLOSE DE CONTRATOS DEL AÑO FISCAL 2015									
AL 5 DE JUNIO DE 2015									
Número de Contrato (Oficina del Contrator)	Contratista	Vigencia del Contrato		Origen de Recursos	Concepto de Gasto	Tipo Contrato (Servicio que ofrece el contratista)	Monto Total del Contrato (\$)	Monto Correspondiente a Servicios que se Otorgaran el Año Fiscal 2015 (\$)	Tarifa Promedio Por Hora (\$)
		Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de Terminación (día/mes/año)						
2015-000001	DR. OSCAR E. RAMOS ROMAN	07/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$150,000.00	\$150,000.00	n/a
2015-000002	DR. JOSE M. MONTAÑEZ HUERTAS	07/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$300,000.00	\$30,000.00	n/a
2015-000003	JOSÉ M. MORALES CASTRO MD, PSC	07/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$200,000.00	n/a
2015-000004	CENTRO DE TERAPIA FISICA RENACER, C.S.P.	07/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$10,000.00	\$10,000.00	n/a
2015-000005	ELOI PHYSICAL THERAPY, P.S.C.	07/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$50,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000006	DR. CLAUDINO ARIAS BENABE H/N/C CENTRO FISIATRICO	07/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$100,000.00	n/a
2015-000007	DR. FRANKLIN RIVERA CARRASQUILLO	07/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$100,000.00	n/a
2015-000008	LABORATORIO CLINICO MILLENNIUM, C.S.P.	07/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$75,000.00	\$75,000.00	n/a
2015-000009	B & C ANESTHESIA SERVICES, PSC	07/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$125,000.00	\$125,000.00	n/a
2015-000010	RPC ORTHOPEDICS, P.S.C.	07/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$200,000.00	n/a
2015-000011	ZAYAS, MORAZZANI & CO.	07/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$50,000.00	\$50,000.00	\$100.00
2015-000012	BC ORTHOPEDIC SOLUTIONS, P.S.C.	07/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$200,000.00	n/a
2015-000013	DR. ANGEL J. MENENDEZ APONTE	07/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$114,000.00	\$114,000.00	n/a
2015-000014	CONSULTIVA INTERNATIONAL, INC.	07/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría o Asesoría	\$160,000.00	\$160,000.00	n/a
2015-000015	DR. ERIC ORTIZ LLAVONA	07/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$250,000.00	\$250,000.00	n/a
2015-000016	PREMIER SPINE PSC	07/03/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$450,000.00	\$450,000.00	n/a
2015-000017	DRA. DORIS M. ESTERAS VAZQUEZ	07/03/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$100,000.00	n/a
2015-000018	DEYA ELEVATOR SERVICES, INC.	14/07/2014	03/06/2016	Ingresos Propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Reparación o Mantenimiento de Infraestructura	\$221,200.00	\$221,200.00	n/a
2015-000019	ANESTESIOLOGOS CLINICA LAS AMERICAS ACLA, PSC	16/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$200,000.00	n/a
2015-000020	CONTINNUM HEALTH AND REHAB GROUP, INC.	07/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$200,000.00	n/a
2015-000021	DRA. ENID R. MELENDEZ PACHECO	16/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$200,000.00	n/a

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Vigencia del Contrato		Origen de Recursos	Concepto de Gasto	Tipo Contrato (Servicio que ofrece el contratista)	Monto Total del Contrato (\$)	Monto Correspondiente a Servicios que se Otorgaran el Año Fiscal 2015 (\$)	Tarifa Promedio Por Hora (\$)
		Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de Terminación (día/mes/año)						
2015-000022	LABORATORIO CLINICO DR. CAJIGAS, INC.	15/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$75,000.00	\$75,000.00	n/a
2015-000023	CENTRO NEUMOLOGICO DEL OESTE	16/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$75,000.00	\$75,000.00	n/a
2015-000024	CARIBBEAN REHABILITATION SERVICES, P.S.C.	17/07/2014	30/08/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$100,000.00	n/a
2015-000025	DR. TOMAS U. POVENTUD LOPEZ	17/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$150,000.00	\$150,000.00	n/a
2015-000026	S & M PHYSICAL REHABILITATION, P.S.C.	08/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000027	MEDICINA FISICA Y REHABILITACION DEL NORTE, INC.	17/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$200,000.00	n/a
2015-000028	PHYSIATRIC & EMERGENCY HEALTH SERVICES, P.S.C.	16/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$75,000.00	\$75,000.00	n/a
2015-000029	DRA. MAIRAMANDY JIMENEZ LOPEZ	22/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000030	SRA. ELBA LOPEZ NIEVES H/N/C CENTRO DE TERAPIA FIS	17/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$50,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000031	AGUADILLA MEDICAL SERVICES, INC.	08/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$50,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000032	INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, INC. (IBM)	22/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$215,016.00	\$215,016.00	n/a
2015-000033	DR. JORGE L. SANTANA BAGUR	08/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$86,400.00	\$86,400.00	n/a
2015-000034	SALUD A TU ALCANCE, INC.	22/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$100,000.00	n/a
2015-000035	SRA. ASTRID B. VARGAS CORDERO H/N/C CENTRO DE TERA	08/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$50,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000036	DR. JUAN JIMENEZ VEGA	08/04/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$150,000.00	\$150,000.00	n/a
2015-000037	DRA. MARIA M. PIETRI RODRIGUEZ	08/05/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$200,000.00	n/a
2015-000038	INFORMASI, LLC	08/07/2014	08/06/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$42,308.00	\$42,308.00	n/a
2015-000039	CENTRO DE ENFERMEDADES ALERGICAS Y AMBIENTALES, C.	24/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$300,000.00	\$300,000.00	n/a
2015-000040	LABORATORIO CLINICO LOIZA VALLEY, INC.	08/05/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$50,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000041	PROFESSIONAL THERAPY GROUP, INC.	08/04/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$100,000.00	n/a
2015-000042	LOVIZCA, INC.	11/8/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$200,000.00	n/a
2015-000043	FALCON SANCHEZ CONSULTING	11/8/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$27,000.00	\$27,000.00	n/a

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Vigencia del Contrato		Origen de Recursos	Concepto de Gasto	Tipo Contrato (Servicio que ofrece el contratista)	Monto Total del Contrato (\$)	Monto Correspondiente a Servicios que se Otorgaran el Año Fiscal 2015 (\$)	Tarifa Promedio Por Hora (\$)
		Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de Terminación (día/mes/año)						
2015-000044	LABORATORIO CLINICO EL MORRO, INC.	08/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$50,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000045	DRA. MADELYN ROVIRA FIGUEROA, P.S.C. PHYSIATRIC SE	08/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$100,000.00	n/a
2015-000046	PARKING MANAGEMENT CO, INC.	08/06/2014	31/07/2015	Ingresos Propios	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$72,000.00	\$66,000.00	n/a
2015-000047	FIRST HOSPITAL PANAMERICANO, INC.	08/11/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$300,000.00	\$300,000.00	n/a
2015-000048	AUDIOLOGY CLINICS OF PUERTO RICO, C.S.P.	08/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$10,000.00	\$10,000.00	n/a
2015-000049	DR. JOSÉ E. ARIAS BENABE	08/01/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$150,000.00	\$150,000.00	n/a
2015-000050	CONSULTA LEGISLATIVA, INC.	08/06/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	003-Servicios Comprados	Servicios Misceláneos	\$3,600.00	\$3,600.00	n/a
2015-000051	INSTITUTO DE CIRUGÍA PLÁSTICA DEL OESTE	08/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$75,000.00	\$75,000.00	n/a
2015-000052	CENTRO NEUROFISIÁTRICO DEL SUR, CSP	15/08/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$200,000.00	n/a
2015-000053	LABORATORIO CLÍNICO MELANIA, INC.	15/08/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$20,000.00	\$20,000.00	n/a
2015-000054	LABORATORIO CLÍNICO LOS COLOBOS, INC.	15/08/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$60,000.00	\$60,000.00	n/a
2015-000055	JJC EXTERMINATING CORP.	15/08/2014	14/08/2017	Ingresos Propios	003-Servicios Comprados	Servicios Misceláneos	\$23,940.00	\$6,982.50	n/a
2014-000220A	SANOFI AVENTIS PUERTO RICO, INC.	21/08/2014	27/05/2015	Ingresos Propios	010-Materiales y Suministros	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000056	DRA. MARÍA DEL C. COLÓN ROIG	18/08/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$150,000.00	\$150,000.00	n/a
2015-000057	DRA. AIVIN MORALES EMMANUELLI	17/08/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$30,000.00	\$30,000.00	n/a
2015-000058	SRA. MARÍA MARITZA TORRES RIVERA	25/08/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$36,000.00	\$36,000.00	n/a
2015-000059	DR. JORGE J. OPPENHEIMER MÉNDEZ	09/02/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000060	Airport Shop and Hotel								
2015-000061	LCDO. JUAN LOPEZ VELAZQUEZ, H/N/C LABORATORIO CLINICO GUAYANES	25/8/2014	30/06/15	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$15,000.00	\$15,000.00	n/a
2015-000062	DR. OSCAR J. BENÍTEZ RODRÍGUEZ	25/8/2014	30/06/15	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$100,000.00	n/a
2015-000063	NAGNOI, LLC	1/9/2014	31/08/15	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$296,200.00	\$296,200.00	n/a
2015-000064	MONACILLOS CENTER ASSOCIATES, S. EN C. POR A., SE	1/9/2014	31/08/17	Ingresos Propios	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$14,259,465.00	\$3,960,962.50	n/a
2015-000065	ESTADO DEVELOPERS, INC.	1/9/2014	31/08/15	Ingresos Propios	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$720,000.00	\$600,000.00	n/a
2015-000066	DRA. PRISCILA NEGRÓN SANTIAGO	25/08/14	30/06/15	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000067	ORTHOSPINE GROUP, INC	25/08/14	30/06/15	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$400,000.00	\$400,000.00	n/a

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Vigencia del Contrato		Origen de Recursos	Concepto de Gasto	Tipo Contrato (Servicio que ofrece el contratista)	Monto Total del Contrato (\$)	Monto Correspondiente a Servicios que se Otorgaran el Año Fiscal 2015 (\$)	Tarifa Promedio Por Hora (\$)
		Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de Terminación (día/mes/año)						
2015-000068	LCDA. MILDRED DEL C. ALGARÍN, H/N/C LABORATORIO CLÍNICO MOROVIS	2/9/2014	30/06/15	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$50,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000069	ELECTRIC SERVICES CORP.	09/01/2014	14/08/2017	Ingresos Propios	003-Servicios Comprados	Servicios Misceláneos	\$50,535.00	\$16,845.00	n/a
2015-000070	EVERTEC GROUP	09/01/2014	31/08/15	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$17,837.00	\$14,864.16	n/a
2015-000071	MERCK SHARP AND DOHME	09/02/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	010-Materiales y Suministros	Servicios Misceláneos	\$450,000.00	\$450,000.00	n/a
2015-000072	BRISTOL MYERS SQUIBB	25/8/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	010-Materiales y Suministros	Servicios Misceláneos	\$450,000.00	\$450,000.00	n/a
2015-000073	INTERBORO SYSTEMS	8/9/2014	7/9/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$300,459.00	\$22,248.00	n/a
2015-000074	M.O.R. DISTRIBUTORS, INC.	8/9/2014	7/9/2017	Ingresos Propios	010-Materiales y Suministros	Servicios Misceláneos	\$50,700.00	\$16,900.00	n/a
2015-000075	EQUIPEX INTERNATIONAL, INC.	1/9/2014	31/08/2017	Ingresos Propios	010-Materiales y Suministros	Servicios Misceláneos	\$315,340.00	\$105,113.33	n/a
2015-000076	ADVANCE ANESTHESIA SERVICES PSC	5/9/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$60,000.00	\$60,000.00	n/a
2015-000077	DR. MAGDIEL MAYOR URDAZ	2/9/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$250,000.00	\$250,000.00	n/a
2015-000078	DR. IVAN RENE CARDONA	1/9/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$400,000.00	\$400,000.00	n/a
2015-000079	R.R. LL. NEUROBEHAVIORAL & MEDICAL CONSULTANTS, CSP	2/9/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$120,000.00	\$120,000.00	n/a
2015-000080	DR. MARIO A. RAMOS ESCLAVÓN	9/9/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$75,000.00	\$75,000.00	n/a
2015-000081	LABORATORIO CLINICO ASEM	15/09/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$8,330.00	\$8,330.00	n/a
2015-000082	MEDSCI	16/09/2014	8/31/2021	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$31,500,000.00	\$3,750,000.00	n/a
2015-000083	CARIBBEAN ORAL & MAXILLOFACIAL ARTS INSTITUTE AND CO, PSC	14/09/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$100,000.00	n/a
2015-000084	LABORATORIO CLINICO GUAYANILLENSE	8/9/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000085	SURGICAL SOLUTIONS JA, PUERTO RICO	18/09/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$65,000.00	\$65,000.00	n/a
2015-000086	CAMERA MUNDI, INC.	22/09/2014	21/09/2014	Ingresos Propios	010-Materiales y Suministros	Servicios Misceláneos	\$127,500.00	\$42,500.00	n/a
2015-000087	CAMERA MUNDI, INC.	22/09/2014	21/09/2014	Ingresos Propios	010-Materiales y Suministros	Servicios Misceláneos	\$75,470.00	\$25,156.66	n/a
2015-000088	DR. JOSÉ L. PEREZ MALDONADO	22/09/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$178,125.00	\$178,125.00	n/a
2015-000089	LIC. SYLMA L. COLLAZO CORREA	26/09/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$54,000.00	\$54,000.00	n/a
2015-000090	OPENLINK PUERTO RICO	25/09/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$115,656.96	\$1,350.00	n/a
2015-000091	VIG LEGAL CONSULTANTS	26/09/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$60,000.00	\$60,000.00	n/a
2015-000092	DR. JOSE DEL C. VARGAS CORTES	1/10/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$200,000.00	n/a

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Vigencia del Contrato		Origen de Recursos	Concepto de Gasto	Tipo Contrato (Servicio que ofrece el contratista)	Monto Total del Contrato (\$)	Monto Correspondiente a Servicios que se Otorgaran el Año Fiscal 2015 (\$)	Tarifa Promedio Por Hora (\$)
		Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de Terminación (día/mes/año)						
2015-000093	SRA. YADIRA GUADALUPE AMADOR, H/N/C CENTRO DE TERAPIA FISICA Y DE MEDICINA DEPORTIVA DEL NORTE	01/10/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2014-000094	HEWITT ASSOCIATES CARIBE, INC.	29/09/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$56,000.00	\$56,000.00	n/a
2015-000095	DR. RENIER MÉNDEZ DE GUZMÁN	10/1/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$200,000.00	n/a
2015-000096	DR. CLAUDINO ARIAS BENABE	10/1/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$135,000.00	\$135,000.00	n/a
2015-000097	DRA. NANCY ALICEA, MD, PSC	01/10/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$100,000.00	n/a
2015-000098	LABORATORIO CLINICO GAUDIER, INC.	10/1/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$20,000.00	\$20,000.00	n/a
2015-000099	DR. GIL MALDONADO MANZANET	10/2/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000100	DR. ROLANDO COLÓN NEBOT	10/6/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$100,000.00	n/a
2015-000101	LABORATORIO VASCULAR CLINICO, INC.	10/8/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000102	DRA. MARGARET L. MATOS VELILLA, H/N/C CUPEY VISION CARE	10/8/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	003-Servicios Comprados	Servicios Técnicos Que Requieren Licencias (Peritos Electricistas, Maestros, Plomeros, Mecánicos, Entre Otros)	\$10,000.00	\$10,000.00	n/a
2016-000103	LCDA. NANCY WILLIAMS MALTES, H/N/C LABORATORIO CLINICO WILLIAMS	20/10/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$37,000.00	\$37,000.00	n/a
2015-000104	PARVEL MEDICAL SUPPLIES, INC.	10/15/2014	05/31/2015	Ingresos Propios	010-Materiales y Suministros	Servicios Misceláneos	\$534,375.00	\$534,375.00	n/a
2015-000105	DR. MANUEL MARTINEZ DEL TORO	01/10/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$75,000.00	\$75,000.00	n/a
2015-000058A	SRA. MARÍA MARITZA TORRES RIVERA	27/10/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000106	AGROTEX OF PUERTO RICO, INC.	10/27/2014	10/31/2016	Ingresos Propios	003-Servicios Comprados	Servicios Misceláneos	\$235,320.00	\$78,440.00	n/a
2015-000107	CCALA CORP.	10/21/2014	30/06/2016	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$450,000.00	\$180,000.00	n/a
2015-000108	PABLO PAEZ, MD PSC	10/21/2014	30/06/2016	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$300,000.00	\$120,000.00	n/a
2015-000109	PUERTO RICO PATHOLOGY ASSOCIATES	01/10/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$37,000.00	\$37,000.00	n/a
2015-000110	ANIBAL DIAZ CONSTRUCTION, INC.	10/28/2014	1/31/2015	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Reparación o Mantenimiento de Infraestructura	\$40,000.00	\$40,000.00	n/a
2015-000111	DRA. ANABELLE RODRIGUEZ LLAUGER	3/11/2014	2/11/2015	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$120,000.00	\$80,000.00	n/a
2015-000112	DR. JOSE R. FUMERO PÉREZ	20/10/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$100,000.00	n/a
2015-000113	DR. LUIS A. MULIER SANTIAGO	21/10/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$13,200.00	\$13,200.00	n/a
2015-000114	TRUENORTH CORPORATION	30/10/2014	29/10/2017	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$946,101.00	\$338,063.00	n/a
2015-000115	DRA. MARIE C. LUGO CRUZ	21/10/2014	30/06/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$235,000.00	\$58,750.00	n/a

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Vigencia del Contrato		Origen de Recursos	Concepto de Gasto	Tipo Contrato (Servicio que ofrece el contratista)	Monto Total del Contrato (\$)	Monto Correspondiente a Servicios que se Otorgaran el Año Fiscal 2015 (\$)	Tarifa Promedio Por Hora (\$)
		Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de Terminación (día/mes/año)						
2015-000116	DR. JOSE A. COLON GRAU	27/10/2014	26/10/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$108,000.00	\$72,000.00	n/a
2015-000117	TRINEXUS, INC.	3/11/2014	2/11/2018	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$564,291.00	\$104,288.00	n/a
2014-000198A	DR. JOSÉ A. ZAYAS LEON	3/11/2014	12/15/2014	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000118	DR. WILLIAM RODRÍGUEZ CINTRÓN	3/11/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$67,500.00	\$67,500.00	n/a
2015-000119	LABORATORIO CLINICO VEGA, CSP	4/11/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$20,000.00	\$20,000.00	n/a
2015-000120	SRA. LUZ C. BUTLER MOYA, H/N/C CENTRO DE TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN GENESIS	4/11/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$75,000.00	\$75,000.00	n/a
2015-000121	COMPUTER PARADISE, CORP. (CPCORP, INC.)	10/11/2014	9/11/2018	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$212,213.38	\$28,787.00	n/a
2015-000122	SISTEMA UNIVERSITARIO ANAG. MENDEZ	3/11/2014	30/06/2016	Sin Cuantía	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000123	DR. LUIS A. SANTIAGO CABÁN	3/11/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$75,000.00	\$75,000.00	n/a
2015-000124	DR. CARLDS GROVAS BADRENA	10/11/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$50,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000125	DR. RAÚL H. MÁRQUEZ SÁRRAGA	1/12/2014	30/06/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$85,000.00	\$19,000.00	n/a
2015-000126	DR. JOSE SANTIAGO FIGUEROA	18/11/2014	30/06/2016	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$335,000.00	\$135,000.00	n/a
2015-000127	MRI CENTER, PSC	24/11/2014	06/30/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$450,000.00	\$450,000.00	n/a
2015-000128	BEACOAST CONTRACTORS, INC.	24/11/2014	19/01/2015	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Reparación o Mantenimiento de Infraestructura	\$7,996.00	\$7,996.00	n/a
2015-000129	BEECOAST CONTRACTORS, INC.	24/11/2014	23/01/2015	Ingresos propios	011-Compra de Equipo	Servicios Misceláneos	\$25,685.20	\$25,685.20	n/a
2015-000130	WOLF POPPER, LLC	24/11/2014	23/11/2017	Sin Cuantía	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000131	DE DIEGO AMBULATORY CLINIC CORP.	17/11/14	30/06/2016	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$125,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000132	LABORATORIO CLINICO PARQUE ESCORIAL	17/11/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$37,000.00	\$37,000.00	n/a
2015-000133	LINDE GAS PUERTO RICO, IMC.	12/11/2014	11/11/2017	Ingresos Propios	010-Materiales y Suministros	Servicios Misceláneos	\$30,000.00	\$7,500.00	n/a
2015-000134	HOSPITAL SAN CARLOS, INC., H/N/C HOSPITAL SAN CARLOS BORRAMEO	24/11/2014	6/30/2016	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$40,000.00	n/a
2015-000135	OPENLINK OR PUERTO RICO	24/11/2014	23/11/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$276,540.89	\$54,501.18	n/a
2015-000032A	INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, INC. (IBM)	03/12/2014	30/06/2015	Sin Cuantía	003-Servicios Comprados	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000136	DRA. MARISOL RIVERA MISLA, H/N/C CARIBBEAN PAIN CLINIC - ANESTESIA	1/12/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$250,000.00	\$250,000.00	n/a
2015-000137	SR. HÉCTOR A. RODRÍGUEZ MIRANDA, H/N/C CLINICA DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN DE LA MONTAÑA	1/12/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$40,000.00	\$40,000.00	n/a
2015-000138	DR. JOSE A. ZAYAS LEON	16/12/2014	14/12/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$120,000.00	\$65,000.00	n/a

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Vigencia del Contrato		Origen de Recursos	Concepto de Gasto	Tipo Contrato (Servicio que ofrece el contratista)	Monto Total del Contrato (\$)	Monto Correspondiente a Servicios que se Otorgaran el Año Fiscal 2015 (\$)	Tarifa Promedio Por Hora (\$)
		Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de Terminación (día/mes/año)						
2015-000139	LABORATORIO CLÍNICO TROPICAL, INC.	1/12/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$15,000.00	\$15,000.00	n/a
2015-000140	CLINICA MEDICINA DEPORTIVA DEL CARIBE, INC.	26/11/2014	06/30/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$100,000.00	n/a
2012-000058A	WELLINGTON MANAGEMENT LLC	1/12/2014	30/06/2016	Sin Cuanfia	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000141	WESTERN ORTHOPEDIC SERVICES, PSC.	25/11/2014	30/06/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$440,000.00	\$100,000.00	n/a
2015-000142	CENTRO DE ACUPUNTURA MÉDICA	1/12/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2014-000196-B	SM+I, JV 2	1/12/2014	30/06/2016	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$50,000.00	\$50,000.00	n/a
2014-000329-A	TECHNOLOGY PARTNERS, INC.	01/12/2014	30/06/2015	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$43,875.00	\$43,875.00	n/a
2015-000143	DR. WILFREDO ORTIZ CLAS	5/12/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000144	MITOR CORP.	15/12/2014	30/6/2015	Ingresos propios	011-Compra de Equipo	Servicios Misceláneos	\$24,000.00	\$24,000.00	n/a
2013-000177A	ADVANCED CONSULTING PUERTO RICO L.L.C.	15/12/2014	02/11/2015	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría o Asesoría	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000145	ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL	15/12/2014	02/11/2015	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$600,000.00	\$600,000.00	n/a
2015-000146	DRA. ANELIS TORRES RIVERA	09/12/2014	30/06/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$150,000.00	\$37,000.00	n/a
2014-000225Z	MEDICAL LOGISTICS SERVICES, LLC	02/03/2014	02/02/2015	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$0.00	\$0.00	n/a
2014-000244Z	COMFORT SYSTEMS USA PUERTO RICO, INC.	17/03/2014	16/03/2017	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Reparación o Mantenimiento de Infraestructura	\$0.00	\$0.00	n/a
2014-000147	CENTRO DE TERAPIA FISICA Y MEDICINA DEPORTIVA BELLA VISTA	02/01/2015	31/12/17	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$360,000.00	\$66,666.67	n/a
2015-000148	ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS	12/12/2014	12/12/2016	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$120,000.00	\$60,000.00	n/a
2015-000149	M.R.I. CENTER, PSC	12/12/2015	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$450,000.00	\$450,000.00	n/a
2015-000150	DRA. MARIHER M. SOBRINO RODRIGUEZ	12/12/2014	30/06/2015	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000151	RADIOLOGÍA DEL TURABO, CSP, H/N/C QUADRANGLE IMAGING, INC.	16/12/2014	15/12/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$450,000.00	\$281,250.00	n/a
2015-000152	SERVICIOS RADIOLÓGICOS ASOCIADOS SRL, DBA HUMACAO X-RAY ANDO ULTRASOUND	5/1/2015	30/06/15	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$300,000.00	\$300,000.00	n/a
2015-000153	GENESIS ANESTHESIA, CSP	12/12/2015	30/08/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$225,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000154	GLADYS DEL R. RIVERA MEDINA	17/12/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$20,000.00	\$20,000.00	n/a
2015-00088A	DR. JOSE L. PEREZ MALDONADO	22/12/14	30/06/2015	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$46,875.00	\$46,875.00	n/a
2013-000212A	MCS LIFE INSURANCE COMPANY	29/12/2014	31/12/2015	Ingresos propios	001-Nómina y Costos Relacionados	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Vigencia del Contrato		Origen de Recursos	Concepto de Gasto	Tipo Contrato (Servicio que ofrece el contratista)	Monto Total del Contrato (\$)	Monto Correspondiente a Servicios que se OIrganen el Año Fiscal 2016 (\$)	Tarifa Promedio Por Hora (\$)
		Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de Terminación (día/mes/año)						
2013-000213A	MCS ADVANTAGE, INC.	29/12/2014	31/12/2015	Ingresos propios	001-Nómina y Costos Relacionados	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000155	DR. ARIEL CHACON BALADO, MD PSC	1/1/2015	31/12/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$450,000.00	\$90,000.00	n/a
2015-000156	MERCANTIL PIÑERO ASSOCIATES, S. EN C. POR A. S. E.	01/01/2015	31/12/2017	Ingresos propios	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$1,083,600.00	\$361,200.00	n/a
2015-000157	RCM ESCUELA DE PORFECIONALES DE LA SALUD	29/12/2014	31/12/17	Ingresos Propios	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000128A	BEACOAST CONTRACTORS, INC.	12/1/2015	28/2/2015	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Reparación o Mantenimiento de Infraestructura	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000158	SYSTEM ONE, INC.	19/1/2015	18/1/2018	Ingresos propios	011-Compra de Equipo	Servicios Misceláneos	\$30,000.00	\$7,000.00	n/a
2015-000159	PHYSICAL THERAPY SERVICES	20/01/2015	19/01/2017	Ingresos Propios	010-Materiales y Suministros	Servicios Misceláneos	\$15,389.00	\$3,000.00	n/a
2015-000160	DIABETIC SOLUTIONS MEDICAL EQUIPMEN & PROSTHETIC	1/19/2015	18/1/2018	Ingresos Propios	010-Materiales y Suministros	Servicios Misceláneos	\$398,724.00	\$74,724.00	n/a
2015-000161	GLAXO, SMITH, KLINE PUERTO RICO, INC.	08/01/2015	30/12/2015	Ingresos propios	010-Materiales y Suministros	Servicios Misceláneos	\$450,000.00	\$64,285.71	n/a
2015-000162	SRA. IRMA PONCE DE LEON ROSADO H/NC REHABILITACIÓN PONCE DE LEÓN	21/1/2015	30/06/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$150,000.00	\$30,000.00	n/a
2015-000163	ADVANCED PHYSICAL THERAPY, INC.	21/1/2015	30/06/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$60,000.00	\$60,000.00	n/a
2015-000164	ADMINISTRACIÓN DE REHABILITACIÓN VOCACIONAL	27/1/2015	31/1/2016	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$31,480.00	\$0.00	n/a
2015-000165	PUERTO RICO NEUROLOGICAL SPINE SURGERY, PSC	19/1/2015	30/06/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$480,000.00	\$120,000.00	n/a
2015-000166	INSPIRA BEHAVIORAL CARE	21/1/2015	6/30/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000167	CENTRO DE TERAPIA FÍSICA NOGAL, INC.	21/1/15	30/06/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$60,000.00	n/a
2015-000168	URÓLOGOS DEL CARIBE, CSP	14/1/2015	30/06/2016	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$450,000.00	\$135,000.00	n/a
2015-000169	ANESTESIA 2000 LLP	21/01/2015	30/06/2016	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$300,000.00	\$100,000.00	n/a
2015-000170	AIR CHILLER MECHANICAL CONSTRUCTOR, INC.	02/01/2014	30/12/2016	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Reparación o Mantenimiento de Infraestructura	\$305,400.00	\$127,250.00	n/a
2015-000171	METROPOLITAN MRI ASSOCIATES, PSC		15/12/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$300,000.00	\$162,500.00	n/a
2015-000172	CONSULTING2SUCCESS	1/1/2015	1/20/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$174,406.40	\$51,200.00	n/a
2015-000173	NETZAR TECHNOLOGY	30-1-2015	31-1-2018	Ingresos Propios	011-Compra de Equipo	011-Compra de Equipo	\$285,780.75	\$285,780.75	n/a
2015-000174	BEECOAST CONTRACTORS, INC.	2/2/2015	30/5/2015	Ingresos propios	011-Compra de Equipo	Servicios Misceláneos	\$17,820.00	\$2,806.00	n/a
2015-000175	BORINQUEN LABORATORY SERVICES, INC.	21/1/2015	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$10,000.00	\$10,000.00	n/a
2015-000176	DR. ESTEBAN J. LINARES MARTIN	02/02/2015	01/02/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$420,000.00	\$84,000.00	n/a
2015-000177	DR. PORFIRIO RODRIGUEZ GONZALEZ	2/2/2015	1/2/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$522,000.00	\$187,000.00	n/a
2015-000178	BERMUDEZ RUIZ IMAGING	2/2/2015	30/06/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$450,000.00	\$165,000.00	n/a
2015-000179	SOCIEDAD DE RADIOLOGOS CONSULTORES, PSC	2/2/2015	30/6/2016	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$450,000.00	\$165,000.00	n/a
2015-000180	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL CARIBE, INC.	26/1/2015	31/03/2014	Sin Cuantía	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a

Número de Contrato (Oficina del Contrator)	Contratista	Vigencia del Contrato		Origen de Recursos	Concepto de Gasto	Tipo Contrato (Servicio que ofrece el contratista)	Monto Total del Contrato (\$)	Monto Correspondiente a Servicios que se Otorgan el Año Fiscal 2016 (\$)	Tarifa Promedio Por Hora (\$)
		Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de Terminación (día/mes/año)						
2015-000181	I.M.Z. REHAB SERVICES, P.S.C	02/02/2015	30/06/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$450,000.00	\$90,000.00	n/a
2015-000182	DR. WILLIAM MATOS SANTIAGO	29/1/2015	30/06/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$300,000.00	\$65,000.00	n/a
2015-000183	COVIDIEN CARIBBEAN, INC.	1/21/2015	31/12/2017	Ingresos Propios	010-Materiales y Suministros	Servicios Misceláneos	\$ 75,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000184	SAN JUAN CAPESTRANO HOSPITAL	2/2/2015	30/06/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$900,000.00	\$300,000.00	n/a
2015-000185	DRA. CARMEN E. ALLENDE GINÉS	2/2/2015	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000186	DUST CONTROL	3/2/2015	3/2/2015	Ingresos Propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Reparación o Mantenimiento de Infraestructura	\$75,000.00	\$12,500.00	n/a
2015-000187	METRO HATO REY, INC., HIN/C HOSPITAL PAVIA HATO REY	16/2/2015	30/06/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$450,000.00	\$90,000.00	n/a
2014-000035A	LCDA. MARVI RODRIGUEZ ZAYAS HIN/C LAB.CLÍNICO JAYUYA	10/2/2015	7/7/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$0.00	\$0.00	n/a
2014-000249A	BRANCH JUSTICE INVESTIGATIONS (BJI), C.S.P.	10/2/2015	30/6/2015	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría o Asesoría	\$0.00	\$0.00	n/a
2012-000185A	WORLDNET COMMUNICATIONS, INC.	11/2/2015	10/2/2016	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Apoyo Técnico	\$192,096.00	\$80,023.33	n/a
2015-000188	Dra. Lizaida Alcalde Molina	10/2/2015	30/6/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$40,000.00	\$40,000.00	n/a
2015-000189	CRESPO Y RODRIGUEZ, INC.	2/26/2015	25/02/2016	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría o Asesoría	\$20,000.00	\$6,668.00	n/a
2015-000190	DR. FERNANDO RIVERA CRUZ	01/10/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$700,000.00	\$140,000.00	n/a
2015-000191	GUAYNABO AMBULATORY	10/2/2015	10/6/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$50,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000192	DR. JOSE L. PUIG RIVERA	17/2/2015	30/6/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$300,000.00	\$60,000.00	n/a
2015-000193	REICHARD & ESCALERA	17/2/2015	30/6/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$80,000.00	\$80,000.00	n/a
2015-000194	SOFTWARE ONE	3/3/2015	30/6/2016	Ingresos propios	011-Compra de Equipo	Servicios Misceláneos	\$26,620.00	\$13,310.00	n/a
2015-000195	INFOTECHNICAL SERIES & RIBBONS, INC.	26/2/2015	25/2/2015	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios Misceláneos	\$33,300.00	\$33,000.00	n/a
2015-000196	LANDA UMPIERRE, P.S.C. CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT	01/04/2015	31/3/2016	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría o Asesoría	\$167,270.00	\$41,817.50	n/a
2015-000197	GUAYACAN FUND OF FUNDS IV, LP	23/2/2015	22/2/2027	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría o Asesoría	\$4,701,598.00	\$130,599.94	n/a
2015-000198	ESCUELA DE ENFERMERIA UPR	26/2/5/2015	30/6/2017	Ingresos propios	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000199	DR. PEDRO O. CABRERA BONET	3/3/2015	3/2/2016	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$100,000.00	\$42,000.00	n/a
2016-000200	DR. RAMON BORRERO MCCORMICK	3/3/2015	30/06/2016	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$50,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000201	JUAN MORALES OTERO	3/3/2015	15/3/2020	Ingresos Propios	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000202	STRATEGIC TECHNOLOGY ADVISORS	6/3/2015	30/6/2015	Ingresos Propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$50,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000203	CMT GROUP, CORP.	3/3/2015	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$50,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000204	HEALING MEDICAL PHYSICAL THERAPY	5/3/2015	30/6/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2011-000495A	BANCO SANTANDER DE PUERTO RICO	25/2/2015	5/1/2028	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría o Asesoría	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000205	MICROJURIS	9/3/2015	28/02/2016	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$19,140.00	\$6,380.00	n/a

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Vigencia del Contrato		Origen de Recursos	Concepto de Gasto	Tipo Contrato (Servicio que ofrece el contratista)	Monto Total del Contrato (\$)	Monto Correspondiente a Servicios que se Otorgaran el Año Fiscal 2015 (\$)	Tarifa Promedio Por Hora (\$)
		Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de Terminación (día/mes/año)						
2014-000007 Z	NORTHWEST SECURITY	13/3/2015	13/3/2015	Ingresos propios	007-Otros Gastos	Servicios de Seguridad	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000206	GENESIS SECURITY SERVICES, INC.	12/03/2015	30/6/2016	Ingresos propios	007-Otros Gastos	Servicios de Seguridad	\$1,848,000.00	\$369,600.00	n/a
2015-000207	MICROSOFT CARIBBEAN INC	13/3/2015	31/3/2018	Ingresos Propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$990,480.54	\$110,053.40	n/a
2015-000208	UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO	03/03/2015	30/6/2017	Sin Cuanfía	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2013-000237-A	J.W. GOVEO PSC MEDICAL SERVICES	17/3/2015	30/4/2015	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000209	PONCE PARAMEDICAL COLLEGE, INC.	06/03/2015	30/6/2017	Sin Cuanfía	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2013-000212 B	MCS LIFE INSURANCE COMPANY	03/03/2015	31/12/2015	Ingresos propios	001-Nómina y Costos Relacionados	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2013-000213 B	MCS ADVANTAGE, INC.	03/03/2015	31/12/2015	Ingresos propios	001-Nómina y Costos Relacionados	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000011 A	ZAYAS, MORAZZANI & CO.	07/07/2014	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$20,000.00	\$20,000.00	\$100.00
2015-000207A	MICROSOFT CARIBBEAN INC	19/3/2015	31/3/2018	Ingresos Propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000210	DR. WILLIAM TOWNSEND PICO, PSC	19/3/2015	30/06/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	006-Servicios Profesionales	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000211	CENTRO DE TERAPIA FISICA ALIVIO AL DOLOR LLC	19/3/2015	31/12/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000212	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL CARIBE, INC.	01/04/2013	31/03/2014	Sin Cuanfía	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000213	LABORATORIO CLINICO C&C CSP	1/4/2015	30/6/2016	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$2,000.00	n/a
2012-0002015 B	CUERPO DE EMERGENCIAS MEDICAS	16/3/2012	30/6/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$0.00	\$0.00	n/a
2011-00495C	BANCO SANTANDER DE PUERTO RICO	30/3/2015	1/5/2028	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría o Asesoría	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000214	UTICORP, CORP.	01/04/2015	30/6/2015	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría o Asesoría	\$40,500.00	\$40,500.00	n/a
2015-000215	CENTRO DE ESTUDIOS MULTIDICIPLINARIOS	18/3/2015	30/6/2017	Sin Cuanfía	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000069 A	ELECTRIC SERVICES CORP.	31/3/2015	31/8/2015	Ingresos Propios	003-Servicios Comprados	Servicios Misceláneos	\$50,535.00	\$16,845.00	n/a
2015-000216	DRA. MARIA DEL C. COLON ROIG	04/06/2015	30/6/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$500,000.00	\$25,000.00	n/a
2015-000217	BIOIMAGENES MEDICAS CSP	23/3/2015	30/6/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$300,000.00	\$60,000.00	n/a
2015-000218	CECORT PROPERTIES	27/3/2015	30/6/2017	Ingresos Propios	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$288,000.00	\$24,000.00	n/a
2015-000025-Z	DR. TOMAS U. POVENTUD LOPEZ	17/07/2014	31/3/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000219	CRUZ ALDECOA, P.S.C.	14/4/2015	31/12/2016	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría o Asesoría	\$145,000.00	\$0.00	\$85.00
2015-000220	JAVIER MORALES H/NC COMPETITIVE CONSULTING GROUP	14/4/2015	13/04/2016	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría o Asesoría	\$70,000.00	\$12,000.00	\$100.00
2015-000221	HEWITT ASSOCIATES CARIBE, INC.	1/4/2015	31/12/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$65,500.00	\$0.00	n/a
2014-000094 Z	HEWITT ASSOCIATES CARIBE, INC.	29/09/2014	31/3/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000222	LABORATORIO CLINICO EL PARAISO, INC.	01/04/2015	30/6/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$120,000.00	\$12,000.00	n/a
2015-00028-Z	PHYSIATRIC EMERGENCY HEALTH SERVICES, P.S.C.	13/4/2015	1/5/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$0.00	\$0.00	n/a
2014-000264 A	EDGARDO SANABRIA MARIANI	15/04/2014	14/04/2015	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Publicidad	\$4,000.00	\$4,000.00	n/a
2014-000323-A	POPULICOM CORP.	30/06/2014	30/06/2015	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$90,431.00	\$90,431.00	n/a
2015-000223	ISLAND COMPUTER COMPONENTS	31/3/2015	30/3/2018	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Reparación o Mantenimiento de Infraestructura	\$36,621.00	\$7,120.75	n/a
2015-000224	LCDO. RAFAEL A. FLORES DIAZ	16/04/2015	15/04/2016	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría o Asesoría	\$50,000.00	\$8,300.00	\$100.00
2015-000225	EDP UNIVERSITY OR PR, INC.	15/4/2015	30/6/2017	Sin Cuanfía	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a

Número de Contrato (Oficina del Contralor)	Contratista	Vigencia del Contrato		Origen de Recursos	Concepto de Gasto	Tipo Contrato (Servicio que ofrece el contratista)	Monto Total del Contrato (\$)	Monto Correspondiente a Servicios que se Otorgaran el Año Fiscal 2015 (\$)	Tarifa Promedio Por Hora (\$)
		Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de Terminación (día/mes/año)						
2015-000226	LABORATORIO CLINICO EL MONTE, INC.	30/4/2015	30/6/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$150,000.00	\$14,000.00	n/a
2015-000227	BEECOAST CONTRACTORS, INC.	30/4/2015	19/7/2015	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Reparación o Mantenimiento de Infraestructura	\$11,726.00	\$3,986.84	n/a
2015-000228	DR. JUAN L. ROMERO BASSO	9/4/2015	30/06/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$420,000.00	\$45,000.00	n/a
2015-000229	LIVINGICONS ENTERPRICES CORPORATION	10/4/2015	30/6/2016	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría o Asesoría	\$50,000.00	\$9,000.00	n/a
2015-000230	LABORATORIO CLINICO TOLEDO, INC.	06/01/2015	30/06/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$150,000.00	\$6,000.00	n/a
2015-000231	N.A.G. SAFETY, CORP.	20/04/2015	19/10/2015	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Seguridad	\$12,000.00	\$5,000.00	n/a
2015-000232	SRA. AWILDA VAZQUEZ QUINTANA H/N/C CENTRO DE TERAPIA FISICA DE JUANA DIAZ	15/4/2015	30/06/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	006-Servicios Profesionales	\$75,000.00	\$8,000.00	n/a
2015-000116 Z	DR. JOSE ANTONIO COLON GRAU	23/04/2015	23/04/2015	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría o Asesoría	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000233	LCDA. BERTA MAINARDI PERALTA	23/04/2015	30/06/2016	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios de Consultoría en Recursos Humanos o Gerencia	\$42,000.00	\$7,000.00	n/a
2015-000234	LEXISNEXIS OF PUERTO RICO INC.	23/04/2015	23/04/2016	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios Misceláneos	\$4,776.00	\$796.00	n/a
2015-000235	PRAS PUERTO RICO AMBULANCES SERVICES	1/5/2015	30/6/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Técnicos Que Requieren Licencias (Peritos Electricistas, Maestros, Plomeros, Mecánicos, Entre Otros)	\$150,000.00	\$10,000.00	n/a
2015-000236	ANTILLES SCHOOL OF TECHNICAL CAREERS, INC.	15/4/2015	30/6/2017	Sin Cuantía	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000237	DR. JORGE L. SIFRE TORRES, P.S.C	28/4/2015	30/06/2017	Ingresos propios	Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$650,000.00	\$50,000.00	n/a
2015-000238	FRONTERA SUAU LAW OFFICES, P.S.C.	29/4/2015	30/06/2016	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$236,000.00	\$36,000.00	\$100.00
2015-000239	SIFRE AND MUÑOZ NOYA, C.S.P.	24/4/2015	30/6/2016	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$240,000.00	\$20,000.00	n/a
2015-000240	DR. RAFAEL J. SANZ SEIN	30/4/2015	30/6/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$7,500.00	n/a
2015-000241	LABORATORIO CLINICO Y BACTERIOLÓGICO GÉNESIS, INC.	22/4/2015	30/6/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$25,000.00	\$5,000.00	n/a
2015-000242	UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN HUMACAO	01/05/2015	30/6/2017	Sin Cuantía	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2014-000190-A	FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	29/4/2015	30/06/2016	Ingresos propios	007-Otros Gastos	Servicios de Reparación o Mantenimiento de Infraestructura	\$7,200,000.00	\$0.00	n/a
2015-000243	FACCIO AND PABON ROCA LAW OFFICE	12/05/2015	30/06/2016	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$169,500.00	\$25,000.00	\$125.00
2015-000244	SRA. IVETTE SOTO TOLEDO H/N/C CENTRO DE TERAPIA FISICA YABRIEL	30/04/2015	30/6/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$75,000.00	\$5,700.00	n/a
2015-000245	J.W. GOVEO PSC MEDICAL SERVICES	05/01/2015	30/6/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$16,600.00	n/a
2015-000246	AXESA SERVICIOS DE INFORMACION S. EN C.	8/5/2015	30/6/2017	Ingresos Propios	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$12,192.00	\$2,032.00	n/a
2015-000247	CAMI, INC. D/B/A HORIZONS OF PUERTO RICO D/B/A TECHNOFOR CORP	8/5/2015	7/5/2016	Ingresos propios	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$75,000.00	\$5,000.00	n/a
2015-000248	O.L. MAINTENANCE SERVICES, CORP.	08/05/2015	01/04/2013	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios Misceláneos	\$12,694.00	\$12,694.00	n/a
2015-000249	R.S. THERAPY GROUP, INC.	05/08/2015	30/04/2015	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$200,000.00	\$16,666.67	n/a
2015-000250	INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, INC. (IBM)	03/10/2014	03/09/2015	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios de Apoyo Tecnológico	\$35,658.02	\$35,658.02	n/a
2015-000251	EDIC COLLEGE, INC.	15/5/2015	30/6/2016	Sin Cuantía	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a

Número de Contrato (Oficina del Contratador)	Contratista	Vigencia del Contrato		Origen de Recursos	Concepto de Gasto	Tipo Contrato (Servicio que ofrece el contratista)	Monto Total del Contrato (\$)	Monto Correspondiente a Servicios que se Otorgaran el Año Fiscal 2015 (\$)	Tarifa Promedio Por Hora (\$)
		Fecha de Inicio (día/mes/año)	Fecha de Terminación (día/mes/año)						
2015-000252	ALBITAS LABORATORY CORP.	05/11/2015	30/6/2016	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$75,000.00	\$40,625.00	n/a
2015-000253	LABORATORIO CLINICO SHAREM, INC.	13/05/2015	30/6/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$180,000.00	\$9,000.00	n/a
2015-00254	AGUADA MEDICAL SERVICES, INC.	1/8/2015	30/06/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$50,000.00	\$10,000.00	n/a
2015-00255	SR. ANTONIO AROCHO VALE H/N/C CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA	05/12/2015	30/6/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$360,000.00	\$30,000.00	n/a
2015-000256	DOCUMENT CONTROL SYSTEMS PROCESSING, INC.	06/01/2015	31/5/2015	Ingresos propios	003-Servicios Comprados	Servicios Misceláneos	\$54,234.00	\$6,779.25	n/a
2015-000287-A	SRA. YEZENIA VARGAS ROLDAN H/N/C CENTRO DE TERAPIA SAN SEBASTIÁN	06/01/2015	30/06/2016	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000204A	HEALING MEDICAL PHYSICAL THERAPY	5/22/2015	30/6/2015	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000257	DR. MIGUEL P. CARDONA CANCIO	06/01/2015	30/06/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$300,000.00	\$12,000.00	n/a
2015-000258	MEDINA MEDICAL TRANSPORT CMS CORP.	21/05/2015	30/6/2017	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$150,000.00	\$10,000.00	n/a
2013-000229-A	LIFELINK FOUNDATION	20/05/2015	28/02/2018	Sin Cuanía	007-Otros Gastos	Servicios Misceláneos	\$0.00	\$0.00	n/a
2015-000259	DR. CESAR ZAPATER MENGUEZ	5/18/2015	30/06/2017	Ingresos Propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$375,000.00	\$75,000.00	n/a
2015-000260	CASILLAS, SANTIAGO & TORRES, LLC	28/05/2015	30/6/2016	Ingresos propios	006-Servicios Profesionales	Servicios Profesionales Que Requieren Licencias Del Estado (Ingenieros, Abogados, Contadores Públicos, Arquitectos, Agrimensores, Tasadores, Entre Otros)	\$230,000.00	\$32,000.00	\$100.00

Anejo 3

Licencias o concesiones no estatutarias suspendidas o modificadas durante el AF 2014-2015 en virtud de acuerdos bajo Ley 66-2014						
Licencia o concesión	UECFSE	UACFSE	UAICFSE	UCAECFSE	UMCFSE	Gerenciales
Concesión de período de descanso dos veces al día	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Suspendida
Días feriados	Modificada (Ley 111-2014)					
Concesión de tiempo para proceso de matrícula.	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida
Concesión de tiempo para asistir a graduación propia.	Suspendida	N/A	Suspendida	Suspendida	N/A	Suspendida
Concesión de tiempo para asistir a graduación de hijos.	Suspendida	N/A	Suspendida	N/A	N/A	Suspendida
Concesión de tiempo una vez al mes para reuniones de la Unión o directivas de asociaciones bona fide.	Modificada	Modificada	Modificada	Modificada	Modificada	Suspendida
Concesión de día de cumpleaños.	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida
Concesión de tiempo para asistir a la actividad del día del profesional correspondiente auspiciada por la unión.	N/A	Suspendida	Suspendida	Suspendida	N/A	N/A
Concesión de tiempo para honrar la profesión.	Suspendida	N/A	N/A	N/A	Suspendida	Suspendida
Concesión de tiempo por esterilización.	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida
Concesión de una (1) hora para cambio de cheque cada 15 días (2 veces al mes).	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida
Concesión de 2 horas para vacunar hijos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Suspendida
Concesión de tiempo a oficiales y representantes de las uniones para realizar gestiones de éstas y participar en seminarios en y fuera de PR. Licencias sindicales.	Modificada	Modificada	Modificada	Modificada	Modificada	N/A
Concesión de tiempo para asuntos, reuniones y actividades de organizaciones bona fide y sus comités.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Suspendida
Concesión de tiempo para gestiones relacionadas con problemas en las remesas a instituciones públicas de cantidades deducidas del salario de los empleados.	N/A	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida
Licencia anticipada de vacaciones.	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida	Suspendida
Licencia anticipada de enfermedad.	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Suspendida
Licencia por accidente del trabajo o enfermedad ocupacional.	Modificada	Modificada	Modificada	Modificada	Modificada	Suspendida
Licencia por maternidad o adopción	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Modificada (Ley 3-1942)
Licencia por paternidad	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Suspendida
Licencia para fines judiciales.	Modificada	Modificada	Modificada	Modificada	Modificada	Modificada (Ley 281-2003 y Ley 122-1986)
Licencia para funerales.	Modificada	Modificada	Modificada	Modificada	Modificada	Suspendida
Licencia militar	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece
Licencia por desastres y suspensión de servicio a causa de fuerza mayor.	Modificada	Modificada	Modificada	Modificada	Modificada	Modificada (Art. 387 Código Político)
Licencia para servicios voluntarios a la Oficina de Manejo de Emergencias o Defensa Civil bajo Ley 58-1994.	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece
Licencia escolar.	Modificada (Ley 134-1998)					
Licencia para donación de sangre conforme a Ley 154-2000.	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece

Licencias o concesiones no estatutarias suspendidas o modificadas durante el AF 2014-2015 en virtud de acuerdos bajo Ley 66-2014						
Licencia o concesión	UECFSE	UACFSE	UAICFSE	UCAECFSE	UMCFSE	Gerenciales
Licencia para renovación de licencia de conducir conforme a la Ley 132-2004.	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece
Licencia deportiva para representar a PR.	Permanece (Ley 49-1987)					
Licencia deportiva para representar a la CFSE.	Suspendida	Suspendida	N/A	Suspendida	Suspendida	Suspendida
Licencia para representar a PR en congresos profesionales en o fuera del País.	N/A	Permanece	N/A	Permanece	Permanece	N/A
Licencia para tratamientos y enfermedades catastróficas	Permanece	N/A	N/A	N/A	N/A	Suspendida
Licencia para comparecer a procedimientos judiciales o tratamientos que se le requiera a un hijo menor de edad como parte de un proceso de rehabilitación.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Suspendida
Licencia para renovar licencia profesional	Permanece	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Licencia para participar en actividades, comisiones o juntas de colegios profesionales.	Suspendida	Suspendida	N/A	N/A	Suspendida	Suspendida
Licencia médico familiar	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece
Licencia por cesión de días conforme Ley 44-1996	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece
Licencia para asistir a reunión de Junta de Directores de Cooperativa CFSE.	Permanece	N/A	N/A	Permanece	N/A	N/A
Licencia sin sueldo para estudios.	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece	Permanece
Licencia con sueldo para estudios, seminarios, cursos o talleres.	Modificada (Ley 66-2014)					



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro del Estado

COPY

Oficina Central

12 de septiembre de 2014

Hon. Alejandro J. García Padilla
Gobernador del Estado Libre Asociado
de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

OFICINA DEL GOBERNADOR

PROPIA

SEP 14 14:05

Estimado señor Gobernador:

Respetuosamente presentamos el siguiente informe, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 66-2014, conocida como Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Conforme dispone el referido artículo 4, a partir de los noventa (90) días, luego de aprobada la mencionada legislación, toda entidad de la Rama Ejecutiva deberá presentar un informe que, de forma segmentada, detalle las medidas tomadas y toda aquella información pertinente que demuestre que, en este caso, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) ha realizado para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 66, *supra*.

[Handwritten signature]

Informe sobre Proceso Participativo Alternativo Llevado a Cabo con las Uniones de la CFSE

Podrá notarse de las tablas incluidas a continuación que la Corporación logró exitosamente el llegar a acuerdos con todos y cada uno de los cinco (5) grupos sindicales que existen en la Corporación.

Fechas de reuniones realizadas	Resumen del Estatus de la Negociación Unión de Abogados de la CFSE
1 de julio de 2014	Reunión inicial en respuesta a la invitación extendida por la Administración. Comenzó el proceso de divulgación de información a la Unión. Se hizo entrega a la Unión del análisis de la Ley 66 y sus efectos en el Convenio Colectivo, así como información sobre los ahorros por renglón de gastos que se propone alcanzar la Corporación durante el año fiscal 2014-2015. Se entregó información sobre los ahorros que la Corporación espera generar de un potencial acuerdo resultado del proceso de negociación en virtud de las disposiciones del Artículo 11 de la Ley 66.



COPY

Oficina Central

12 de septiembre de 2014

Hon. Eduardo Bathia
 Presidente
 Senado de Puerto Rico

P/C: Secretaría del Senado
 Lcda. Tania Barbarossa Ortiz
 El Capitolio
 San Juan, Puerto Rico

RECIBIDA SECRETARIA
 SENADO DE P.R.
 2014 SEP 15 PM 1:51
lee

Estimado señor Presidente:

Respetuosamente presentamos el siguiente informe, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 66-2014, conocida como Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

AAO

Conforme dispone el referido artículo 4, a partir de los noventa (90) días, luego de aprobada la mencionada legislación, toda entidad de la Rama Ejecutiva deberá presentar un informe que, de forma segmentada, detalle las medidas tomadas y toda aquella información pertinente que demuestre que, en este caso, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) ha realizado para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 66, *supra*.

Informe sobre Proceso Participativo Alterno Llevado a Cabo con las Uniones de la CFSE

Podrá notarse de las tablas incluidas a continuación que la Corporación logró exitosamente el llegar a acuerdos con todos y cada uno de los cinco (5) grupos sindicales que existen en la Corporación.

Fechas de reuniones realizadas	Resumen del Estatus de la Negociación Unión de Abogados de la CFSE
1 de julio de 2014	Reunión inicial en respuesta a la invitación extendida por la Administración. Comenzó el proceso de divulgación de información a la Unión. Se hizo entrega a la Unión del análisis de la Ley 66 y sus efectos en el Convenio Colectivo, así como información sobre los ahorros por renglón de gastos que se propone alcanzar la Corporación durante el año fiscal 2014-2015. Se entregó información sobre los ahorros que la Corporación espera generar de



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
 Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Handwritten signature
 HON. JAIME R. PERELLÓ BORRÁS
 PRESIDENTE
 2014 SEP 15 PM 1:30

COPY

Oficina Central

12 de septiembre de 2014

Hon. Jaime R. Perelló Borrás
 Presidente
 Cámara de Representantes

P/C: Secretaría de la Cámara de Representantes
 Lcda. Ayleen Figueroa Vázquez
 El Capitolio
 San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Respetuosamente presentamos el siguiente informe, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 66-2014, conocida como Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Handwritten initials

Conforme dispone el referido artículo 4, a partir de los noventa (90) días, luego de aprobada la mencionada legislación, toda entidad de la Rama Ejecutiva deberá presentar un informe que, de forma segmentada, detalle las medidas tomadas y toda aquella información pertinente que demuestre que, en este caso, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) ha realizado para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 66, *supra*.

Informe sobre Proceso Participativo Alterno Llevado a Cabo con las Uniones de la CFSE

Podrá notarse de las tablas incluidas a continuación que la Corporación logró exitosamente el llegar a acuerdos con todos y cada uno de los cinco (5) grupos sindicales que existen en la Corporación.

Fechas de reuniones realizadas	Resumen del Estatus de la Negociación Unión de Abogados de la CFSE
1 de julio de 2014	Reunión inicial en respuesta a la invitación extendida por la Administración. Comenzó el proceso de divulgación de información a la Unión. Se hizo entrega a la Unión del análisis de la Ley 66 y sus efectos en el Convenio Colectivo, así como información sobre los ahorros por renglón de gastos que se propone alcanzar la Corporación durante el año fiscal 2014-2015. Se entregó información sobre los ahorros que la Corporación espera generar de

17 de julio de 2014	Reunión de seguimiento. Se actualizó la información económica, particularmente sobre la expectativa de ahorros de la Corporación con relación a la Unión. También comenzó la discusión sobre los beneficios que la Corporación está dispuesta a negociar. Las partes quedaron en reunirse nuevamente.
1 de agosto de 2014	La Unión presentó una propuesta para la consideración de la Corporación. Posteriormente, el lunes 4 de agosto la Unión retiró la oferta presentada el día 1 de julio de 2014 y solicitó que se tomen en consideración los puestos vacantes presupuestados por la Corporación para llegar a la meta de ahorro requerida por la Ley 66.
13 de agosto de 2014	La Corporación presentó una propuesta a la Unión para su evaluación y análisis. Las partes acordaron reunirse nuevamente el 18 de agosto de 2014.
18 de agosto de 2014	Las partes discutieron la propuesta presentada por la Corporación y se aclararon las dudas que surgieron en el proceso. Mediante carta de 21 de agosto de 2014, la Unión aceptó la propuesta presentada.
Acuerdo tras proceso participativo alterno	
Las partes han llegado a un acuerdo. Sin embargo, la Unión se ha mantenido firme en su postura de que no renuncia a su derecho a impugnar la Ley 66 judicialmente y a llevar a cabo cualquier otra acción, como paros, huelgas y otras. Por su parte, la Unión ratificó lo acordado el 21 de agosto de 2014. La fecha de ratificación de la Junta fue el 27 de agosto de 2014. El 29 de agosto se firmó la estipulación entre las partes.	
Fechas de reuniones realizadas	Resumen del Estatus de la Negociación Unión de Empleados de la CFSE
24 de junio de 2014	Reunión inicial en respuesta a la invitación extendida por la Administración. Comenzó el proceso de divulgación de información a la Unión. Se hizo entrega a la Unión del análisis de la Ley 66 y su efecto en el Convenio Colectivo, así como de los ahorros por renglón de gastos que se propone hacer la Corporación durante el año fiscal 2014-2015. Se entregó información sobre los ahorros que deben producirse como resultado de un potencial acuerdo tras el proceso de negociación en virtud de las disposiciones del Artículo 11 de la Ley 66. Luego de concluida la reunión se envió por correo electrónico información adicional solicitada por la Unión.
2 de julio de 2014	Se evaluó y se actualizó parte de la información económica previamente entregada y también se actualizó la información relacionada a la interpretación de la Ley 66. Se acordó una próxima reunión con la Subadministradora, el Director del Área de Asesoría y Asuntos Jurídicos, el Presidente de la Unión y el CPA asesor de la Unión.
15 de julio de 2014	Se actualizó la información económica con los números preliminares de cierre del año fiscal y se detallaron con más especificidad los ahorros que la Administración proyecta obtener como resultado del proceso de negociación con

[Handwritten signature]

	la Unión, así como algunos beneficios que la Corporación está dispuesta a negociar.
12 de agosto de 2014	Las partes continuaron intercambiando información económica. La Corporación se encuentra en el proceso de preparar una propuesta para presentar a la Unión.
18, 20 y 25 de agosto de 2014	La Corporación presentó una propuesta a la Unión que fue discutida ampliamente en varias reuniones. Las partes llegaron a un pre-acuerdo que fue ratificado por la Unión el 29 de agosto de 2014.
Acuerdo tras proceso participativo alterno	
Las partes han llegado a un acuerdo. Sin embargo, la Unión se ha mantenido firme en su postura de que no renuncia a su derecho a impugnar la Ley 66-2014 judicialmente y a llevar a cabo cualquier otra acción, como paros, huelgas y otras. Las partes han llegado a acuerdo el cual fue ratificado por la Junta el 27 de agosto de 2014. Por su parte, la Unión ratificó el 29 de agosto de 2014. La fecha de ratificación de la Junta fue el 27 de agosto de 2014. El 29 de agosto se firmó la estipulación entre las partes.	
FECHAS DE REUNIONES REALIZADAS	RESUMEN DEL ESTATUS DE LA NEGOCIACIÓN UNIÓN DE CONTADORES Y AUDITORES EXTERNOS DE LA CFSE
1 de julio de 2014	Reunión inicial en respuesta a la invitación extendida por la Administración. Comenzó el proceso de divulgación de información a la Unión. Se hizo entrega a la Unión del análisis de la Ley 66 y su efecto en el Convenio Colectivo y de información sobre los ahorros por renglón de gastos que se propone hacer la Corporación durante el año fiscal 2014-2015. También se proveyó información sobre los ahorros que espera generar la Corporación como consecuencia de un potencial proceso de negociación en virtud de las disposiciones del Artículo 11 de la Ley 66.
17 de julio de 2014	Se actualizó la información económica provista en la primera reunión. Se aclararon algunos aspectos de la interpretación de la Ley 66. Se identificaron algunos beneficios que la CFSE está dispuesta a negociar. Las partes quedaron en volverse a reunir para trabajar una propuesta más específica, la cual sería presentada por la Unión. No se acordó fecha específica.
24 de julio de 2014	Las partes continuaron dialogando sobre el ahorro necesario y las partidas de las que se podría obtener el mismo. Se aclararon algunos aspectos de la interpretación de la Ley 66. Se continuó el ejercicio de identificar los beneficios que la CFSE está dispuesta a negociar. Las partes quedaron en volverse a reunir para continuar los trabajos. No se acordó fecha específica.
11 de agosto de 2014	Las partes continuaron dialogando sobre el ahorro necesario y las partidas de las que se podría obtener el mismo. Se continuó el ejercicio de identificar los beneficios que la CFSE está dispuesta a negociar. La Unión propuso que se tomaran en consideración los puestos vacantes presupuestados a raíz de las

[Handwritten signature]

	expresiones del Gobernador en reunión con los líderes sindicales.
13 de agosto de 2014	La Corporación le hizo entrega a la Unión de una propuesta específica para su evaluación y análisis. Las partes acordaron reunirse nuevamente el 18 de agosto de 2014.
Acuerdo tras proceso participativo alterno	
Las partes han llegado a un Acuerdo. No obstante, la Unión ha mantenido su postura a los efectos de que no renuncia a su derecho a impugnar la Ley 66-2014 judicialmente y a llevar a cabo cualquier otra acción, como paros, huelgas y otras. La Unión ratificó su acuerdo el 26 de agosto de 2014. La Junta ratificó el acuerdo el 27 de agosto de 2014. Ambas partes suscribieron la estipulación final para el 29 de agosto de 2014.	
Fechas de reuniones realizadas	Resumen del Estatus de la Negociación Unión Auditores Internos de la CFSE
26 de junio de 2014	Reunión inicial en respuesta a la invitación extendida por la Administración. Comenzó el proceso de divulgación de información a la Unión. Se hizo entrega a la Unión del análisis de la Ley 66 y sus efectos en el Convenio Colectivo, así como de los ahorros por renglón de gastos que se propone hacer la Corporación en el año fiscal 2014-2015. Se entregó información sobre los ahorros que la Corporación espera que se generen de un potencial acuerdo resultado del proceso de negociación en virtud de las disposiciones del Artículo 11 de la Ley 66. La Unión quedó en solicitar una próxima reunión una vez tuviera oportunidad de revisar la información entregada, cosa que no ha ocurrido a la fecha de este informe.
18 de julio de 2014	La Unión solicitó actualización de la información financiera provista previamente.
31 de julio de 2014	Se actualizó la información económica, particularmente sobre la expectativa de la Corporación con relación a la Unión. También comenzó la discusión sobre los beneficios que la Corporación está dispuesta a negociar. La Unión solicitó que se tomen en consideración los puestos vacantes presupuestados para llegar a la meta de ahorro identificada. La Unión acordó presentar una propuesta formal.
14 de agosto de 2014	Las partes intercambiaron propuestas específicas con el objetivo de llegar a un acuerdo. Las partes evaluaron y analizaron preliminarmente las propuestas intercambiadas y acordaron reunirse nuevamente el 19 de agosto de 2014.
19 y 25 de agosto de 2014	Las partes continuaron discutiendo las propuestas intercambiadas y se aclararon las dudas que surgieron en el proceso. Mediante carta de 26 de agosto de 2014 la Unión expresó su aceptación a la propuesta discutida entre las partes.
Acuerdo tras proceso participativo alterno	
Las partes han llegado a un acuerdo. No obstante, la Unión se ha mantenido firme en su postura de que no renuncia a su derecho a impugnar la Ley 66-2014 judicialmente y a llevar a cabo cualquier otra acción, como paros, huelgas y otras. La Unión ratificó el acuerdo el 26 de agosto de 2014. La Junta ratificó el acuerdo el 27 de agosto de 2014. Ambas partes suscribieron estipulación final el 29 de agosto de 2014.	



Fechas de reuniones realizadas	Resumen del Estatus de la Negociación Unión de Médicos de la CFSE
15 de julio de 2014	Se discutió la interpretación de la Ley 66 y sus efectos sobre el Convenio Colectivo de esta Unión. Se explicó brevemente a varios miembros de la Unión sobre el proceso que se está siguiendo con las otras uniones para la negociación.
18 de julio de 2014	Se actualizó información sobre los ahorros que espera tener la Corporación de un potencial acuerdo resultado del proceso de negociación en virtud de las disposiciones del Artículo 11 de la Ley 66. Las partes iniciaron la negociación de aspectos específicos. Se identificaron beneficios que tanto la Unión como la Corporación están dispuestos a negociar. Las partes tuvieron un proceso de intercambio extenso sobre aspectos específicos de un potencial acuerdo y la Unión acordó discutir esos acuerdos preliminares con su Junta de Directores.
1 de agosto de 2014	La Unión informó acerca de lo discutido durante la reunión de los líderes sindicales con el Honorable Gobernador durante esa semana. A raíz de lo discutido en esa reunión, la Unión propuso que se consideren los puestos vacantes que están presupuestados para propósitos de llegar a la meta de ahorro requerida por la Ley 66 sin que se afecte lo dispuesto mediante convenio colectivo. La Corporación expresó preocupación a los efectos de que lo solicitado por la Unión no podría constituir la totalidad del Acuerdo. La Corporación acordó evaluar la propuesta y escoger una nueva fecha para reunirse y continuar las negociaciones.
7 de agosto de 2014	Las partes continuaron conversaciones dirigidas a alcanzar un acuerdo. La Unión insistió en su solicitud de que se consideren los puestos vacantes que están presupuestados para propósitos de llegar a la meta de ahorro requerida por la Ley 66.
15 y 21 de agosto de 2014	Las partes continuaron conversaciones dirigidas a alcanzar un acuerdo. La Unión insistió en su solicitud de que se consideren los puestos vacantes que están presupuestados para propósitos de llegar a la meta de ahorro requerida por la Ley 66 y presentó propuesta escrita a esos efectos, que fue rechazada por la Corporación.
27 de agosto de 2014	A solicitud de la Unión, mediante carta de 27 de agosto de 2014, el Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos concedió una extensión hasta el 15 de septiembre para que las partes continúen los esfuerzos para lograr un acuerdo.
9 de septiembre de 2014	Las partes continuaron las negociaciones. La Corporación se reiteró en la propuesta notificada por escrito el 25 de agosto de 2014. Las partes discutieron específicamente la postura de la Corporación de que no se tomarán en consideración los puestos vacantes que están presupuestados para el año 2014-2015, pertenecientes a la unidad apropiada, para

	propósitos de llegar a la meta de ahorro identificada para cumplir con los requerimientos de la Ley 66. La Unión solicitó información económica adicional sobre ciertas partidas del presupuesto de la Corporación y solicitó algunas modificaciones a la propuesta de la Corporación. Las partes acordaron reunirse nuevamente el 10 de septiembre de 2014 a las 4:00 p.m.
10 de septiembre de 2014	Las partes llegaron a un acuerdo sujeto a las ratificaciones de la Junta de la CFSE y de la Asamblea de la Unión.
Acuerdo tras proceso participativo alterno	
Las partes están en disposición de llegar a un acuerdo antes de la terminación del periodo de prórroga concedido por el Secretario del Departamento del Trabajo Y Recursos Humanos. La Unión expresó que no renuncia a su derecho a impugnar la Ley 66-2014 judicialmente y a llevar a cabo cualquier otra acción, como paros, huelgas y otras.	

En síntesis, como resultado de los acuerdos logrados con las uniones tras el proceso de cordial negociación habido entre las partes, y en cumplimiento con la Ley 66, *supra*, hemos logrado las siguientes economías, según certificado por nuestra Área de Finanzas:

Unión de Abogados	\$	104,315.07
Unión de Contadores y Auditores Externos	\$	440,214.30
Unión de Auditores Internos	\$	29,804.63
Unión de Empleados de la CFSE	\$	9,303,833.99
Unión de Médicos	\$	1,034,036.41
Total		\$ 10,912,204.40

Reducción en un 10% contratos arrendamientos localidades

Informamos que la Corporación, en cumplimiento con el artículo 6 de la Ley 66-2014, ha sobrepasado positivamente el porcentaje de ahorro establecido por la Ley y ha logrado re-negociar las tarifas de los contratos de arrendamiento, lo que ha resultado en tarifas que exceden el 10% de ahorro en el pago por pie cuadrado en las localidades identificadas a continuación tras la vigencia de la Ley 66-2014. La siguiente información fue sometida en detalle y certificada por el Área de Administración de la CFSE a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, (OGP) según los términos y en la fecha dispuesta en Ley.

Número de Contrato	Localización de Facilidad	Pietaje	Costo por Pie Cuadrado Anterior vs Negociado	Por Ciento (%) de Diferencia
2014-000280	Dispensario de Yauco	23,967 P/C	\$25.00 \$20.00	20%
2014-000326	Dispensario de Corozal	21,502 P/C	\$19.19 \$16.00	13.5% (esta diferencia es un promedio que a su vez considera el cambio en pietaje que fue producto de la re-negociación de la tarifa)
2015-000064	Oficina Regional de San Juan	177,821 p/c	\$29.70 \$26.73	10%
2015-000065	Dispensario de Cayey	41,306 p/c	\$24.60 \$18.00	27%



Transferencias de Fondos

En julio de 2014, según establece la Ley 66-2014 en su artículo 18, la CFSE certificó en \$16, 986,489.75 la cantidad a ser transferida al Departamento de Hacienda para beneficio del Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial. El pasado 31 de julio de 2014, se procesó la primera transferencia por la cantidad de \$1,415,540.81 y el 28 de agosto de 2014 se envió la segunda transferencia por igual cantidad. A través de plazos mensuales por la cantidad antes indicada será transferida la totalidad de la cantidad certificada en o antes de que culmine el presente año fiscal, en cumplimiento con el requerimiento de Ley.

Reducción en Un 10% en el Gasto por Concepto de Nómina de Confianza

Para el 30 de junio de 2012 existían cincuenta y cinco (55) puestos de confianza ocupados en la CFSE, los que sumaban un salario mensual total de \$351,931.00. Para el 30 de junio de 2014, en la CFSE se ha reducido el número de puestos de confianza ocupados a un total de treinta y cinco (35) con una suma de salario mensual total que asciende a \$207, 938.00. La comparación de ambas fechas representa una reducción de \$41.6%, lo que sobrepasa de forma positiva los parámetros de cumplimiento con el artículo 8 de la Ley 66-2014.

Reducción en la Contratación de Servicios Profesionales y Comprados

La Corporación está inmersa en un proceso concienzudo para lograr la reducción porcentual establecida en los artículos 6 y 7 de la Ley 66-2014, relacionada al otorgamiento de contratos sobre servicios profesionales y comprados.

En estricta observancia con las disposiciones de la Ley y en el término establecido para ello, el Área de Contrataciones de la CFSE certificó a la OGP que, conforme la comparativa de las fechas establecidas (30 junio 2013 vs. 30 junio 2014), la Corporación logró una reducción de -32% en la contratación de servicios profesionales y servicios comprados. La Corporación continúa de forma agresiva optando por la re-negociación de las tarifas con cada proveedor.

Sometemos respetuosamente el presente informe trimestral sobre las medidas tomadas por la Corporación dentro de éstos primeros noventa (90) días desde la aprobación de la Ley 66-2014, según requerido. La Corporación sigue de forma incesante tomando medidas diarias para dar el más fiel y estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Nos reiteramos a su disposición para proveer cualquier información adicional que estime pertinente.

Cordialmente,



Liza M. Estrada Figueroa
Administradora



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
 Corporación del Fondo del Seguro del Estado

RECIBIDO
 CORREO LA FORTALEZA
 alex
 14 DEC 15 TR 4:35

Oficina Central

15 de diciembre de 2014

Hon. Alejandro J. García Padilla
 Gobernador del
 Estado Libre Asociado de Puerto Rico
 La Fortaleza
 San Juan, Puerto Rico

Honorable Señor Gobernador:

Respetuosamente presentamos el segundo informe trimestral, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 66-2014, conocida como "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". Conforme dispone el referido artículo 4, a partir de los noventa (90) días, luego de aprobada la mencionada legislación, toda entidad de la Rama Ejecutiva deberá presentar un informe trimestral que, de forma segmentada, detalle las medidas tomadas y toda aquella información pertinente que demuestre que, en este caso, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) ha cumplido con las disposiciones de la Ley 66, *supra*.

Informe sobre Proceso Participativo Alternativo Llevado a Cabo con las Uniones de la CFSE

Según informado previamente, la Corporación logró exitosamente llegar a acuerdos con todos y cada uno de los cinco (5) grupos sindicales que existen en la Corporación.

Como resultado de los acuerdos logrados con las uniones tras el proceso de cordial negociación habido entre las partes, y en cumplimiento con la Ley 66, *supra*, hemos logrado las siguientes economías, según certificado por nuestra Área de Finanzas:

Unión	Ahorro
UACFSE	\$104,315.07
UAICFSE	\$29,804.63
UCAECFSE	\$440,214.30
UECFSE	\$9,303,833.99
UMCFSE	\$1,034,036.41
Total	\$10,912,204.40
Promedio por empleado	\$4,444.89



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro del Estado

RECIBIDO
OFIC. PRINCIPAL DEL ESTADO PR
EDUCACIÓN Y CULTURA
11 4. 25

Oficina Central

15 de diciembre de 2014

Hon. Eduardo Bathia Gautier
Presidente del Senado del
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

P/C: Lcda. Tania Barbarossa Ortiz
tbarbarossa@senado.pr.gov

Honorable Señor Presidente:

Respetuosamente presentamos el segundo informe trimestral, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 66-2014, conocida como "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". Conforme dispone el referido artículo 4, a partir de los noventa (90) días, luego de aprobada la mencionada legislación, toda entidad de la Rama Ejecutiva deberá presentar un informe trimestral que, de forma segmentada, detalle las medidas tomadas y toda aquella información pertinente que demuestre que, en este caso, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) ha cumplido con las disposiciones de la Ley 66, *supra*.

Informe sobre Proceso Participativo Alternativo Llevado a Cabo con las Uniones de la CFSE

Según informado previamente, la Corporación logró exitosamente llegar a acuerdos con todos y cada uno de los cinco (5) grupos sindicales que existen en la Corporación.

Como resultado de los acuerdos logrados con las uniones tras el proceso de cordial negociación habido entre las partes, y en cumplimiento con la Ley 66, *supra*, hemos logrado las siguientes economías, según certificado por nuestra Área de Finanzas:

Unión	Ahorro
UACFSE	\$104,315.07
UAICFSE	\$29,804.63
UCAECFSE	\$440,214.30
UECFSE	\$9,303,833.99
UMCFSE	\$1,034,036.41
Total	\$10,912,204.40
Promedio por empleado	\$4,444.89



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
 Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Qy
**HON. JAIME R.
 PERELLÓ BORRÁS**
 PRESIDENTE

2014 DEC 15 PM 4:16

Oficina Central

15 de diciembre de 2014

Hon. Jaime R. Perelló Borrás
 Presidente de la Cámara de Representantes del
 Estado Libre Asociado de Puerto Rico

P/C: Lcda. Ayleen Figueroa Vázquez
afigueroa@camaraderepresentantes.org

Cámara
 de
 Representantes

Honorable Señor Presidente:

Respetuosamente presentamos el segundo informe trimestral, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 66-2014, conocida como "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". Conforme dispone el referido artículo 4, a partir de los noventa (90) días, luego de aprobada la mencionada legislación, toda entidad de la Rama Ejecutiva deberá presentar un informe trimestral que, de forma segmentada, detalle las medidas tomadas y toda aquella información pertinente que demuestre que, en este caso, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) ha cumplido con las disposiciones de la Ley 66, *supra*.

Informe sobre Proceso Participativo Alterno Llevado a Cabo con las Uniones de la CFSE

Según informado previamente, la Corporación logró exitosamente llegar a acuerdos con todos y cada uno de los cinco (5) grupos sindicales que existen en la Corporación.

Como resultado de los acuerdos logrados con las uniones tras el proceso de cordial negociación habido entre las partes, y en cumplimiento con la Ley 66, *supra*, hemos logrado las siguientes economías, según certificado por nuestra Área de Finanzas:

Unión	Ahorro
UACFSE	\$104,315.07
UAICFSE	\$29,804.63
UCAECFSE	\$440,214.30
UECFSE	\$9,303,833.99
UMCFSE	\$1,034,036.41
Total	\$10,912,204.40
Promedio por empleado	\$4,444.89

Además, en virtud de los acuerdos bajo la Ley 66-2014, incluimos un detalle por unidad apropiada de los beneficios económicos modificados y de las licencias o concesiones de tiempo no estatutarias que fueron suspendidas o modificadas y el cálculo aproximado de los ahorros resultantes de dichas modificaciones.

Beneficio económico	UECFSE	UACFSE	UAICFSE	UCAECFSE	UMCFSE
Aumentos de salario	\$2,179,920.60	\$2,880.48	-	\$175,054.23	\$8,100.00
Bono de Navidad	-	\$22,874.01	-	\$78,025.28	\$159,240.26
Bonos o compensación de todo tipo	-	\$22,978.77	-	\$22,978.77	\$35,333.55
Liquidaciones en efectivo de licencias de vacaciones y enfermedad.	\$6,557,018.61	-\$36,328.60	\$29,804.63	-\$45,521.92	\$527,541.95
Pago de beneficios educativos (matrícula y libros).	\$154,496.21	-	-	-	-
Compensación fija por uso de automóvil privado en gestiones oficiales.	-	\$21,600.00	-	\$63,681.94	\$13,766.00
Financiamiento de autos (Costo de oportunidad).	\$131,237.77	-	-	\$15,207.31	\$4,730.71
Pago de 25% de seguro por daños físicos de automóvil.	\$19,986.35	-	-	\$3,047.10	\$1,096.54
Pago de uniformes o vestimenta.	-	\$13,500.00	-	-	\$132,750.00
Pago de gastos de funeral.	\$9,000.00	-	-	-	-
Pago de cuota de colegiación.	-	\$4,003.09	-	-	\$53,100.00
Programa de empleo de verano para	\$192,854.93	\$2,571.40	-	\$8,999.90	\$14,142.69

Beneficio económico	UECFSE	UACFSE	UAICFSE	UCAECFSE	UMCFSE
hijos.					
Fondo de actividades deportivas, culturales y sociales.	\$59,319.52	\$50,235.92	-	\$32,173.93	\$84,234.71
Puestos vacantes que no se convocarán durante el AF 2014-2015	-	-	-	\$86,567.76	-
Totales	\$9,303,833.99	\$104,315.07	\$29,804.63	\$440,214.30	\$1,034,036.41

En cuanto a la plantilla de los empleados clasificados como gerenciales, la implementación de los Artículos 11 y 17 de la Ley 66-2014 en la Corporación se espera generen ahorros ascendentes a \$7,343,887.38. La siguiente tabla detalla los renglones sobre beneficios económicos en los que se obtendrán tales ahorros.

Beneficios económicos suspendidos o modificados en virtud Ley 66-2014	Ahorro
Aumentos de salario	\$416,447.76
Bono de Navidad	\$2,291,824.71
Bonos o compensaciones de todo tipo	\$3,118,085.20
Liquidaciones en efectivo de excesos en licencias de vacaciones y enfermedad.	\$1,219,550.05
Pago de beneficios educativos (matrícula y libros).	\$194,003.50
Financiamiento de autos (Costo de oportunidad).	\$55,252.35
Pago de 25% de seguro por daños físicos de automóvil.	\$11,476.77
Pago de gastos de funeral.	\$6,000.00
Fondo de actividades deportivas, culturales y sociales.	\$31,247.04
Total	\$7,343,887.38
Promedio por empleado gerencial	\$9,272.58

Es menester mencionar qué, cónsono al espíritu de la Ley, se ha mantenido un ambiente de diálogo y comunicación abierta con el grupo de empleados clasificados como gerenciales en la Corporación. Mediante comunicación de 5 de septiembre de 2014, se informó que los empleados gerenciales podrían solicitar la liquidación de cinco (5) días por año fiscal de vacaciones y/o enfermedad que no fueran excesos.

Posteriormente, a fin con la política pública esbozada en la Orden Ejecutiva 2014-056 emitida por el Honorable Gobernador Alejandro García Padilla, se conformó un Comité Coordinador de Asuntos Gerenciales y tras la celebración de varias reuniones entre las partes se consideró, y finalmente aprobó, la liquidación de cinco (5) días adicionales por año fiscal de vacaciones y/o enfermedad que no fueran excesos.

El pago de estos días acumulados será recibido por los empleados, según acordado, durante la época navideña.

Reducción en un 10% contratos arrendamientos localidades

En el afán por cumplir con la política pública establecida en la Ley 66-2014, hemos enfocado nuestros esfuerzos en lograr en una reducción significativa en los contratos de arrendamiento existentes, según éstos son renovados.

Informamos que la Corporación, en cumplimiento con el artículo 6 de la Ley 66-2014, ha sobrepasado positivamente el porcentaje de ahorro establecido por la Ley y ha logrado renegociar las tarifas de los contratos de arrendamiento, lo que ha resultado en tarifas que exceden el 10% de ahorro en el pago por pie cuadrado en las localidades identificadas a continuación. La siguiente información fue sometida en detalle y certificada por el Área de Administración de la CFSE a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, (OGP) según los términos y en la fecha dispuesta en Ley. Estos esfuerzos han resultado en ahorros anuales de \$964,340.85.

Es necesario además mencionar que tras concluirse el proyecto de expansión del estacionamiento de la Oficina Central, se logró dar por terminado el contrato de arrendamiento que existía destinado al estacionamiento de los empleados de dicha facilidad, lo que resultará en un ahorro adicional de \$91,200.00 anuales. A continuación, un detalle de las facilidades en las que se han renovado los contratos de arrendamiento con ajustes tarifarios y los ahorros obtenidos.

Número de contrato	Localización de la facilidad	Pietaje	Costo por pie cuadrado anterior	Costo por pie cuadrado negociado	Diferencia
2014-000280	Dispensario de Yauco	23,967 p/c	\$25.00	\$20.00	-20.0%
2014-000326	Dispensario de Corozal	21,502 p/c	\$19.19	\$16.00	13.5%*
2015-000064	Oficina Regional de San Juan	177,821 p/c	\$29.70	\$26.73	10.0%
2015-000065	Dispensario de Cayey	41,306 p/c	\$24.60	\$18.00	27.0%
A otorgarse	Centro de Cómputos 1	15,000 p/c	\$26.00	\$23.40	10.0%

A otorgarse	Dispensario de Utuado	6,000 p/c	\$18.55	\$13.00	30.0%
(*) Esta diferencia es un promedio que considera la reducción en el área utilizada producto de la negociación de la tarifa.					
1 En cumplimiento con la Ley 66-2014, se presentó a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) la Solicitud Para Disponibilidad de Espacio de Arrendamiento correspondiente. Tras el correspondiente análisis realizado por la AEP el 12 de noviembre de 2014, dicha Agencia nos certificó que no tiene un espacio que reúna las necesidades y requisitos de la Corporación para la ubicación de la Oficina de Sistemas de Información y el Centro de Cómputos de la Corporación.					

Transferencias de Fondos como Aportación de Ahorros de Corporaciones Públicas en el Campo de la Salud al Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial

En julio de 2014, según establece la Ley 66-2014 en su artículo 18, la CFSE certificó en \$16,986,489.75 la cantidad a ser transferida al Departamento de Hacienda para beneficio del Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial.

A través de plazos mensuales será transferida la totalidad de la cantidad certificada en o antes de que culmine el presente año fiscal, en cumplimiento con el requerimiento de Ley. Así las cosas las transferencias mensuales hasta el momento han sido realizadas por la cantidad de \$1, 415,540.81 en las siguientes fechas:

- 31 de julio de 2014
- 28 de agosto de 2014
- 26 de septiembre de 2014
- 30 de octubre de 2014
- 25 de noviembre de 2014

Reducción en un 10% en el Gasto por Concepto de Nómina de Confianza

Para el 30 de junio de 2012 existían cincuenta y cinco (55) puestos de confianza ocupados en la CFSE, lo que sumaba un salario total mensual de \$351,931.00. Para el 30 de noviembre de 2014 se ha reducido el número de puestos de confianza ocupados a un total de treinta y seis (36) con una suma de salario mensual ascendente a \$213,938.00. Además de haber reducido en diecinueve (19) puestos la plantilla de confianza, la comparación en términos de nómina en dicho servicio, conllevó un ahorro de \$137,993.00 mensuales, lo cual representa un 37.5%. Ello sobrepasa de forma positiva los parámetros de cumplimiento con el artículo 8 de la Ley 66-2014.

Reducción en la Contratación de Servicios Profesionales y Comprados

La Corporación está inmersa en un proceso concienzudo para lograr la reducción porcentual establecida en los artículos 6 y 7 de la Ley 66-2014, relacionada al otorgamiento de contratos sobre servicios profesionales y comprados.

En estricta observancia con las disposiciones de la Ley y en el término establecido para ello, el Área de Contrataciones de la CFSE certificó a la OGP que, conforme la comparativa de las fechas establecidas (30 junio 2013 vs. 30 junio 2014), la Corporación logró una reducción de 32% en la contratación de servicios profesionales y servicios comprados. La Corporación continúa de forma agresiva optando por la re-negociación de las tarifas con cada proveedor.

Los esfuerzos de la Corporación en este aspecto han resultado en una reducción de 32% en la contratación de servicios profesionales y comprados al comparar la situación entre el 30 de junio de 2013 y el 30 de junio de 2014. Durante el primer trimestre del presente año fiscal (2014-2015) continuamos poniendo en vigor las mismas estrategias y proyectamos concluir el año manteniendo el nivel de contratación por debajo de la reducción alcanzada al 30 de junio de 2014. La siguiente tabla ilustra lo antes indicado.

Contratos de servicios profesionales y comprados					
30 junio de 2013		30 junio de 2014		30 noviembre de 2014	
Cantidad contratos servicios profesionales y comprados	Monto total	Cantidad de contratos por servicios profesionales y comprados	Monto total	Cantidad de contratos por servicios profesionales y comprados	Monto total
395	\$44,868, 049.25	372	\$30,509, 322.06	121	\$16,140,463.84

Ocupación de Puestos Vacantes

El Artículo 9 de la Ley 66-2014 prohíbe, como norma general, los nombramientos de empleados regulares o de carrera, transitorios o irregulares a partir del 1ro de julio de 2014 y durante la vigencia del estatuto. Contrapuesto a la norma general, sólo se podrán ocupar puestos vacantes cuando medien las circunstancias establecidas en dicha disposición y exista, en los casos en que corresponda, autorización del Gobernador y la OGP y el endoso del Banco Gubernamental de Fomento (en adelante, "BGF"). La Carta Circular 117-14 de la OGP contiene la normativa para poner en vigor esta disposición de la ley.

A partir del 1ro de julio de 2014, la CFSE ha modificado todos sus procesos de reclutamiento para cumplir con los nuevos requisitos establecidos en la Ley 66-2014. La Corporación está en el proceso de identificar aquellos puestos que debemos cubrir de manera permanente para mantener y/o mejorar servicios esenciales a la población que atendemos y asegurar una protección adecuada de los intereses corporativos de la entidad.

Por otro lado, se provee a continuación información estadística sobre la ocupación de puestos permanentes mediante convocatoria durante los años fiscales 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y lo que ha transcurrido del presente año fiscal 2014-2015.

Año Fiscal	Cantidad de puestos convocados	Total de salario mensual	Total de salario al año	Comparación año anterior
2011-2012	200	\$737,771.00	\$8,853,252.00	N/A
2012-2013	295	\$1,029,747.00	\$12,356,964.00	28.35%
2013-2014	69	\$330,839.00	\$3,970,068.00	-211.25%
2014-2015	0	\$0.00	\$0.00	-100.00%

Plan de Reducción de Consumo Energético y Disposición Sobre el Consumo del Servicio de Acueductos y Alcantarillados

El Artículo 23 de la Ley 66-2014 promueve la utilización prudente y eficaz de los servicios públicos en las Entidades de la Rama Ejecutiva. En consecuencia, impone un deber de reducir el consumo de los servicios públicos de energía eléctrica, así como de acueductos y alcantarillados.

Antes de la aprobación de la Ley 66-2014, la Corporación estableció diversos mecanismos para garantizar el uso responsable y efectivo de los servicios de energía eléctrica. Para estos fines se promulgó la Orden Administrativa Número 14-07, dirigida a reducir el gasto en el consumo de energía eléctrica, promover la eficiencia en el uso de tal bien y lograr ahorros derivados de tales prácticas. Esta Orden establece las directrices que los empleados de la CFSE deben seguir para la utilización responsable de equipos electrónicos y luces en las áreas de trabajo. Además, impone la responsabilidad a los supervisores de velar por el cumplimiento de la misma.

Como parte de la misma iniciativa, se comenzó el proyecto de reemplazo de las luminarias fluorescentes por las de tipo "LED". Las lámparas tipo LED proveen mayor rendimiento energético y resultan más duraderas. El reemplazo de lámparas comenzó en las áreas comunes (pasillos, vestíbulos, baños, covachas y almacenes) de la Oficina Central. Eventualmente, se reemplazarán todas las lámparas en las instalaciones de la CFSE conforme vayan dejando de funcionar las fluorescentes. La Oficina de Ingeniería medirá el consumo de energía para determinar el impacto económico en cada etapa del proyecto.

Otro proyecto que impactará positivamente el ahorro en el consumo de energía eléctrica es el relacionado con la sustitución de las maquinarias dañadas u obsoletas del sistema de acondicionador de aire en la Oficina Central. Recientemente, se instalaron nuevas unidades de enfriamiento ("chillers") de alta eficiencia, las permiten un mejor control de la temperatura y, a la vez, menor consumo de electricidad. La Oficina de Ingeniería de la Corporación observará y determinará el impacto económico de estas medidas en las próximas facturas de energía eléctrica. La siguiente tabla refleja consumo y ahorros vistos por localidad.

INFORMACIÓN MENSUAL A.E.E POR LOCALIDAD						
	AGOSTO 2014		SEPTIEMBRE 2014		OCTUBRE 2014	
LOCALIDADES	CONSUMO (kWh)	COSTO (\$)	CONSUMO (kWh)	COSTO (\$)	CONSUMO (kWh)	COSTO (\$)
Aguadilla	145200	\$40,997.15	145200	\$41,295.51	143550	\$41,476.96
Arecibo	169050	\$45,568.65	193200	\$51,701.69	170100	\$46,681.05
Bayamón	72600	\$25,420.63	72600.09	\$25,486.25	79200	\$27,468.16
Caguas	136596.8	\$40,761.03	123919.5	\$37,703.76	151258.8	\$45,679.55
Carolina	176000	\$50,889.46	202400	\$57,423.35	261800	\$72,664.81
Humacao	160319.9	\$45,188.62	171175.28	\$47,910.63	181609.6	\$51,285.50
Mayagüez	132000	\$37,350.39	121440	\$35,123.50	114840	\$33,889.01
Ponce	250404	\$60,363.21	234168	\$56,941.82	220308	\$54,743.95
San Juan	245916	\$63,361.33	262310.4	\$67,138.18	274863.6	\$70,918.30
Dispensario Cayey	67156	\$18,589.02	67156	\$18,649.74	66744	\$18,782.31
Dispensario Corozal	31394.4	\$9,602.70	45732	\$13,223.61	44166.4	\$12,934.26
Dispensario Fajardo	114840	\$30,943.19	115500	\$31,126.46	104940	\$29,166.88
Dispensario Guayama	118360	\$32,218.51	123200	\$33,652.67	118800	\$33,077.72
Dispensario Manatí	30518.4	\$10,006.01	33440	\$10,765.73	38720	\$12,235.06
Dispensario Utuado	8120	\$2,680.81	10360	\$3,265.60	10780	\$3,439.81
Dispensario Yauco	80957.99	\$22,479.06	71144.1	\$20,172.00	35233.41	\$11,646.72
Dispensario Coamo	7665	\$2,510.51	7980	\$2,596.37	7012.95	\$2,383.14
Dispensario Jayuya	3540	\$1,074.59	3506	\$1,068.23	3750	\$1,157.67
Centro de Cómputos	71200	\$19,237.71	68800	\$18,719.93	70400	\$19,399.76
Edificio Cohen	16720	\$5,151.84	17600	\$5,403.65	18040	\$5,548.17
Oficina Central	223716	\$63,935.82	245964	\$69,702.64	216300	\$63,176.26
Hospital Industrial	491400	\$129,275.76	535500	\$140,717.28	522900	\$139,527.52
TOTALES	3300599.18	\$911,603.36	3431734.25	\$947,276.68	3393518.57	\$793,267.64

En lo que respecta al consumo de acueductos y alcantarillados, la CFSE, además, se dispone a establecer un plan para compras de equipos de alta eficiencia para reemplazar paulatinamente los equipos existentes en las localidades pertenecientes a la Corporación. Ello, con el fin de reducir el consumo de agua gradualmente. Como cuestión de hecho, las nuevas unidades de enfriamiento para el aire acondicionado en la Oficina Central están diseñadas para reducir el consumo de agua. Además, la Oficina de Normas y Procedimientos se encuentra trabajando con la normativa para regular el mantenimiento y monitoreo de los tanques cisternas de la Corporación en cada localidad. Este procedimiento, además de garantizar que el agua cumple con los estándares de calidad requeridos, reducirá la frecuencia del vaciado y la limpieza a una vez al año o cuando sea necesario, lo que redundará en una reducción del consumo.

Sometemos respetuosamente este segundo informe trimestral sobre las medidas tomadas por la Corporación para sostener el cumplimiento de lo establecido en la Ley 66-2014. La

Corporación sigue de forma incesante tomando medidas diarias para dar el más fiel y estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Nos reiteramos a su disposición para proveer cualquier información adicional que estime pertinente.

Cordialmente,



Liza M. Estrada Figueroa
Administradora



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro del Estado

RECIBIDO
CORREO LA FORTALEZA

15 MAR 16 AM 11:29

les

Oficina Central

16 de marzo de 2015

Hon. Alejandro J. García Padilla
Gobernador del
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Honorable Señor Gobernador:

Respetuosamente presentamos el tercer informe trimestral, según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 66-2014, conocida como "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". Conforme dispone el referido Artículo 4, a partir de los noventa (90) días, luego de aprobada la mencionada legislación, toda entidad de la Rama Ejecutiva deberá presentar un informe trimestral que, de forma segmentada, detalle las medidas tomadas y toda aquella información pertinente que demuestre que, en este caso, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) ha cumplido con las disposiciones de la Ley 66, *supra*.

Informe sobre Proceso Participativo Alterno Llevado a Cabo con las Uniones de la CFSE

Conforme fuera expresado en los informes previos, la Corporación logró llegar a acuerdos con todos y cada uno de los cinco (5) grupos sindicales que existen en la Corporación a través del proceso participativo que se dispone en Ley.

Como resultado de los acuerdos logrados con las uniones tras el proceso de cordial negociación habido entre las partes, y en cumplimiento con la Ley 66, *supra*, se lograron las siguientes economías, según certificado por el Área de Finanzas y las cuales se detallaron en el informe presentado el 15 diciembre de 2014:

Unión	Ahorro
UACFSE	\$104,315.07
UAICFSE	\$29,804.63
UCAECFSE	\$440,214.30
UECFSE	\$9,303,833.99
UMCFSE	\$1,034,036.41
Total	\$10,912,204.40
Promedio por empleado	\$4,444.89



Oficina Central

16 de marzo de 2015

RECIBIDO MAR16'15 AM11:03

SECRETARIA SENADO DE P.R.

Honorable Eduardo Bhatia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

P/C: Secretaría del Senado
Lcda. Tania Barbarossa Ortiz
tbarbarossa@senado.pr.gov

Honorable Señor Presidente:

Respetuosamente presentamos el tercer informe trimestral, según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 66-2014, conocida como "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". Conforme dispone el referido Artículo 4, a partir de los noventa (90) días, luego de aprobada la mencionada legislación, toda entidad de la Rama Ejecutiva deberá presentar un informe trimestral que, de forma segmentada, detalle las medidas tomadas y toda aquella información pertinente que demuestre que, en este caso, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) ha cumplido con las disposiciones de la Ley 66, *supra*.

Informe sobre Proceso Participativo Alternativo Llevado a Cabo con las Uniones de la CFSE

Conforme fuera expresado en los informes previos, la Corporación logró llegar a acuerdos con todos y cada uno de los cinco (5) grupos sindicales que existen en la Corporación a través del proceso participativo que se dispone en Ley.

Como resultado de los acuerdos logrados con las uniones tras el proceso de cordial negociación habido entre las partes, y en cumplimiento con la Ley 66, *supra*, se lograron las siguientes economías, según certificado por el Área de Finanzas y las cuales se detallaron en el informe presentado el 15 diciembre de 2014:

Unión	Ahorro
UACFSE	\$104,315.07
UAICFSE	\$29,804.63
UCAECFSE	\$440,214.30
UECFSE	\$9,303,833.99
UMCFSE	\$1,034,036.41
Total	\$10,912,204.40
Promedio por empleado	\$4,444.89



Oficina Central

16 de marzo de 2015

Honorable Jaime R. Perelló Borrás
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Estado Libre Asociado de Puerto Rico

P/C: Secretaría de la Cámara de Representantes
 Lcda. Ayleen Figueroa Vázquez
afigueroa@camaraderepresentantes.org

Honorable Señor Presidente:

Respetuosamente presentamos el tercer informe trimestral, según lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 66-2014, conocida como "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico". Conforme dispone el referido Artículo 4, a partir de los noventa (90) días, luego de aprobada la mencionada legislación, toda entidad de la Rama Ejecutiva deberá presentar un informe trimestral que, de forma segmentada, detalle las medidas tomadas y toda aquella información pertinente que demuestre que, en este caso, la Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE) ha cumplido con las disposiciones de la Ley 66, *supra*.

Informe sobre Proceso Participativo Alternativo Llevado a Cabo con las Uniones de la CFSE

Conforme fuera expresado en los informes previos, la Corporación logró llegar a acuerdos con todos y cada uno de los cinco (5) grupos sindicales que existen en la Corporación a través del proceso participativo que se dispone en Ley.

Como resultado de los acuerdos logrados con las uniones tras el proceso de cordial negociación habido entre las partes, y en cumplimiento con la Ley 66, *supra*, se lograron las siguientes economías, según certificado por el Área de Finanzas y las cuales se detallaron en el informe presentado el 15 diciembre de 2014:

Unión	Ahorro
UACFSE	\$104,315.07
UAICFSE	\$29,804.63
UCAECFSE	\$440,214.30
UECFSE	\$9,303,833.99
UMCFSE	\$1,034,036.41
Total	\$10,912,204.40
Promedio por empleado	\$4,444.89

2015 MAR 16 PM 11:02
 RE...
 OFICIA...

Cabe mencionarse que a la fecha de este informe, los cinco (5) grupos sindicales que existen en la Corporación han solicitado de forma conjunta que se inicie una vez más el proceso de diálogo y que se negocien los respectivos acuerdos para el año fiscal 2015-2016. Además, la Unión de Empleados de la Corporación ha solicitado comenzar la negociación de su convenio colectivo, el cual vence el 30 de junio de 2015. En cuanto a esta solicitud, el Artículo 12 de la Ley 66-2014 dispone que los convenios colectivos que expiren durante la vigencia de la Ley serán extendidos en cuanto a las cláusulas no económicas u otras cláusulas no afectadas por la Ley hasta la fecha en que termine la vigencia de ésta. Una vez terminada la vigencia de la Ley 66, los sindicatos que, al 1ro de julio de 2014, representaban a los empleados unionados en cada Entidad de la Rama Ejecutiva podrán iniciar la negociación de nuevos convenios colectivos, incluyendo cláusulas económicas y no económicas, conforme la normativa y derecho aplicable y considerando la realidad de la situación económica y fiscal de la Entidad de la Rama Ejecutiva de que se trate y del Gobierno en general.

En cuanto a la plantilla de los empleados clasificados como gerenciales, como consecuencia de la implementación de los Artículos 11 y 17 de la Ley 66-2014 en la Corporación, se han calculado como ahorros la cuantía de \$7, 343,887.38. La siguiente tabla detalla los renglones sobre beneficios económicos de los cuales surgirán tales ahorros.



Beneficios económicos suspendidos o modificados en virtud Ley 66-2014	Ahorro
Aumentos de salario	\$416,447.76
Bono de Navidad	\$2,291,824.71
Bonos o compensaciones de todo tipo	\$3,118,085.20
Liquidaciones en efectivo de licencias de vacaciones y enfermedad.	\$1,219,550.05
Pago de beneficios educativos (matrícula y libros).	\$194,003.50
Financiamiento de autos (Costo de oportunidad).	\$55,252.35
Pago de 25% de seguro por daños físicos de automóvil.	\$11,476.77
Pago de gastos de funeral.	\$6,000.00
Fondo de actividades deportivas, culturales y sociales.	\$31,247.04
Total	\$7,343,887.38
Promedio por empleado gerencial	\$9,272.58

Cabe mencionarse que de conformidad con el espíritu de abierto diálogo con todos los empleados de la CFSE, mediante comunicación de 5 de septiembre de 2014, se informó que los empleados gerenciales podrían solicitar la liquidación de cinco (5) días por año fiscal de vacaciones y/o enfermedad que no fueran excesos. A fin con la política pública esbozada en la Orden Ejecutiva 2014-056 emitida por el Honorable Gobernador Alejandro García Padilla, se conformó un Comité Coordinador de Asuntos Gerenciales y tras la celebración de varias

reuniones entre las partes se consideró, y finalmente aprobó, la liquidación de cinco (5) días adicionales por año fiscal de vacaciones y/o enfermedad que no fueran excesos.

Los empleados recibieron el pago de los días mencionados durante la época navideña, según fuera acordado tras el diálogo habido.

Reducción en un 10% contratos arrendamientos localidades

En cumplimiento con la Ley 66-2014, la Corporación ha enfocado sus esfuerzos en lograr una reducción significativa en los contratos de arrendamiento existentes, según llega la fecha de renovar su vigencia.

La CFSE, en cumplimiento con el Artículo 6 de la mencionada legislación, ha logrado negociar al momento de su vencimiento las tarifas de los contratos de arrendamiento lo que ha resultado en ahorros en el pago por pie cuadrado en las localidades. La información detallada sobre cada localidad ha sido presentada en detalle a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, (OGP) según los términos y en la fecha dispuesta en Ley. En cumplimiento con la Ley 66-2014, y previo a cualquier acuerdo se ha procedido a presentar ante la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), la Solicitud Para Disponibilidad de Espacio de Arrendamiento correspondiente.

Tras concluirse el proyecto de expansión del estacionamiento de la Oficina Central, se logró dar por terminado el contrato de arrendamiento que existía destinado al estacionamiento de los empleados de dicha facilidad, lo que resultará en un ahorro adicional de \$91,200.00 anuales. A continuación, un detalle de las facilidades en las que se han renovado los contratos de arrendamiento con ajustes tarifarios y los ahorros obtenidos.

Número de contrato	Localización de la facilidad	Pietaje	Costo por pie cuadrado anterior	Costo por pie cuadrado negociado	Diferencia
2014-000280	Dispensario de Yauco	23,967 p/c	\$25.00	\$20.00	20.0%
2014-000326	Dispensario de Corozal	21,502 p/c	\$19.19	\$16.00	13.5%*
2015-000064	Oficina Regional de San Juan	177,821 p/c	\$29.70	\$26.73	10.0%
2015-000065	Dispensario de Cayey	41,306 p/c	\$24.60	\$18.00	27.0%
2015-000156	Centro de Cómputos	15,000 p/c	\$26.00	\$23.40	10.0%
A otorgarse	Dispensario de Utuado	6,000 p/c	\$18.55	\$13.00	30.0%

(*) Esta diferencia es un promedio que considera la reducción en el área utilizada producto de la negociación de la tarifa.

Transferencias de Fondos como Aportación de Ahorros de Corporaciones Públicas en el Campo de la Salud al Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial

En julio de 2014, según establece la Ley 66-2014, en su Artículo 18, la CFSE certificó la cantidad de \$16, 986,489.75 como la cuantía a ser transferida al Departamento de Hacienda para beneficio del Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial.

A través de plazos mensuales será transferida la totalidad de la cantidad certificada en o antes de que culmine el presente año fiscal, en cumplimiento con el requerimiento de Ley. Así las cosas, las transferencias mensuales hasta la fecha de este informe han sido realizadas por la cantidad de \$1, 415,540.81 en las siguientes fechas:

- 31 de julio de 2014
- 28 de agosto de 2014
- 26 de septiembre de 2014
- 30 de octubre de 2014
- 25 de noviembre de 2014
- 26 de diciembre 2014
- 28 de enero 2015
- 26 de febrero 2015



Reducción en un 10% en el Gasto por Concepto de Nómina de Confianza

Para el 30 de junio de 2012, existían cincuenta y cinco (55) puestos de confianza ocupados en la CFSE, lo que sumaba un salario total mensual de \$351,931.00. Para el 28 de febrero de 2015, se ha reducido el número de puestos de confianza ocupados a un total de treinta y ocho (38) con una suma de salario mensual ascendente a \$223,438.00. Además de haber reducido diecisiete (17) puestos de confianza, la comparación en términos de nómina conllevó un ahorro de \$12,849.30 mensuales. Lo anterior sobrepasa de forma positiva los parámetros de cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley 66-2014.

Reducción en la Contratación de Servicios Profesionales y Comprados

En estricta observancia con las disposiciones de los Artículos 6 y 7 de la Ley 66-2014 en el término establecido para ello, la Corporación logró una reducción de 32% en la contratación de servicios profesionales y comprados.

Durante el primer trimestre del presente año fiscal, (2014-2015) continuamos poniendo en vigor las mismas estrategias y proyectamos concluir el año manteniendo el nivel de contratación por debajo de la reducción alcanzada. La siguiente tabla ilustra lo antes indicado.

Contratos de servicios profesionales y comprados					
30 junio de 2013		30 junio de 2014		28 febrero de 2015	
Cantidad contratos servicios profesionales y comprados	Monto total	Cantidad de contratos por servicios profesionales y comprados	Monto total	Cantidad de contratos por servicios profesionales y comprados	Monto total
395	\$44,868,049.25	372	\$30,509,322.06	194	\$20,657,327.84

Ocupación de Puestos Vacantes

El Artículo 9 de la Ley 66-2014 prohíbe, como norma general, los nombramientos de empleados regulares o de carrera, transitorios o irregulares a partir del 1ro de julio de 2014 y durante la vigencia del estatuto. Contrapuesto a la norma general, sólo se podrán ocupar puestos vacantes cuando medien las circunstancias establecidas en dicha disposición y exista, en los casos en que corresponda, autorización del Gobernador y la OGP y el endoso del Banco Gubernamental de Fomento (en adelante, "BGF").

A partir del 1 de julio de 2014, la CFSE ha modificado los procesos de reclutamiento para cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 66-2014.

La Corporación dirigió sus esfuerzos en identificar aquellos puestos que deben ocuparse para mantener y/o mejorar servicios esenciales a la población que atendemos y asegurar una protección adecuada de los intereses corporativos de la entidad.

A continuación se provee la información estadística sobre la ocupación de puestos permanentes mediante convocatoria durante los años fiscales 2011-2012, 2012-2013, 2013-2014 y lo que ha transcurrido del presente año fiscal 2014-2015.

Año Fiscal	Cantidad de puestos convocados	Total de salario mensual	Total de salario al año
2011-2012	200	\$737,771.00	\$8,853,252.00
2012-2013	295	\$1,029,747.00	\$12,356,964.00
2013-2014	69	\$330,839.00	\$3,970,068.00
2014-2015	6	\$32,465.00	\$389,580.00

Plan de Reducción de Consumo Energético y Disposición Sobre el Consumo del Servicio de Acueductos y Alcantarillados

El Artículo 23 de la Ley 66-2014 promueve la utilización prudente y eficaz de los servicios públicos en las Entidades de la Rama Ejecutiva. En consecuencia, impone un deber de reducir el consumo de los servicios públicos de energía eléctrica, así como de acueductos y alcantarillados.

La Corporación estableció diversos mecanismos para garantizar el uso responsable y efectivo de los servicios de energía eléctrica. Para estos fines se promulgó la Orden Administrativa Número 14-07, dirigida a reducir el gasto en el consumo de energía eléctrica, promover la eficiencia en el uso de tal bien y lograr ahorros derivados de tales prácticas. La Orden establece las directrices que los empleados de la CFSE deben seguir para la utilización responsable de equipos electrónicos y luces en las áreas de trabajo. Además, impone la responsabilidad a los supervisores de velar por el cumplimiento de la misma. Como parte de la misma iniciativa, se comenzó el proyecto de reemplazo de las luminarias fluorescentes por las de tipo "LED". Las lámparas tipo LED proveen mayor rendimiento energético y resultan más duraderas.

Otro proyecto que impactará positivamente el ahorro en el consumo de energía eléctrica es el relacionado con la sustitución de las maquinarias dañadas u obsoletas del sistema de acondicionador de aire en la Oficina Central. Recientemente, se instalaron nuevas unidades de enfriamiento ("chillers") de alta eficiencia, las que permiten un mejor control de la temperatura y, a la vez, menor consumo de electricidad. Como cuestión de hecho, las nuevas unidades de enfriamiento para el aire acondicionado en la Oficina Central están diseñadas para reducir el consumo de agua.

La siguiente tabla refleja consumo y ahorros sobre la cuantía pagada por servicio de energía eléctrica por localidad.

INFORMACIÓN MENSUAL A/E/E POR LOCALIDAD	NOVIEMBRE 2014		DICIEMBRE 2014		ENERO 2015	
	CONSUMO (kWh)	COSTO (\$)	CONSUMO (kWh)	COSTO (\$)	CONSUMO (kWh)	COSTO (\$)
Aguadilla	143550	\$38,565.62	112200	\$28,462.34	120450	\$29,412.39
Arecibo	170100	\$43,476.06	158371.5	\$36,882.53	128278.5	\$30,585.75
Bayamón	69300	\$23,541.12	60016	\$19,704.13	67188	\$21,323.73
Caguas	120061.6	\$34,642.35	101929.8	\$27,751.68	105654.9	\$27,985.32
Carolina	244354	\$63,405.06	162646	\$40,463.51	171600	\$40,428.49
Humacao	147908	\$39,567.23	137525.6	\$34,049.16	132783.47	\$32,321.95
Mayagüez	106920	\$29,760.00	93720	\$24,394.10	79200	\$20,394.68
Ponce	208032	\$48,356.66	216480	\$46,203.53	147312	\$32,762.37
San Juan	235224	\$57,400.24	221364	\$49,757.29	212652	\$47,598.07
Dispensario Cayey	60977	\$16,112.78	52324	\$12,987.05	49028	\$12,044.21
Dispensario Corozal	36420	\$10,212.92	32630.4	\$8,565.14	29416.8	\$7,720.85
Dispensario Fajardo	118140	\$29,787.85	87780	\$20,844.82	97185	\$22,238.25
Dispensario Guayama	114840	\$29,720.64	100760	\$24,282.83	103840	\$24,244.15
Dispensario Manatí	36080	\$10,844.99	30800	\$8,937.92	29920	\$8,587.09
Dispensario Utuado	11480	\$9,778.68	9627.8	\$8,187.63	11039	\$8,935.02
Dispensario Yauco	47956.8	\$13,570.03	38068.8	\$10,141.78	34443.2	\$9,449.15
Dispensario Coamo	6537.3	\$2,121.22	5910.45	\$1,853.91	6789.3	\$2,087.10
Dispensario Jayuya	3264	\$937.72	3220	\$852.15	2380	\$617.26
Centro de Cómputos	70400	\$17,971.98	64806	\$15,295.84	69432	\$15,864.18

INFORMACIÓN MENSUAL A/E/E POR LOCALIDAD	NOVIEMBRE 2014	DICIEMBRE 2014	ENERO 2015			
Edificio Cohen	16060	\$4,718.14	12980	\$3,697.84	11660	\$3,353.30
Oficina Central	152028	\$43,722.64	142140	\$38,315.82	128544	\$34,720.92
Hospital Industrial	415800	\$104,118.89	378000	\$87,345.78	391503	\$87,968.21
TOTALES	2,535,431.7	\$672,332.82	2,223,294.35	\$548,977.78	3,393,518.57	\$520,642.54

Sometemos respetuosamente este tercer informe trimestral sobre las medidas tomadas por la Corporación para sostener el cumplimiento de lo establecido en la Ley 66-2014. La Corporación sigue de forma incesante tomando medidas diarias para dar el más fiel y estricto cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Nos reiteramos a su disposición para proveer cualquier información adicional que estime pertinente.

Cordialmente,



Liza M. Estrada Figueroa
Administradora



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro del Estado

COPY

Oficina Central

15 de septiembre de 2014

OFICINA DEL GOBIERNO

PROPIA

SEP 15 2014

Hon. Alejandro J. García Padilla
Gobernador del Estado Libre Asociado
de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Respetuosamente presentamos el siguiente informe, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 66-2014, conocida como Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Conforme dispone el referido artículo 6, a partir de los noventa (90) días, luego de aprobada la mencionada legislación, toda entidad de la Rama Ejecutiva deberá presentar un informe que incluya y desglose los contratos otorgados por servicios profesionales y comprados.

Adjunto listado al respecto, según certificado por el Área de Contrataciones de la Corporación.

Cordialmente,

Liza M. Estrada Figueroa
Administradora

Anejo



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Corporación del Fondo del Seguro del Estado

COPY

Oficina Central

15 de septiembre de 2014

Hon. Eduardo Bathia
Presidente
Senado de Puerto Rico

P/C: Secretaría del Senado
Lcda. Tania Barbarossa Ortiz
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

RECIBIDO
OFICINA DEL SENADO PR
EDUARDO A. BATHIA
15 SEP 15 PM 1:45

Estimado señor Presidente:

Respetuosamente presentamos el siguiente informe, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 66-2014, conocida como Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Conforme dispone el referido artículo 6, a partir de los noventa (90) días, luego de aprobada la mencionada legislación, toda entidad de la Rama Ejecutiva deberá presentar un informe que incluya y desglose los contratos otorgados por servicios profesionales y comprados.

Adjunto listado al respecto, según certificado por el Área de Contrataciones de la Corporación.

Cordialmente,

Liza M. Estrada Figueroa
Administradora

Anejo



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
 Corporación del Fondo del Seguro del Estado

AS
 HON. JAIME R. PERELLÓ BORRÁS
 PRESIDENTE
 2014 SEP 15 PM 1:38

COPY

Oficina Central

15 de septiembre de 2014

Cartera
 2014

Hon. Jaime R. Perelló Borrás
 Presidente
 Cámara de Representantes

OFICINA SECRETARÍA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 2014 SEP 15 PM 1:48

P/C: Secretaría de la Cámara de Representantes
 Lcda. Ayleen Figueroa Vázquez
 El Capitolio
 San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Respetuosamente presentamos el siguiente informe, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 66-2014, conocida como Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Conforme dispone el referido artículo 6, a partir de los noventa (90) días, luego de aprobada la mencionada legislación, toda entidad de la Rama Ejecutiva deberá presentar un informe que incluya y desglose los contratos otorgados por servicios profesionales y comprados.

Adjunto listado al respecto, según certificado por el Área de Contrataciones de la Corporación.

Cordialmente,

Liza M. Estrada Figueroa
 Administradora

Anejo

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuántía	Prof/Complienes	Tipo de Servicio
2010-000337	E	AIR CHILLER MECHANICAL CONSTRUCTOR, INC.	10/18/2013	10/18/2013	3/17/2014	\$28,400.00	Comprados	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO
2012-000113	D	DATAWORKS CONSULTING GROUP CORPORATION	2/28/2014	2/28/2014	6/30/2014	\$0.00	Profesionales	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS (PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA, APOYO Y ANALISIS DEL SISTEMA DE FACTURACION MEDICA)
2012-000113	E	DATAWORKS CONSULTING GROUP CORPORATION	5/14/2014	5/14/2014	6/30/2015	\$93,100.00	Profesionales	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS (PARA SERVICIOS DE CONSULTORIA, APOYO Y ANALISIS DEL SISTEMA DE FACTURACION MEDICA)
2012-000114	D	DATAWORKS CONSULTING GROUP CORPORATION	2/28/2014	2/28/2014	6/30/2014	\$0.00	Profesionales	SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS (SERVICIOS DE CONSULTORIA EN EL DESARROLLO Y ANALISIS DE SISTEMAS DE INFORMATICA Y CITAS MEDICAS)
2013-000061	A	ARIEL CHACON BALADO, MD, C.S.P.	2/5/2014	2/5/2014	12/31/2014	\$125,000.00	Profesionales	ORTOPEDA DE HOMBRO
2013-000191	C	AT & T MOBILITY PUERTO RICO, INC.	8/26/2013	8/26/2013	10/31/2013	\$0.00	Comprados	SERVICIOS DE TELEFONIA DE AT&T DURANTE PORTABILIDAD NUMERICA A PRTC (CLARO)
2013-000224	A	FRONTERA SUIAU LAW OFFICES, P.S.C.	12/24/2013	12/24/2013	3/4/2014	\$40,000.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2013-000225	A	DEVELOPERS & PLANNERS, INC.	7/1/2013	7/1/2013	3/10/2014	\$250,000.00	Profesionales	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2013-000225	B	DEVELOPERS & PLANNERS, INC.	3/4/2014	3/4/2014	3/31/2014	\$0.00	Profesionales	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA (EXTENSION)
2013-000233	A	SRA. CARMEN M. RODRIGUEZ RIOS	12/20/2013	12/20/2013	6/30/2014	\$45,000.00	Profesionales	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2013-000238	A	CASILLAS, SANTIAGO & TORRES, LLC	11/18/2013	11/18/2013	4/7/2014	\$75,000.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuantía	Prof/ComBienes	Tipo de Servicio
2013-000244	A	CRUZ ALDECOA, P.S.C.	7/1/2013	7/1/2013	4/14/2014	\$48,000.00	Profesionales	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y/O AUDITORIA
2013-000244	B	CRUZ ALDECOA, P.S.C.	7/19/2013	7/19/2013	4/14/2014	\$0.00	Profesionales	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y/O AUDITORIA
2013-000250	A	LCDO. RAFAEL A. FLORES DIAZ	10/1/2013	10/1/2013	4/15/2014	\$0.00	Profesionales	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2013-000254	A	SIFRE AND MUÑOZ NOYA, C.S.P.	11/1/2013	11/1/2013	4/17/2014	\$0.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2013-000254	B	SIFRE AND MUÑOZ NOYA, C.S.P.	4/7/2014	4/7/2014	4/17/2014	\$75,000.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2013-000256	A	STRATEGIC TECHNOLOGY ADVISORS, INC.	2/10/2014	2/10/2014	6/30/2014	\$65,000.00	Profesionales	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2013-000256	B	STRATEGIC TECHNOLOGY ADVISORS, INC.	6/30/2014	2/10/2014	12/31/2014	\$0.00	Profesionales	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2013-000257	A	FACCIO AND PABON ROCA LAW OFFICE	10/31/2013	10/31/2013	4/23/2014	\$0.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2013-000265	A	METROPOLITAN MRI ASSOCIATES, PSC	3/24/2014	3/24/2014	4/30/2014	\$70,000.00	Profesionales	RADIOLOGÍA
2013-000269	A	BARCODE SYSTEMS, INC.	4/30/2014	4/30/2014	12/31/2014	\$0.00	Profesionales	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSTALACION, PROGRAMACION, CONFIGURACION, MANTENIMIENTO, APOYO TECNICO Y ADIESTRAMIENTO DE LA APLICACION DE ACTIVOS
2013-000310	A	DR. JOSÉ RAÚL ORTIZ RUBIO	7/1/2013	6/10/2013	6/9/2014	\$0.00	Profesionales	PERITO
2013-000310	B	DR. JOSE RAUL ORTIZ RUBIO	9/30/2013	9/30/2013	6/9/2014	\$0.00	Profesionales	PERITO

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Empl.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuantía	Prof/ComplBenes	Tipo de Servicio
2013-000310	C	DR. JOSE RAUL ORTIZ RUBIO	11/6/2013	11/6/2013	6/9/2014	\$0.00	Profesionales	PERITO
2014-000001		DR. LUIS F. GARCIA LOPEZ	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$150,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000002		DR. HECTOR STELLA ARRILAGA	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$200,000.00	Profesionales	NEUROLOGÍA
2014-000003		DRA. IVETTE DE LOURDES CRUZ RIVERA	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000004		DR. JUAN JIMENEZ VEGA	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$200,000.00	Profesionales	NEUMOLOGÍA
2014-000005		DRA. MARIA M. PIETRI RODRIGUEZ	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000006		GENESIS SECURITY SERVICES, INC.	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2016	\$6,600,000.00	Profesionales	SEGURIDAD
2014-000007		NORTHWEST SECURITY MANAGEMENT, INC.	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2016	\$4,200,000.00	Profesionales	SEGURIDAD
2014-000009		DR. JOSÉ DEL C. VARGAS CORTÉS	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$250,000.00	Profesionales	ANESTESIOLOGÍA
2014-000010		DR. JOSE M. MORALES CASTRO	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000011		DRA. ENID R. MELLENDEZ PACHECO	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000012		SALUD A TU ALCANCE, INC.	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$100,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000013		RECINTO DE CIENCIAS MEDICAS	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2016	\$180,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000014		LCDA. AIXA E. VEGA RODRIGUEZ H/N/C LABORATORIO CLINICO PAJUIL	7/1/2013	9/1/2013	8/31/2015	\$150,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Org.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuántia	Prof/Comp/Bienes	Tipo de Servicio
2014-000015		DRA. MARIA DEL C. COLON ROIG	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$150,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000016		B & C ANESTHESIA SERVICES, P.S.C.	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$250,000.00	Profesionales	ANESTESIOLOGIA
2014-000017		ARRAIZA RADIOLOGY, P.S.C.	7/1/2013	7/1/2013	9/30/2013	\$250,000.00	Profesionales	RADIOLOGIA
2014-000018		DR. ELLIOT GOYTIA CALDERON	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$125,000.00	Profesionales	DENTISTA
2014-000019		ANESTESIOLOGOS CLINICA LAS AMERICAS ACLA PSC	7/1/2013	7/1/2013	12/31/2013	\$375,000.00	Profesionales	ANESTESIOLOGIA
2014-000020		DR. JORGE J. OPPENHEIMER MENDEZ	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$50,000.00	Profesionales	ACUPUNTURA
2014-000021		ORTHOSPINE GROUP, P.S.C.	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$300,000.00	Profesionales	ORTOPEDIA
2014-000022		ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS DE PUERTO RICO	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$5,330.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000023		DR. ANGEL J. MENENDEZ APONTE	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$14,000.00	Profesionales	CIRUGIA TORAXICO Y PERIFEROVASCULAR
2014-000024		DR. JOSE M. MONTAÑEZ HUERTAS	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$300,000.00	Profesionales	ORTOPEDIA
2014-000025		EDGARDO E. VARELA TORRES M.D. P.H. P.S.C.	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRIA
2014-000026		DR. JOSÉ E. ARIAS BENABE	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$150,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000027		DR. JUAN C. BUTRAGO MEDINA	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$100,000.00	Profesionales	NEUMOLOGIA
2014-000028		DR. JOSE L. PUG RIVERA	7/1/2013	7/1/2013	12/31/2013	\$100,000.00	Profesionales	FISIATRIA

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cantidad	Prof/Comp/Bienes	Tipo de Servicio
2014-000029		DR. RAFAEL J. SANZ SEIN	7/1/2013	7/1/2013	12/31/2013	\$100,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000030		CENTRO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION RIO GRANDE	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$100,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000032		DR. ESTEBAN J. LINARES MARTIN	7/1/2013	7/1/2013	12/31/2013	\$75,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000033		PREMIER SPINE PSC	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2014	\$300,000.00	Profesionales	ORTOPEDIA DE ESPALDA
2014-000033	A	PREMIER SPINE PSC	2/3/2014	2/3/2014	6/30/2014	\$100,000.00	Profesionales	ORTOPEDIA DE ESPALDA
2014-000033	B	PREMIER SPINE PSC	2/18/2014	2/18/2014	6/30/2014	\$150,000.00	Profesionales	ORTOPEDIA DE ESPALDA
2014-000034		M.R. MEDICAL, P.S.C.	7/1/2013	7/1/2013	6/30/2018	\$16,200,000.00	Profesionales	ORTOPEDIA DE LA MANO
2014-000035		LCDA. MARVI RODRIGUEZ ZAYAS H/M/C LABORATORIO CLINICO JAYUYA	7/8/2013	7/8/2013	7/7/2015	\$150,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000036		CENTRO DE TERAPIA FISICA RENACER, C.S.P.	7/8/2013	7/8/2013	7/7/2014	\$100,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000037		DRA. OZEMA MIRABAL JIMENEZ	7/16/2013	7/16/2013	6/30/2014	\$100,000.00	Profesionales	PERITO
2014-000039		L.S.C. EXTERMINATING, CORP.	7/16/2013	7/16/2013	7/15/2016	\$12,564.00	Comprados	EXTERMINADOR
2014-000040		PORFIRIO A. TOLEDO Y ASOCIADOS, INC.	7/16/2013	7/22/2013	7/21/2015	\$22,000.00	Profesionales	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2014-000041		CENTRO JIMENET DE TERAPIA FISICA, INC.	7/16/2013	7/16/2013	7/15/2014	\$100,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000043		DRA. MAIRAMANDY JIMENEZ LOPEZ	7/8/2013	7/8/2013	7/7/2014	\$50,000.00	Profesionales	ACUPUNTURA

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Quantia	Prof/Compl/Bienes	Tipo de Servicio
2014-000044		DR. OSCAR J. BENITEZ RODRIGUEZ	7/16/2013	9/1/2013	8/31/2014	\$150,000.00	Profesionales	NEUROLOGIA
2014-000044	A	DR. OSCAR J. BENITEZ RODRIGUEZ	4/22/2014	4/22/2014	4/23/2014	\$0.00	Profesionales	NEUROLOGIA
2014-000045		CANCIO, NADAL, RIVERA AND DIAZ, P.S.C.	7/16/2013	7/16/2013	7/15/2014	\$150,000.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2014-000045	A	CANCIO, NADAL, RIVERA AND DIAZ, P.S.C.	12/12/2013	12/12/2013	7/15/2014	\$0.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2014-000046		DR. FRANKLIN RIVERA CARRASQUILLO	7/16/2013	7/16/2013	6/30/2014	\$100,000.00	Profesionales	PERITO
2014-000047		DRA. MADELYN ROVIRA FIGUEROA, P.S.C. PHYSIATRIC SERVICES	7/16/2013	7/16/2013	7/15/2014	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRIA
2014-000048		DR. CESAR ZAPATER MENGUEZ	7/16/2013	7/16/2013	7/15/2014	\$300,000.00	Profesionales	NEUROCIRUGIA
2014-000049		DRA. MELUSSA MARTINEZ RODRIGUEZ	7/23/2013	8/1/2013	7/31/2014	\$156,500.00	Profesionales	TRABAJADORA SOCIAL - PAE
2014-000050		MEDICA MOVIL DE PUERTO RICO, INC.	7/23/2013	8/1/2013	7/31/2014	\$100,000.00	Comprados	AMBULANCIAS
2014-000051		LABORATORIO CLINICO MICHELSON, INC.	7/23/2013	8/1/2013	7/31/2015	\$150,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000054		DRA. PRISCILA NEGRÓN SANTIAGO	7/16/2013	7/16/2013	7/15/2014	\$50,000.00	Profesionales	AUDILOGIA
2014-000056		DR. RAFAEL NOGUERAS RODRIGUEZ	7/16/2013	7/16/2013	6/30/2014	\$100,000.00	Profesionales	PERITO
2014-000057		CALDERON AMBULANCE SERVICES, INC.	7/31/2013	8/1/2013	7/31/2015	\$200,000.00	Comprados	AMBULANCIAS
2014-000058		SURGICAL SOLUTIONS-J.A. PUERTO RICO, INC.	8/1/2013	8/1/2013	7/31/2014	\$100,000.00	Profesionales	AUTOTRANSFUSIONES INTRAVENOSAS

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuanta	Prof/Com/Bienes	Tipo de Servicio
2014-000059		SR. JOSÉ MIGUEL ALVAREZ RODRIGUEZ	8/1/2013	8/1/2013	10/31/2013	\$9,000.00	Profesionales	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2014-000060		CONSULTA LEGISLATIVA, INC.	8/1/2013	8/1/2013	7/31/2014	\$3,660.00	Comprados	SERVICIO DE ACCESO INFORMACIÓN LEGAL
2014-000061		LDOA. NEUISSE DIAZ GARCIA H/M/C LABORATORIO CLINICO DIAZ GARCIA	8/1/2013	8/1/2013	7/31/2015	\$150,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000062		LANDA UMPIERRE, P.S.C. CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT	8/7/2013	8/7/2013	8/6/2014	\$167,000.00	Profesionales	SERVICIOS DE CONTABILIDAD
2014-000062	A	LANDA UMPIERRE, P.S.C. CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT	11/25/2013	11/25/2013	8/6/2014	\$0.00	Profesionales	SERVICIOS DE CONTABILIDAD
2014-000063		DR. WILFREDO ORTIZ CLASS	8/7/2013	9/1/2013	8/31/2014	\$50,000.00	Profesionales	ACUPUNTURA
2014-000064		STERICYCLE OF PUERTO RICO, INC.	8/1/2013	8/1/2013	9/30/2013	\$27,777.66	Comprados	RECOGIDO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS BIOMÉDICOS
2014-000064	A	STERICYCLE OF PUERTO RICO, INC.	8/30/2013	8/30/2013	12/31/2013	\$41,667.67	Comprados	RECOGIDO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE DESPERDICIOS BIOMÉDICOS
2014-000065		LABORATORIO CLINICO DEL SURESTE, INC. H/M/C LABORATORIO CLINICO COLON	8/1/2013	8/1/2013	7/31/2015	\$150,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000066		F.T. CLINICAL LABORATORIES, INC. H/M/C LABORATORIO CLINICO FERNANDEZ	8/1/2013	9/1/2013	8/31/2015	\$150,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000067		LDOO. ANTONIO J. FAS PACHECO	8/1/2013	8/1/2013	7/31/2014	\$60,000.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2014-000067	A	LDOO. ANTONIO J. FAS PACHECO	11/1/2013	11/1/2013	7/31/2014	\$0.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2014-000068		V. J CONTRACTORS AND MAINTENANCE, CORP.	8/1/2013	8/1/2013	8/11/2018	\$55,952.50	Comprados	SERVICIOS CONSTRUCCIÓN/REMODELACIÓN
2014-000069		UHY DEL VALLE & NIEVES PROFESSIONAL, P.S.C.	8/5/2013	8/5/2013	6/30/2014	\$50,000.00	Profesionales	SERVICIOS DE CONTABILIDAD

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuantía	Prof/Complienes	Tipo de Servicio
2014-000069	A	UHY DEL VALLE & NIEVES PROFESSIONAL, P.S.C.	4/7/2014	8/6/2013	6/30/2014	\$0.00	Profesionales	SERVICIOS DE CONTABILIDAD
2014-000070		DR. IVAN RENE CARDONA CAMPOS	8/6/2013	9/1/2013	8/31/2014	\$350,000.00	Profesionales	NEUROCIRUGIA
2014-000071		LODA, BERTA MAINARDI PERALTA	8/1/2013	8/1/2013	12/31/2013	\$15,000.00	Profesionales	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2014-000072		LOOMIS FARGO AND CO. OF PUERTO RICO	8/1/2013	8/1/2013	7/31/2016	\$226,632.00	Comprados	MANEJO DE VALORES
2014-000075		LODA, MILDRED DEL C. ALGARIN AVILES HN/C LABORATORIO CLINICO MOPROVIS	8/30/2013	9/1/2013	6/30/2014	\$62,500.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000076		LABORATORIO CLINICO LOIZA VALLEY, INC.	8/30/2013	9/1/2013	6/30/2014	\$62,500.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000077		LABORATORIO CLINICO DR. CAJIGAS, INC.	8/30/2013	9/1/2013	6/30/2014	\$62,500.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000078		DRA. DORIS M. ESTERAS VAZQUEZ	8/30/2013	9/1/2013	6/30/2014	\$166,666.00	Profesionales	FISIATRIA
2014-000079		LABORATORIO CLINICO MILLENNIUM, C.S.P.	8/30/2013	9/1/2013	6/30/2014	\$62,500.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000080		ELOI PHYSICAL THERAPY, P.S.C.	8/30/2013	9/1/2013	6/30/2014	\$83,333.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000081		SRA. ASTRID B. VARGAS CORDERO HN/C CENTRO DE TERAPIA FISICA MOCANO	8/30/2013	9/3/2013	6/30/2014	\$83,333.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000082		CCALA, CORP.	8/30/2013	10/1/2013	3/31/2014	\$450,000.00	Profesionales	CIRUGIA AMBULATORIA
2014-000083		CONSULTIVA INTERNATIONAL, INC.	8/30/2013	8/30/2013	6/30/2014	\$160,000.00	Profesionales	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2014-000084		LABORATORIO CLINICO LOS COLOBOS, INC.	8/30/2013	9/1/2013	6/30/2014	\$62,500.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Enm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuánta	Prof/Comp/BIenes	Tipo de Servicio
2014-000085		LABORATORIO CLINICO EL MORRO, INC.	8/30/2013	9/1/2013	6/30/2014	\$62,500.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000086		DR. ERIC ORTIZ LLAYONA	8/30/2013	9/1/2013	6/30/2014	\$208,333.00	Profesionales	MANEJO DEL DOLOR
2014-000087		ALTOL CHEMICAL ENVIRONMENTAL LABORATORY, INC.	8/30/2013	9/3/2013	11/30/2013	\$21,000.00	Comprados	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CISTERNAS
2014-000087	A	ALTOL CHEMICAL ENVIRONMENTAL LABORATORY, INC.	11/27/2013	11/27/2013	2/28/2014	\$21,000.00	Comprados	ANALISIS DE LABORATORIO PARA CISTERNAS
2014-000088		LUZ C. BUTLER MOYA H/M/C CLINICA DE TERAPIA FISICA	8/30/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$100,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000089		DR. OSCAR E. RAMOS ROMAN	8/30/2013	9/1/2013	6/30/2014	\$166,666.66	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000090		SAN JUAN CP HOSPITAL, INC. H/M/C SISTEMA SAN JUAN	8/30/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$450,000.00	Profesionales	SERVICIOS HOSPITALARIOS
2014-000091		DR. BENIGNO LOPEZ LOPEZ	8/30/2013	9/1/2013	6/30/2014	\$208,333.00	Profesionales	ORTOPEDA
2014-000092		LABORATORIO CLINICO MONTELLANOS, INC.	8/30/2013	9/3/2013	9/2/2014	\$75,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000093		LABORATORIO CLINICO PLAZA REAL, INC.	8/30/2013	10/15/2013	10/14/2014	\$75,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000094		LDOO. JUAN LOPEZ VELAZQUEZ H/M/C LABORATORIO CLINICO GUAYAMES	8/30/2013	9/1/2013	6/30/2014	\$62,500.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000095		LABORATORIO CLINICO GAUDIER, INC.	8/30/2013	9/3/2013	8/31/2014	\$75,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000096		CARIBBEAN ORAL AND MAXILLO FACIAL ARTS INSTITUTE	8/30/2013	9/1/2013	6/30/2014	\$250,000.00	Profesionales	CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL
2014-000097		PHYSIATRIC & EMERGENCY HEALTH SERVICES, P.S.C.	8/30/2013	9/1/2013	6/30/2014	\$166,666.00	Profesionales	FISIATRÍA

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Em.	Contratista	Fec. Orig.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cantidad	Prof/Com/Bienes	Tipo de Servicio
2014-000098		DR. ROBERTO L. BAYRON VELEZ	9/3/2013	9/3/2013	9/2/2014	\$250,000.00	Profesionales	ANESTESIOLOGÍA
2014-000099		LABORATORIO CLINICO PARQUE ESCORIAL, INC.	9/16/2013	10/12/2013	9/30/2014	\$75,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000101		BEECOAST CONTRACTORS, INC.	9/16/2013	9/19/2013	11/18/2013	\$49,300.00	Comprados	SERVICIOS CONSTRUCCIÓN/REMODELACIÓN
2014-000102		LABORATORIO VASCULAR CLINICO, INC.	9/6/2013	9/6/2013	9/5/2014	\$80,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000103		DR. CLAUDINO ARIAS BENABE	9/16/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000104		PUERTO RICO PATHOLOGY ASSOCIATES, P.S.C.	9/16/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$75,000.00	Profesionales	PATOLOGÍA CLÍNICA
2014-000105		VIG LEGAL CONSULTANTS, P.S.C.	9/16/2013	9/23/2013	9/22/2014	\$60,000.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2014-000105	A	VIG LEGAL CONSULTANTS, P.S.C.	10/24/2013	10/24/2013	9/22/2014	\$0.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2014-000106		CENTRO DE ACUPUNTURA MEDICA DE P.R., INC.	9/6/2013	9/6/2013	9/5/2014	\$50,000.00	Profesionales	ACUPUNTURA
2014-000107		DENISSE M. OCASIO RIVERA	9/16/2013	9/16/2013	9/15/2014	\$60,000.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2014-000107	A	DENISSE M. OCASIO RIVERA	10/29/2013	10/29/2013	9/15/2014	\$0.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2014-000108		DR. CARLOS GROVAS BADRENA	9/6/2013	9/6/2013	9/5/2014	\$250,000.00	Profesionales	ORTOPEDIA
2014-000109		LCDA. SYLMA I. COLLAZO CORREA	9/16/2013	9/22/2013	9/21/2014	\$90,000.00	Profesionales	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2014-000109	A	LCDA. SYLMA I. COLLAZO CORREA	10/24/2013	10/24/2013	9/21/2014	\$0.00	Profesionales	CONSULTORIA LEGAL

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Em.	Contratista	Fec. Orig.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuántia	Prof/Comp/Benes	Tipo de Servicio
2014-000110		ROSANNA I. VILLAFANE VIVO H/N/C TERAPIA FISICA ALI	9/1/2013	9/1/2013	9/10/2014	\$50,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000111		DR. MARIO A. RAMOS ESCLAVON	9/9/2013	9/9/2013	9/8/2014	\$100,000.00	Profesionales	NEUMOLOGIA
2014-000112		DR. WILLIAM RODRIGUEZ CINTRON	9/6/2013	9/6/2013	9/5/2014	\$120,000.00	Profesionales	NEUMOLOGIA
2014-000113		DR. ARTURO PEREZ CORREA	9/16/2013	9/16/2013	9/15/2014	\$50,000.00	Profesionales	ACUPUNTURA
2014-000114		DRA. CARMEN E. ALLENDE GINES	9/23/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$50,000.00	Profesionales	ACUPUNTURA
2014-000115		LABORATORIO CLINICO VEGA, C.S.P.	9/16/2013	9/16/2013	9/15/2014	\$75,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000116		BORINQUEN LABORATORY SERVICES, INC.	9/27/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$75,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000118		LCDR. NANCY WILLIAMS MALTES H/N/C LABORATORIO CLINICO WILLIAMS	10/1/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$75,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000119		DR. JOSE R. FUMERO PEREZ	9/20/2013	9/20/2013	9/15/2014	\$250,000.00	Profesionales	ORTOPEDIA DE PIE
2014-000120		TRADURA GUADALUPE AMADOR FINUC CENTRO DE TERAPIA FISICA Y MEDICINA DEPORTIVA DEL NORTE INC.	10/1/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$50,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000121		CENTRO DE TERAPIA FISICA Y MEDICINA DEPORTIVA BELLA VISTA	10/1/2013	11/1/2013	10/31/2014	\$100,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000123		DRA. MARISOL RIVERA MISLA H/N/C CARIBBEAN PAIN CLINIC	10/1/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$250,000.00	Profesionales	ANESTESIOLOGIA
2014-000125		DR. MANUEL MARTINEZ DEL TORO	10/1/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$150,000.00	Profesionales	FISIATRIA
2014-000126		LABORATORIO CLINICO DE DIEGO, INC.	10/1/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$3,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuantía	Prof/Complenes	Tipo de Servicio
2014-000127		SRA. GLADYS DEL R. RIVERA MEDINA	10/1/2013	10/14/2013	10/13/2014	\$35,000.00	Profesionales	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2014-000128		NANCY ALICEA, M.D. PSC	10/1/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000129		DR. ROLANDO COLON NEBOT	10/1/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$200,000.00	Profesionales	ORTOPEDA
2014-000130		PUERTO RICO NEUROLOGICAL SPINE SURGERY, P.S.C.	10/1/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$275,000.00	Profesionales	NEUROCIRUGIA
2014-000131		CLINICA DE MEDICINA DEPORTIVA DEL CARIBE, INC.	10/1/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$200,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000132		BJC CORPORATION	10/1/2013	10/16/2013	1/15/2014	\$40,000.00	Comprados	SERVICIOS CONSTRUCCIÓN/REMODELACIÓN
2014-000134		BJC CORPORATION	10/1/2013	10/16/2013	12/15/2013	\$23,575.00	Comprados	SERVICIOS CONSTRUCCIÓN/REMODELACIÓN
2014-000135		DRA. MARISOL RIVERA MISLA H/NC CARIBBEAN PAIN CLINIC	10/1/2013	10/8/2013	10/7/2014	\$250,000.00	Profesionales	MANEJO DEL DOLOR
2014-000136		LABORATORIO CLINICO CIMA, INC.	10/1/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$75,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000137		DR. FIDEL C. DE FRIAS JIMENEZ	10/1/2013	10/8/2013	10/7/2014	\$75,000.00	Profesionales	PATOLOGIA CLINICA
2014-000138		LABORATORIO CLINICO Y BACTERIOLOGICO GENESIS, INC.	10/1/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$13,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000139		DR. RENIER MENDOZ DE GUZMAN	10/1/2013	10/1/2013	9/30/2014	\$400,000.00	Profesionales	MANEJO DEL DOLOR
2014-000140		DR. FERNANDO RIVERA CRUZ	10/2/2013	10/2/2013	9/30/2014	\$200,000.00	Profesionales	LAPAROSCOPIA
2014-000141		DRA. MARGARET L. MATOS VELLILLA H/NC CUPRY VISION	10/8/2013	10/8/2013	10/7/2014	\$15,000.00	Profesionales	OPTICA

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuánta	Prof/Comp/BIENS	Tipo de Servicio
2014-000142		CARIBBEAN PULMONARY MEDICAL SOCIETY, C.S.P.	10/8/2013	11/1/2013	10/31/2014	\$20,000.00	Profesionales	NEUMOLOGÍA
2014-000143		LABORATORIO CENTRAL DE LEVITTOWN CORP.	10/8/2013	10/8/2013	10/7/2014	\$8,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLÍNICO
2014-000144		PABLO BAEZ MD, P.S.C.	10/4/2013	10/4/2013	9/30/2014	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000145		LABORATORIO CLINICO TROPICAL, INC.	10/7/2013	10/7/2013	10/6/2014	\$25,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLÍNICO
2014-000146		DRA. MARIE C. LUGO CRUZ	10/8/2013	10/8/2013	10/7/2014	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000147		SRA. JOANNE RIOS CORUJO H/M/C CENTRO TERAPIA FISICA DE CATANO	10/17/2013	11/1/2013	10/31/2014	\$45,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000148		AT & T MOBILITY PUERTO RICO, INC.	10/18/2013	10/19/2013	10/18/2016	\$522,000.00	Comprados	SERVICIOS DE LÍNEAS DATA, TELÉFONO CELULAR Y DATA INALÁMBRICA (WIRELESS DATA)
2014-000148	A	AT & T MOBILITY PUERTO RICO, INC.	5/30/2014	5/30/2014	10/18/2016	\$134,026.40	Comprados	SERVICIO DE INTERNET
2014-000149		DRA. ANELYS TORRES RIVERA	10/8/2013	10/8/2013	10/7/2014	\$60,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000150		DR. WILLIAM TOWNSEND PICO, P.S.C.	10/9/2013	10/9/2013	9/30/2014	\$50,000.00	Profesionales	OFTALMOLOGÍA
2014-000151		CENTRO QUIROPRACTICO DE CAYEY, PSC	10/8/2013	10/8/2013	10/7/2014	\$75,000.00	Profesionales	QUIROPRACTICA
2014-000152		CENTRO DE TERAPIA FISICA DE BARCELONETA, INC.	10/11/2013	10/11/2013	10/31/2014	\$55,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000153		DR. LUIS A. MULDER SANTIAGO	10/14/2013	10/14/2013	10/13/2014	\$20,800.00	Profesionales	PRE-AUTORIZACION - CIRUGIA ORAL
2014-000154		ARRAZA RADIOLOGY, P.S.C.	10/14/2013	10/14/2013	12/31/2013	\$250,000.00	Profesionales	RADIOLOGÍA

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. OIorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuanta	Prof/Complienes	Tipo de Servicio
2014-000155		DR. JOSE R. RODRIGUEZ HERNANDEZ	10/25/2013	10/25/2013	10/24/2014	\$200,000.00	Profesionales	MANEJO DEL DOLOR
2014-000157		URÓLOGOS DEL CARIBE, CSP	10/28/2013	10/28/2013	10/27/2014	\$300,000.00	Profesionales	UROLOGIA
2014-000160		AGROTEK DE PUERTO RICO, INC.	10/31/2013	11/1/2013	10/31/2014	\$117,650.00	Comprados	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
2014-000160	A	AGROTEX DE PUERTO RICO, INC.	11/27/2013	11/27/2013	10/31/2014	\$0.00	Comprados	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
2014-000161		RTC ROMAN & CO., P.S.C.	10/28/2013	10/28/2013	10/27/2014	\$25,000.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2014-000162		ROSALINA ALICEA CRUZ H/M/C LABORATORIO CLINICO CELADA	11/1/2013	11/1/2013	10/31/2014	\$5,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000163		DR. RAUL E. AVILES RAMIREZ	10/28/2013	10/28/2013	10/27/2014	\$100,000.00	Profesionales	QUIROPRACTICA
2014-000164		MRP HEALTH MEDICAL SERVICES, PSC	10/28/2013	10/28/2013	10/27/2014	\$150,000.00	Profesionales	MEDICINA INTERNA
2014-000165		SR. EDILFREDO HERNANDEZ RUIZ H/M/C LABORATORIO CLINICO PASEO DORADO	11/1/2013	11/1/2013	10/31/2014	\$75,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000167		SRA. IRMA PONCE DE LEON ROSADO H/M/C REHABILITACION PONCE DE LEON	11/1/2013	11/1/2013	10/31/2014	\$35,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000168		LABORATORIO CLINICO IRIZARRY GUASCH, INC.	11/1/2013	11/1/2013	10/31/2014	\$75,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000169		LABORATORIO CLINICO JUNCOS, INC.	11/12/2013	11/12/2013	11/1/2014	\$20,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000170		CMT GROUP, CORP.	11/1/2013	11/1/2013	10/31/2014	\$50,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cantidad	Prof/Complenes	Tipo de Servicio
2014-000171		CMT GROUP, CORP.	11/1/2013	11/1/2013	10/31/2014	\$50,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLÍNICO
2014-000172		LCD.A. EMMA RODRIGUEZ SCHARON H/MC LABORATORIO CLÍNICO SHAREM	11/18/2013	11/18/2013	11/17/2014	\$50,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLÍNICO
2014-000173		NAGNOI, INC.	11/15/2013	11/22/2013	11/22/2013	\$495,092.00	Profesionales	SERVICIOS PROFESIONALES Y CONSULTIVOS PARA EXPANSION Y MEJORAS DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO
2014-000174		DR. WILLIAM MATOS SANTIAAGO	11/12/2013	11/12/2013	11/11/2014	\$150,000.00	Profesionales	MEDICINA INTERNA Y REUMATOLOGÍA
2014-000176		WESTERN ORTHOPEDIC SERVICES, P.S.C.	11/18/2013	11/18/2013	11/17/2014	\$250,000.00	Profesionales	ORTOPEDIA
2014-000176	A	WESTERN ORTHOPEDIC SERVICES, P.S.C.	12/13/2013	12/13/2013	11/17/2014	\$0.00	Profesionales	ORTOPEDIA
2014-000178		DR. LUIS E. CUMMINGS CARRERO	12/3/2013	12/3/2013	12/2/2014	\$250,000.00	Profesionales	ANESTESIOLOGÍA
2014-000179		DR. RAUL H. MARQUEZ SARRAGA	12/2/2013	12/2/2013	11/30/2014	\$100,000.00	Profesionales	CIRUGÍA GENERAL
2014-000180		CLINICA DE TERAPIA FISICA NOGAL, INC.	11/27/2013	12/1/2013	11/30/2014	\$100,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000181		SR. ANTONIO AROCHO VALE H/MC CENTRO DE REHABILITACION FISICA	12/2/2013	12/2/2013	12/1/2014	\$100,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000182		GOBIERNO MUNICIPAL DE FAJARDO	11/27/2013	11/27/2013	11/26/2014	\$5,000.00	Comprados	AMBULANCIAS
2014-000187		PRIME JANITORIAL METRO AND HEALTH, INC.	12/13/2013	12/15/2013	12/14/2016	\$42,120.00	Comprados	SERVICIOS DE LIMPIEZA
2014-000188		MUNICIPIO DE SAN GERMAN	12/2/2013	12/2/2013	12/1/2014	\$50,000.00	Profesionales	AMBULANCIAS

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Erm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuantía	Prof/Comprables	Tipo de Servicio
2014-000190		AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUC	12/24/2013	12/24/2013	6/30/2016	\$34,000,000.00		ACUERDOS COLABORATIVOS
2014-000191		GENESIS SECURITY SERVICES, INC.	12/16/2013	12/16/2013	12/15/2016	\$5,399.32	Comprados	SERVICIOS DE MONITOREO DE ALARMAS
2014-000192		HERNANDEZ BUITRAGO AND SONS, INC.	12/4/2013	12/4/2013	11/30/2014	\$50,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000193		RADIOLOGIA DEL TURABO, CSP H/M/C QUADRANGLE IMAGING	12/16/2013	12/16/2013	12/15/2014	\$450,000.00	Profesionales	RADIOLOGIA
2014-000195		ANESTESIOLOGOS CLINICA LAS AMERICAS ACLA, PSC	12/23/2013	1/1/2014	6/30/2014	\$250,000.00	Profesionales	ANESTESIOLOGIA
2014-000196		SM+I, J.V. 2	12/24/2013	12/24/2013	6/30/2016	\$716,750.00	Profesionales	SERVICIOS DE ARQUITECTURA DISEÑO
2014-000196	A	SM+I, J.V. 2	4/14/2014	4/14/2014	6/30/2016	\$673,000.00	Profesionales	SERVICIOS DE ARQUITECTURA DISEÑO
2014-000197		HEWITT INSURANCE, INC.	12/19/2013	12/19/2013	12/18/2014	\$49,500.00	Profesionales	CONSULTORIA RELACIONADA CON EL PROCESAMIENTO DE DATOS
2014-000198		DR. JOSE A. ZAYAS LEON	12/16/2013	12/16/2013	12/15/2014	\$100,000.00	Profesionales	PERITO
2014-000199		ARRAIZA RADIOLOGY, P.S.C.	12/27/2013	1/2/2014	3/31/2014	\$250,000.00	Profesionales	RADIOLOGIA
2014-000201		ANESTESIA 2000 LLP	12/31/2013	1/1/2014	12/31/2014	\$250,000.00	Profesionales	ANESTESIOLOGIA
2014-000202		GOLDEN INDUSTRIAL LAUNDRY, INC.	1/3/2014	1/8/2014	1/7/2017	\$650,000.00	Comprados	SERVICIOS DE LIMPIEZA
2014-000204		DR. ESTEBAN J. LINARES MARTIN	12/31/2013	1/1/2014	12/31/2014	\$150,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000206		FALCON SANCHEZ CONSULTING GROUP, INC.	1/14/2014	1/14/2014	6/30/2014	\$28,160.00	Profesionales	SERVICIOS DE CONTABILIDAD

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. OIorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cantidad	Prof/ComBienes	Tipo de Servicio
2014-000208		I.M.Z. REHAB SERVICES, P.S.C	1/8/2014	1/8/2014	1/7/2015	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000209		LCDA. BERTIA MAINARDI PERALTA	1/16/2014	1/21/2014	3/31/2014	\$9,000.00	Profesionales	CONSULTORIA LEGAL
2014-000210		CONSOLIDATED WASTE SERVICES, CORP.	1/21/2014	1/21/2014	1/20/2017	\$187,500.00	Comprados	RECOGIDO DE DESPERDICIOS BIOMEDICOS
2014-000211		ZERO MEDICAL WASTE CORP.	1/21/2014	1/22/2014	1/20/2017	\$562,500.00	Comprados	RECOGIDO DE DESPERDICIOS BIOMEDICOS
2014-000212		DR. RAFAEL J. SANZ SEIN	1/15/2014	1/15/2014	1/14/2015	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000213		DR. JOSE L. PUIG RIVERA	1/27/2014	1/27/2014	1/26/2015	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000214		SR. JOSÉ MIGUEL ALVAREZ RODRIGUEZ	1/15/2014	1/15/2014	3/14/2014	\$7,800.00	Profesionales	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2014-000215		LABORATORIO CLINICO SHAREM, INC.	1/29/2014	2/1/2014	11/17/2014	\$39,583.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000216		FORENSIC CAPACITY EVALUATION CENTER, INC.	1/22/2014	1/22/2014	1/21/2015	\$25,000.00	Profesionales	EVALUACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL
2014-000217		BEECOAST CONTRACTORS, INC.	2/3/2014	2/3/2014	4/24/2014	\$48,425.00	Comprados	SERVICIOS CONSTRUCCIÓN/REMODELACION
2014-000218		R.R. LL NEUROBEHAVIORAL & MEDICAL CONSULTANTS, C.S	2/3/2014	2/3/2014	6/30/2014	\$80,000.00	Profesionales	PERITO
2014-000219		AIR CHILLER MECHANICAL CONSTRUCTOR, INC.	1/31/2014	2/1/2014	1/31/2015	\$305,400.00	Comprados	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO (H.L.)
2014-000221		DR. JOSE L. UBIÑA GONZALEZ	1/27/2014	1/27/2014	1/26/2015	\$250,000.00	Profesionales	MANEJO DEL DOLOR
2014-000222		LABORATORIO CLINICO LOS ROBLES, INC.	1/24/2014	1/24/2014	1/23/2015	\$5,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emi.	Contratista	Fec. OIorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuánta	Prof/Comp/Bienes	Tipo de Servicio
2014-000223		FULL DISTRIBUTOR CORP.	2/3/2014	2/3/2014	2/2/2017	\$75,000.00	Comprados	SERVICIOS POSTALES
2014-000225		MEDICAL LOGISTICS SERVICES, LLC	2/3/2014	2/3/2014	2/2/2015	\$100,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000228		PERCIVAL FINANCIAL PARTNERS, LTD.	2/14/2014	2/14/2014	2/28/2019	\$1,089,790.66	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000230		CRESPO Y RODRIGUEZ, INC.	2/25/2014	2/26/2014	2/25/2015	\$20,000.00	Profesionales	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2014-000232		ANIBAL DIAZ CONSTRUCTION, INC.	2/26/2014	2/26/2014	2/26/2014	\$188,000.00	Comprados	SERVICIOS CONSTRUCCIÓN/REMODELACIÓN
2014-000233		CARIBE PATHOLOGY, C.S.P. D/B/A CARIBE PATH	2/20/2014	2/20/2014	2/19/2015	\$75,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000234		ROMAR CONSTRUCTION, INC.	2/18/2014	2/18/2014	4/5/2014	\$9,000.00	Comprados	SERVICIOS CONSTRUCCIÓN/REMODELACIÓN
2014-000235		BISCAVNEAMERICAS ADVISERS, LLC	2/25/2014	3/1/2014	2/28/2019	\$426,250.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000236		BEECOAST CONTRACTORS, INC.	3/4/2014	3/10/2014	5/16/2014	\$6,496.00	Comprados	SERVICIOS CONSTRUCCIÓN/REMODELACIÓN
2014-000238		TRILLUM ASSET MANAGEMENT, LLC	3/10/2014	3/10/2014	2/28/2019	\$1,278,750.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000241		INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES, INC. (IBM)	3/10/2014	3/10/2014	3/9/2015	\$129,797.50	Comprados	MANUTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS Y LICENCIAS MARCAS IBM
2014-000242		LABORATORIO CLINICO EL PARAISO, INC.	3/17/2014	3/17/2014	3/16/2015	\$50,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000244		COMFORT SYSTEMS USA PUERTO RICO, INC.	3/17/2014	3/17/2014	3/16/2017	\$150,300.00	Comprados	MANUTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO
2014-000245		CENTRAL INDUSTRIAL SERVICES, INC.	3/17/2014	3/17/2014	5/15/2014	\$19,777.00	Comprados	SERVICIOS DE LIMPIEZA

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuánta	Prof/Com/Bienes	Tipo de Servicio
2014-000246		LEXISNEXIS OF PUERTO RICO INC.	3/10/2014	3/10/2014	3/9/2015	\$22,284.00	Comprados	SERVICIO DE ACCESO INFORMACIÓN LEGAL
2014-000248		PHYSICAL THERAPY EXPERTS, P.S.C.	3/17/2014	3/17/2014	3/16/2015	\$100,000.00	Profesionales	TERAPIA FISICA
2014-000249		BRANCH JUSTICE INVESTIGATIONS (BJI), C.S.P.	3/24/2014	3/24/2014	3/23/2015	\$15,000.00	Profesionales	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2014-000250		PALLADIUM EQUITY PARTNERS IV, L.P.	3/27/2014	4/15/2014	4/14/2024	\$3,100,000.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000251		PARVEL MEDICAL SUPPLIES, INC. (2/2)	4/1/2014	4/1/2014	3/31/2022	\$30,000.00	Comprados	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMAS ELÉCTRICAS
2014-000252		SAP PUERTO RICO GmbH, LLC	4/1/2014	4/1/2014	6/9/2014	\$15,925.00	Profesionales	SERVICIO DE ADIESTRAMIENTO
2014-000253		LANDA UMPIERRE, P.S.C. CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT	4/1/2014	4/1/2014	3/31/2015	\$163,100.00	Profesionales	SERVICIOS DE AUDITORIAS - LEY 273
2014-000254		DEVA ELEVATOR SERVICES, INC. (2/2)	4/1/2014	4/1/2014	3/31/2017	\$25,200.00	Comprados	MANTENIMIENTO ELEVADORES
2014-000255		TILA, INC. D/BA LABORATORIO CLINICO LAS AMERICAS	4/1/2014	4/1/2014	3/31/2015	\$40,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLÍNICO
2014-000256		PALLADIEM, LLC	4/4/2014	4/4/2014	2/28/2019	\$1,534,500.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000257		CCALA, CORP.	4/1/2014	4/1/2014	9/30/2014	\$225,000.00	Profesionales	CIRUGÍA AMBULATORIA
2014-000258		K TORO GARRATON, INC. (2/2)	4/1/2014	4/1/2014	3/31/2022	\$5,000.00	Comprados	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CAMAS ELÉCTRICAS BARIÁTRICAS
2014-000260		MESIROW FINANCIAL INVESTMENT MANAGEMENT, INC.	4/1/2014	4/1/2014	2/28/2019	\$1,815,000.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000262		JAVIER MORALES H/MC COMPETITIVE CONSULTING GROUP	4/14/2014	4/14/2014	4/13/2015	\$70,000.00	Profesionales	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuantía	Prof/Complienes	Tipo de Servicio
2014-000264		EDGARDO SANABRIA MARIANI	4/15/2014	4/15/2014	4/14/2015	\$19,200.00	Profesionales	SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS
2014-000265		LABORATORIO CLINICO DR. LOPEZ PINTO, INC.	4/15/2014	5/1/2014	4/30/2015	\$50,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000267		LCDO. RAFAEL A. FLORES DIAZ	4/18/2014	4/18/2014	4/15/2015	\$50,000.00	Profesionales	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2014-000268		JOHNSON CONTROLS OF PR, INC. (2/2)	4/11/2014	4/11/2014	10/10/2014	\$55,500.00	Comprados	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO
2014-000269		SIFRE AND MUÑOZ NOYA, C.S.P.	4/16/2014	4/18/2014	4/17/2015	\$200,000.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2014-000270		BOSTON COMMON ASSET MANAGEMENT, LLC	4/23/2014	4/23/2014	2/28/2019	\$1,193,500.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000271		ALBITAS LABORATORY CORP.	4/10/2014	4/10/2014	4/9/2015	\$5,000.00	Profesionales	LABORATORIO CLINICO
2014-000272		CRUZ ALDECOA, P.S.C.	4/15/2014	4/15/2014	4/14/2015	\$81,000.00	Profesionales	CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
2014-000273		RBC GLOBAL ASSET MANAGEMENT (U.S.), INC.	4/24/2014	5/1/2014	2/28/2019	\$895,125.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000274		FERRAIN TIRADO APPRAISAL GROUP, P.S.C.	4/24/2014	4/28/2014	12/31/2014	\$14,400.00	Profesionales	TASADOR
2014-000276		BETA ELECTRIC CORPORATION (2/2)	4/28/2014	5/1/2014	6/30/2014	\$13,500.00	Comprados	INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MANO DE OBRA
2014-000277		FORTALEZA ASSET MANAGEMENT INC.	4/28/2014	5/1/2014	2/28/2019	\$596,750.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000278		FRONTERA SUAU LAW OFFICES, P.S.C.	4/25/2014	4/28/2014	4/24/2015	\$200,000.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2014-000279		X-SQUARE CAPITAL, INC.	4/29/2014	5/1/2014	4/30/2019	\$3,069,000.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Oorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuantía	Prof/Com/Bienes	Tipo de Servicio
2014-000281		ALTOL ENVIRONMENTAL SERVICE, INC.	5/1/2014	5/1/2014	4/30/2017	\$189,750.00	Comprados	SERVICIOS DE LIMPIEZA
2014-000282		ALTOL CHEMICAL ENVIRONMENTAL LABORATORY, INC.	5/1/2014	5/1/2014	4/30/2017	\$180,720.00	Comprados	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
2014-000283		ATLANTA CAPITAL MANAGEMENT COMPANY, LLC	4/29/2014	5/1/2014	4/30/2019	\$1,270,500.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000284		CASILLAS, SANTIAGO & TORRES, LLC	5/5/2014	5/5/2014	5/4/2015	\$200,000.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2014-000285		LCDA. BERTA MAINARDI PERALTA	5/6/2014	5/6/2014	10/30/2014	\$18,000.00	Profesionales	CONSULTORIA LEGAL
2014-000286		FACCIO AND PABON ROCA LAW OFFICE	5/1/2/2014	5/1/2/2014	5/11/2015	\$150,000.00	Profesionales	SERVICIOS LEGALES
2014-000287		DRA. JODY S. L. SALGADO CINTRON	5/1/5/2014	5/1/5/2014	6/30/2015	\$100,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000288		JOY PUERTO RICO, INC.	5/1/5/2014	5/1/5/2014	6/30/2015	\$39,000.00	Profesionales	SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS
2014-000289		FPC BUSINESS FORMS AND SYSTEMS, CORP. (2/2)	5/1/2/2014	5/1/2/2014	5/11/2017	\$15,576.00	Comprados	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO
2014-000290		FPC BUSINESS FORMS AND SYSTEMS, CORP.	5/1/2/2014	5/1/2/2014	5/11/2017	\$65,977.66	Comprados	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO
2014-000291		FPC BUSINESS FORMS AND SYSTEMS, CORP. (2/2)	5/1/2/2014	5/1/2/2014	5/11/2017	\$20,553.00	Comprados	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO
2014-000293		MAGNOI, INC.	5/27/2014	5/27/2014	9/30/2014	\$57,200.00	Profesionales	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS TRABAJOS DE EVALUACION Y CORRECCION DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS DE LA CFSE
2014-000294		IMAGING DEVELOPMENT CORP.	5/26/2014	5/28/2014	6/30/2015	\$450,000.00	Profesionales	RADIOLOGIA

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Empr.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuantía	Prof/Com/Bienes	Tipo de Servicio
2014-000295		BOSTON TRUST INVESTMENT MANAGEMENT	5/30/2014	6/1/2014	5/31/2019	\$2,301,750.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000296		TRUENORTH CORPORATION	5/30/2014	6/2/2014	6/1/2015	\$300,000.00	Profesionales	SERVICIOS PROFESIONALES PARA SISTEMAS DE INFORMACIÓN
2014-000297		GLOVISTA INVESTMENT LLC	5/30/2014	6/1/2014	5/31/2019	\$767,250.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000298		GLOVISTA INVESTMENT LLC	5/30/2014	6/1/2014	5/31/2019	\$1,278,750.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000299		PAX WORLD MANAGEMENT LLC	5/30/2014	6/1/2014	5/31/2019	\$2,046,000.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000300		NETXAR TECHNOLOGIES, INC.	5/30/2014	6/2/2014	9/30/2014	\$30,700.00	Profesionales	EVALUACION Y MEJORAS DE LAS LINEAS DE COMUNICACION EN LA OFICINA CENTRAL DE LA SECCION PROFESIONALES PARA EL ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN NUEVO "CASEHOLDER"
2014-000301		NAGNOI, INC.	5/30/2014	6/2/2014	6/30/2015	\$255,581.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000302		PLUSCIOS FUND LLC	5/30/2014	6/1/2014	5/31/2019	\$3,836,250.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000304		E-CYCLING PUERTO RICO, INC.	6/9/2014	6/9/2014	6/6/2017	\$50,400.00	Comprados	RECICLAJE DE EQUIPOS ELECTRONICOS
2014-000305		DRA. ANGELA A. MARIANA REYNOSO	5/27/2014	5/27/2014	6/30/2015	\$50,000.00	Profesionales	NEUROLOGIA
2014-000306		DR. ARTURO CARRION DE JESUS	6/4/2014	6/4/2014	6/30/2015	\$5,000.00	Profesionales	ACUPUNTURA
2014-000308		ACUMED DETOX CENTER, INC.	6/13/2014	6/13/2014	6/30/2015	\$50,000.00	Profesionales	ACUPUNTURA
2014-000309		CONSOLIDATED WASTE SERVICES, CORP.	6/16/2014	6/27/2014	6/30/2017	\$450,000.00	Comprados	RECIBIDO Y PROCESAMIENTO DE LOS MATERIALES RECLICABLES, DISPOSICION DE LOS DESPERDICIOS SOLIDOS NO RECLICABLES Y TRABAJADORA SOCIAL - PAE
2014-000310		DRA. MELISSA MARTINEZ RODRIGUEZ	6/13/2014	6/16/2014	6/30/2015	\$156,500.00	Profesionales	TRABAJADORA SOCIAL - PAE

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vig. Desde	Vig. Hasta	Cuánta	Prof/Com/Bienes	Tipo de Servicio
2014-000311		DR. LUIS F. GARCIA LOPEZ	6/16/2014	6/16/2014	6/30/2015	\$150,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000312		EDGARDO E. VARELA TORRES M.D. P.H. P.S.C.	6/16/2014	6/16/2014	6/30/2015	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000313		EATON VANCE INSTITUTIONAL SENIOR LOAN FUND	6/17/2014	6/17/2014	5/31/2019	\$1,278,750.00	Profesionales	MANEJO DE INVERSIONES
2014-000315		LCDO. TOMAS FEBO RODRIGUEZ	6/16/2014	6/16/2014	6/30/2015	\$50,000.00	Profesionales	PATOLOGÍA DEL HABLA
2014-000316		CENTRAL CT & RADIOLOGY CENTRE, INC.	6/17/2014	6/17/2014	6/30/2015	\$250,000.00	Profesionales	RADIOLOGÍA
2014-000317		DRA. IVETTE DE LOURDES CRUZ RIVERA	6/16/2014	6/16/2014	6/30/2015	\$200,000.00	Profesionales	FISIATRÍA
2014-000319		SRA. CARMEN M. RODRIGUEZ RIOS	6/30/2014	6/30/2014	6/30/2015	\$65,000.00	Profesionales	CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA
2014-000320		FHCHS OF PUERTO RICO, INC.	6/30/2014	6/30/2014	6/30/2015	\$1,100,000.00	Profesionales	SIQUIATRÍA
2014-000321		DR. ELLIOT GOYTIA CALDERON	6/30/2014	6/30/2014	6/30/2015	\$50,000.00	Profesionales	PROSTODONCIA
2014-000322		DRA. OZEMA MIRABAL JIMENEZ	6/30/2014	6/30/2014	6/30/2015	\$100,000.00	Profesionales	PERITO
2014-000323		POPULICOM CORP.	6/30/2014	6/30/2014	6/30/2015	\$167,478.00	Profesionales	SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DISEÑO DE PÁGINA WEB
2014-000324		INSPIRA MENTAL HEALTH MANAGEMENT, INC.	6/30/2014	6/30/2014	6/30/2015	\$1,000,000.00	Profesionales	SIQUIATRÍA
2014-000325		DRA. MIDDLEIA RODRIGUEZ ROMERO	6/30/2014	6/30/2014	6/30/2015	\$50,000.00	Profesionales	MEDICINA INTERNA
2014-000327		ING. ALBA LOYDA CRUZ MOYA H/N/C CRUZ MOYA ELEVATOR	6/30/2014	7/30/2014	6/30/2015	\$10,000.00	Profesionales	PERITO

CONTRATOS OTORGADOS AÑO FISCAL 2014

CONTRATOS

ID	Emm.	Contratista	Fec. Otorg.	Vfg. Desde	Vfg. Hasta	Cuantía	Prof/Completes	Tipo de Servicio
2014-000328		DR. JUAN C. BUITRAGO MEDINA	6/30/2014	6/30/2014	6/30/2015	\$25,000.00	Profesionales	NEUMOLOGIA
2014-000329		TECHNOLOGY PARTNERS, INC.	6/30/2014	6/30/2014	6/30/2015	\$43,875.00	Profesionales	SERVICIOS PROFESIONALES PARA SISTEMAS DE INFORMACION

TABLAS

Tabla 1

Gastos de Funcionamiento	Presupuesto 2014-2015	Gastos proyectados 2014-2015	Variación
Nómina y Costos Relacionados	\$322,278,111	\$316,005,360	\$6,272,751
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	\$11,626,239	\$9,995,311	\$1,630,928
Servicios Comprados	\$65,670,095	\$67,465,530	-\$1,795,435
Donativos, Subsidios y Distribuciones	\$866,402	\$260,253	\$606,149
Gastos de Transportación	\$1,449,330	\$1,449,342	-\$12
Servicios Profesionales	\$12,568,819	\$7,111,751	\$5,457,068
Otros Gastos Operacionales	\$5,888,641	\$2,082,974	\$3,805,667
Materiales y Suministros	\$9,990,115	\$11,115,711	-\$1,125,596
Compra de Equipo	\$8,187,505	\$201,162	\$7,986,343
Anuncios y Pautas en Medios	\$204,000	\$266,248	-\$62,248
Gastos de Funcionamiento	\$438,729,257	\$415,953,642	\$22,775,615

Tabla 2

Gastos de beneficios	Presupuesto 2014-2015	Gastos proyectados 2014-2015	Variación
Beneficios a Lesionados	\$138,711,199	\$117,939,000	\$20,772,199
Honorarios a Abogados de Lesionados	\$2,660,168	\$2,579,000	\$81,168
Pagos por Servicios Médicos – Años anteriores	\$52,832,769	\$24,547,615	\$28,285,154
Gastos de beneficios	\$194,204,136	\$145,065,615	\$49,138,521

Tabla 3

Mejoras de capital	Presupuesto 2014-2015	Gastos proyectados 2014-2015	Variación
Inversión en Mejoras Permanentes	\$23,179,829	\$6,689,216	\$16,490,613
Costos de construcción	\$0	\$76,494	-\$76,494
Mejoras permanentes	\$23,179,829	\$6,765,710	\$16,414,119

Tabla 4

Aportaciones a entidades o programas gubernamentales	Presupuesto 2014-2015	Gastos proyectados 2014-2015	Variación
Comisión Industrial - Artículos 1B-3 (n) (2) de la Ley 45-1935	\$25,840,000	\$25,840,000	\$0
Ley 14-1990 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	\$8,024,000	\$8,024,000	\$0
Ley 14-1990 Programa de Legislación Laboral a Trabajadores	\$10,989,000	\$10,989,000	\$0
Ley 50-2011 y Reglamento Núm. 8361 Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y en Administración de Recursos Humanos	\$40,000	\$50,000	\$10,000
Ley 190-2011 Junta de Relaciones del Trabajo	\$100,000	\$100,000	\$0
Ley 248-1974 Administración de Rehabilitación Vocacional	\$600,000	\$600,000	\$0
Acuerdo transaccional Ponce En Marcha	\$146,000	\$146,000	\$0
Pago de refinanciamiento de deuda por Ley 249-2006 (Ley del Fondo Especial para la Salud)	\$22,100,000	\$22,100,000	\$0
Ley 32-2013 Administración de los Sistemas de Retiro	\$6,187,343	\$6,187,343	\$0
Ley 73-2014 Fondo de Servicios y Terapias a Estudiantes de Educación Especial	\$0	\$30,719,127	-\$30,719,127
Ley 78-2014 Fondo de Responsabilidad Legal	\$0	\$15,000,000	-\$15,000,000
Ley 66-2014 Ley de Sostenibilidad Fiscal y Operacional	\$0	\$16,986,490	-\$16,986,490
Aportaciones a entidades o programas gubernamentales	\$74,026,343	\$136,741,960	-\$62,695,617

AME

Tabla 5

Ley, Reglamento o Transacción	Presupuesto 2015-2016
Comisión Industrial - Artículos 1B-3 (n) (2) de la Ley 45-1935	\$24,248,455
Ley 14-1990 Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo	\$8,024,000
Ley 14-1990 Programa de Legislación Laboral a Trabajadores	\$10,989,000
Ley 50-2011 y Reglamento Núm. 8361 Oficina de Capacitación y Asesoramiento en Asuntos Laborales y en Administración de Recursos Humanos	\$50,000
Ley 190-2011 Junta de Relaciones del Trabajo	\$100,000
Ley 248-1974 Administración de Rehabilitación Vocacional	\$600,000
Acuerdo transaccional Ponce En Marcha	\$146,000
Pago de refinanciamiento de deuda por Ley 249-2006 (Ley del Fondo Especial para la Salud)	\$21,600,000
Ley 32-2013 Administración de los Sistemas de Retiro	\$5,692,840
Ley 66-2014 Ley de Sostenibilidad Fiscal y Operacional	\$16,986,490
Total	\$88,436,785